



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA
Salta, 19 y 26 de Octubre de 2016

T/1js.-

25ª REUNIÓN

24º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO
PROSECRETARÍA LEGISLATIVA.- DIEZ VILLA, JAVIER
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- HERRERA, ANTONIO

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA INES - BATTAGLIA LEIVA, JESUS DAVID - BRITOS, JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS - CASTILLO, RAMÓN - CORNEJO, VIRGINIA - DI BEZ, ANGELA - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INES - GALINDEZ, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - HOSEL, LUIS ALBERTO - ORTIZ, ANGEL HORACIO - SALIM, ALBERTO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO - SURIANI, ANDRES RAFAEL - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.

CONCEJALES AUSENTES c/aviso.- GONZALEZ, JOSE IGNACIO

CONCEJALES AUSENTES s/aviso.- FONSECA LARDIES, AMANDA FRIDA - MORENO, MARIO ENRIQUE

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los diecinueve días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, siendo horas 10:28', dice él:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de trece señores concejales, siendo horas 10:28' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **24º SESIÓN ORDINARIA** del año 2016.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a las concejales **ANDRES SURIANI y ANGEL HORACIO ORTIZ** a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales ANDRES SURIANI y ANGEL HORACIO ORTIZ izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Mediante expediente N° 4045 el concejal José Ignacio González presenta un certificado por un accidente que ha sufrido, y es necesario considerar el pedido de licencia hasta el 1º de noviembre, ya que se encuentra en la ciudad de Buenos Aires -ahora debe estar siendo intervenido quirúrgicamente- y no va a poder asistir a las sesiones hasta dicha fecha.

Corresponde por reglamento considerar el pedido de licencia, hasta el primero de noviembre. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**



Versión Taquigráfica

* * *

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por ceremonial se dará lectura a las resoluciones correspondientes.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta; la señora Rosa Pasteris, Presidenta, Liliana Casas, Vicepresidenta, la señora Vocal Rosario Castellanos; todas integrantes de **LALCEC (Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer)**.

Damos lectura a la Resolución, acompañados por señores Concejales, Secretarios, Prosecretarios, Funcionarios del Concejo, señores periodistas, Autoridades Civiles, invitados especiales, señoras y señores. Damos cumplimento a la Resolución que lleva el N° 607 de este Concejo Deliberante que reza lo siguiente:

T/2ks.-

RESOLUCIÓN N° 607 C.D.-

VISTO

El trabajo comprometido que lleva a cabo La Liga Argentina de Lucha Contra El Cáncer (LALCEC); y

CONSIDERANDO

Que, cada año, el 19 de octubre se celebra el día mundial de la lucha contra el cáncer de Mama y se toma a todo el mes como de sensibilización sobre el cáncer en todo el mundo y contribuye a aumentar la atención y el apoyo a acciones orientadas a la detección precoz, el tratamiento y los cuidados paliativos;

Que, cada año se producen un millón trescientos ochenta mil nuevos casos y cuatrocientos cincuenta y ocho mil muertes por cáncer de mama;

Que, el cáncer de mama es el más frecuente en las mujeres tanto en los países desarrollados, como en los países en desarrollo y según la Organización Mundial de la Salud, cada treinta segundos en algún lugar del mundo se diagnostica cáncer de mama;

Que, el cáncer de mama es un problema de salud pública en muchos países y también en la República Argentina, tanto por la cantidad de mujeres afectada, como por las complejidades que imponen su control. La detección temprana, el diagnóstico preciso y el tratamiento adecuado y oportuno, son las herramientas necesarias para la prevención y el control del cáncer de mama;

Que, La Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer (LALCEC) es una Organización de la sociedad civil, creada el 22 de julio de 1921 por la señora Helena Larroque de Roffo quien ya, desde esa época afirmaba que la manera de combatir el cáncer es a través de la prevención y la detección temprana, representada en la ciudad de Salta por la Señora Lilian Casas;

Que, LALCEC es una organización fuerte, comprometida y dinámica, que participa en diferentes redes con pares, empresas y gobiernos, teniendo presencia activa a nivel nacional e internacional;

Que, desde este Cuerpo debemos reconocer y acompañar a instituciones que como LALCEC realizan en beneficio de la salud de los vecinos;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTÁ, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de “**INTERÉS MUNICIPAL**” a las Actividades que lleva a cabo durante todo el año la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer (LALCEC), en relación a la sensibilización sobre el Cáncer de mama, haciendo mención especial las del día 19 de octubre de cada año, fecha que se celebra el Día Contra el Cáncer de Mama.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución y Placa Recordatoria a la Presidente de la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer (LALCEC), filial Salta, Señora Lilian Casas.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación, invitamos a la concejal Angelita Di Bez, autora del proyecto, al señor Presidente, a acompañar a la entrega que se hará a la señora Presidenta Rosa Pasteris, a la señora Vicepresidenta Lilian Casas, acompañados también por la señora Vocal, Rosario Castellanos.

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y la señora concejal Di Bez, hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a las homenajeadas-

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Primeramente vamos a escuchar las palabras de quien es autora de este proyecto, la concejal Ángela Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Primero agradecer el accionar de ustedes que viene desde el año 1921, que cuando esto a uno lo golpea fuerte, uno toma conciencia de la detección precoz que pude hacer que esto sea un mal trago en la vida y no la vida misma.

Tengo que agradecer a LUSAL que cumplió con iluminar todos los días el Monumento Güemes de color rosa. Esto hace que muchos nos preguntemos ¿por qué el rosa? porque es el color que simboliza la lucha contra esta enfermedad que es el que más muertes causas en las mujeres y no respeta países ni desarrollados, ni no desarrollados.

También me entere de una de las sugerencias de LALCEC, que es fijar un día al año para hacerse la mamografía, el Papanicolaou y la ecografía mamaria: el día de nuestro cumpleaños. No será muy agradable, pero hay que fijar un día porque este control anual es muy importante.

Solo me resta decirles, hoy va a ser iluminado a la tarde el Cabildo para acompañarlas en los panfletos y todo lo que van a dar.



Decirles, gracias por su labor, que Dios las siga asistiendo, les de fuerza para continuar con esta lucha.

-Aplausos-
T/3mn.-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Ahora escucharemos las palabras de quien preside LALCEC, la señora Rosa Pasteris.

SRA. PASTERIS (Presidente de LALCEC).- Quería agradecer principalmente al Concejo Deliberante, y por este medio a la concejal Angelita Di Bez, por esta distinción en este día tan importante 19 de octubre “Día Mundial del Cáncer de Mama”; donde todas tenemos que tomar conciencia de hacernos el examen mamario. También en los varones se da el cáncer de mama, que está hace unos años descubriéndose, es una buena concientización para toda la población.

Agradecemos mucho a la Municipalidad por el apoyo que nos da constantemente, a toda la población y a todos los voluntarios que tenemos ayudándonos. Muchísimas gracias.

-Aplausos-
-Se retira la homenajeada, acompañada de familiares y amigos-

.....

-Ingresa al recinto el señor Hector Colque, representante de la Comparsa Los Incas, lo acompaña familiares y amigos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- En la continuidad de los homenajes y con la presencia del señor Héctor Colque, representante de la **Comparsa Los Incas**. Daremos lectura a la resolución que lleva N° 515 de este Cuerpo Deliberativo.

RESOLUCIÓN N° 515 C.D.-

VISTO

La realización en nuestra ciudad del espectáculo denominado “Homenaje desde Salta al Mundo”, que se realizó el día 15 de Octubre del corriente año en el Teatro Provincial de Salta, y;

CONSIDERANDO

QUE, se conmemora los 35 años de la Comparsa los Incas y 27 años de la Fundación Danzas del Norte y Sur;
QUE, tanto la comparsa los Incas como la Fundación de Danzas Norte Sur, han representado a nuestra Salta con orgullo revalorizando nuestra identidad, música y danzas en cada una de sus actuaciones a nivel local, nacional e internacional;
QUE, esta Presidencia considera importante destacar dicho espectáculo donde se homenajeó a grandes representantes de nuestro acervo cultural;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SALTA,**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de “**INTERÉS MUNICIPAL**” al espectáculo “Homenaje, desde Salta para el Mundo”, a realizarse el día 15 de Octubre del corriente año en el teatro Provincial.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria en este caso a quien representa a la Comparsa los Incas, el señor Hector Colque.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

Invitamos al señor Presidente del Concejo, al autor del proyecto el concejal Gustavo Serralta, a acompañar en la entrega de la copia de la Resolución y Plaqueta recordatoria al señor Héctor Colque.

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y el concejal Gustavo Serralta, hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al señor Héctor Colque-

-Aplausos-

SR. SERRALTA.- Muy buenos días. Es un orgullo poder hacerle un reconocimiento a Héctor, a través de él, a toda la gente que desde hace tanto tiempo que viene dando una manifestación de lo que es nuestra cultura.

Un orgullo, cuando lo conocí a él hace muy pocos años, pero a los Incas los bailaba en la casa de mi abuela con mis primos con un plumero y tratábamos de imitar las danzas y de sentir lo que ellos sienten como una forma de vida.

Lo lindo es poder compartir con ellos y con toda su agrupación la forma en que lo sienten y trabajan durante todo el año, no solamente desde el aspecto cultural, sino en el turismo para nuestra provincia. Es un orgullo ver cuando vienen los turistas de lo que significan ustedes.

Un agradecimiento muy merecido, estoy muy contento por esta distinción para Héctor.

-Aplausos-
T/4mm.-

SR. COLQUE (Integrante de comparsa Los Incas).- Buenos días a todas las autoridades presentes.

De parte de la comparsa Los Incas, quiero agradecer al Presidente del Concejo Deliberante que pudo aprobar esta resolución, al concejal Gustavo Serralta que presentó este proyecto.



Esta agrupación que cumple treinta y cinco años en el carnaval salteño, viene representando a Salta en diferentes eventos culturales y manifestando siempre lo que son las costumbres y tradiciones de Salta.

Para nosotros estar vigente en estos treinta y cinco años es muy importante, esperamos seguir mostrando nuestra cultura y tradición aquí en Salta a las diferentes provincias.

De parte de la comparsa Los Incas y todos sus integrantes, muchas gracias.

-Aplausos-
-Se retiran los homenajeados, acompañados de familiares y amigos-

* * * *

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. LEIVA.- Muchas gracias, señor Presidente. Solicitar la alteración de la Orden del Día, para realizar el **Reconocimiento al mérito al señor Normando Arciénaga** que se encuentra en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Es una tabla?

SR. LEIVA.- Si.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de alterar la Orden del Día para considerar una Tabla, presentada por el concejal Leiva. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

* * * *

TRATAMIENTO SOBRE TABLA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3915/16 Y 135-4055/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La destacada trayectoria gremial y política del Sr. Normando Arciénaga; y

CONSIDERANDO

Que, Normando Arciénaga nació el 19 de septiembre de 1931 en una humilde familia en Villa Cristina de nuestra ciudad; que desempeñó tareas laborales en distintas empresas de nuestro medio, donde fue gestando su compromiso con las causas sociales y de los trabajadores;

Que, se destacó como un prestigioso dirigente del Sindicato de Luz y Fuerza, del que fuera Secretario General varios años siendo Secretario General de la Confederación General del Trabajo de Salta entre los años 1976 - 1987, es decir, durante toda la dictadura militar y en los cuatro primeros años del retorno a la democracia;

Que, fue además, Diputado Nacional representando a la Provincia entre los años 1987-1991, miembro del Consejo Provincial del Partido Justicialista, congresal nacional del mismo y co-fundador del Partido de la Victoria en nuestra provincia;

Que, por su perfil humano y político se lo puede caracterizar como un dirigente que tuvo firmeza en los momentos difíciles, demostrando moderación y equilibrio. A esas señas de identidad se añaden sus principios democráticos y su probada honestidad personal;

Que, su compromiso con el bienestar de nuestra sociedad lo llevó también a ser miembro integrante de la Pastoral Social de la Iglesia Católica entre los años 2005 y 2007;

Que, es meritorio de destacar y loable de reconocer la trayectoria y pasión con la que Normando Arciénaga levantó las banderas de las causas sociales en nuestra Salta, siendo un ejemplo para las nuevas generaciones de dirigentes;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Reconocimiento al Mérito al Sr. Normando Arciénaga por su destacada trayectoria gremial, política y compromiso con las causas sociales en nuestra Provincia.

ARTICULO 2°.- HACER entrega de plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución al Sr. Normando Arciénaga

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: David Leiva.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * * *

CONTINUACION HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto el señor Normando Arciénaga, lo acompañan familiares y amigos-

T/5cp.-



Versión Taquigráfica

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Normando Arciénaga acompañado por familiares y amigos, daremos lectura a la resolución que lleva el N° 630 de este Cuerpo Deliberativo.

RESOLUCIÓN N° 630 C.D.-

VISTO

La destacada trayectoria gremial y política del Sr. Normando Arciénaga; y

CONSIDERANDO

Que, Normando Arciénaga nació el 19 de septiembre de 1931 en una humilde familia en Villa Cristina de nuestra ciudad; que desempeñó tareas laborales en distintas empresas de nuestro medio, donde fue gestando su compromiso con las causas sociales y de los trabajadores;

Que, se destacó como un prestigioso dirigente del Sindicato de Luz y Fuerza, del que fuera Secretario General varios años siendo Secretario General de la Confederación General del Trabajo de Salta entre los años 1976 - 1987, es decir, durante toda la dictadura militar y en los cuatro primeros años del retorno a la democracia;

Que, fue además, Diputado Nacional representando a la Provincia entre los años 1987-1991, miembro del Consejo Provincial del Partido Justicialista, congresal nacional del mismo y co-fundador del Partido de la Victoria en nuestra provincia;

Que, por su perfil humano y político se lo puede caracterizar como un dirigente que tuvo firmeza en los momentos difíciles, demostrando moderación y equilibrio. A esas señas de identidad se añaden sus principios democráticos y su probada honestidad personal;

Que, su compromiso con el bienestar de nuestra sociedad lo llevó también a ser miembro integrante de la Pastoral Social de la Iglesia Católica entre los años 2005 y 2007;

Que, es meritorio de destacar y loable de reconocer la trayectoria y pasión con la que Normando Arciénaga levantó las banderas de las causas sociales en nuestra Salta, siendo un ejemplo para las nuevas generaciones de dirigentes;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR “RECONOCIMIENTO AL MÉRITO” al Sr. Normando Arciénaga por su destacada trayectoria gremial, política y compromiso con las causas sociales en nuestra Provincia.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución al Sr. Normando Arciénaga

ARTÍCULO 3º. COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA

Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

A continuación, invitamos al concejal autor del proyecto a acompañar al señor Presidente del Concejo Deliberante en la entrega de una Plaqueta recordatoria y copia de la resolución declarando el reconocimiento al merito al señor Normando Arciénaga.

-Hace entrega de la plaqueta el Presidente del Concejo Deliberante, y se saludan-

-Aplausos-

SR. LEIVA.- Buenos días a quienes acompañan hoy a Normando. Esta cantidad de gente habla del cariño y respeto masivo hacia su figura. En el momento que a mí me sumaron al proyecto de entregarle un reconocimiento y adentrándome en todo lo que es su curriculum de vida; curriculum donde ha desandado tantos caminos y siempre con la misma bandera: el hecho de dignificar la figura de los que menos, ¿no?

En ese sentido, hoy estamos reconociendo a una persona, a un ejemplo de vida para quienes quizás somos un poco más jóvenes y no hemos tenido la oportunidad de compartir mucho tiempo con usted. Para mí es un placer conocerlo, sabiendo que compartimos quizás la misma pasión, el hecho de trabajar por la gente.

Este camino que usted ha desandado, hoy es un gran ejemplo y de verdad me siento orgulloso de darle este reconocimiento.

Le doy la bienvenida a este Concejo Deliberante y espero que muchos jóvenes lo tengamos como ejemplo de vida, de política y de una persona de bien. Muchísimas gracias.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación, escuchamos las palabras de quien recibe el reconocimiento al merito, el señor Normando Arciénaga.

SR. ARCIÉNAGA (Ex Dirigente del Sindicato Luz y Fuerza y CGT).- En primer lugar, quiero agradecerles a los amigos y compañeros concejales por esta deferencia que no la esperaba. Nunca pensé que podrían honrarme de la forma que lo están haciendo, para mí es un orgullo.

Por cierto, ese protagonismo que ustedes me adjudican, nunca podría haberlo realizado solo, sino que tiene nombres de compañeros que supieron estar en los tiempos más difíciles de los cuales ustedes ya hicieron referencia.

También, desde ya, quisiera compartir este homenaje que me están haciendo con alguien que me acompaño...

-El homenajeado se emociona recordando a su esposa que no puede estar presente-

T/6sq.-

...acompañó durante sesenta años, lamentablemente no está presente por razones de salud, que es mi señora.

A mis hijos, que también supieron de mis ausencias de aquellos tiempos a los cuales les agradezco, y desde ya que son mi orgullo. Además, de mis cinco hijos, a mis diecisiete nietos, a mis bisnietos que hoy me están acompañando, realmente me siento de una manera que ustedes posiblemente no lo puedan comprender.



Versión Taquigráfica

También quiero recordar por supuesto mis orígenes, la institución que a mí me permitió llegar posiblemente a todo esto, que es mi querido Sindicato de Luz y Fuerza y desde allí a la Confederación General del Trabajo.

Ahí quiero recordar a compañeros, verdaderamente compañeros en aquellos tiempos, como por ejemplo a Julio Aguirre, a Néstor Saravia, Hugo Salas, al compañero Lozano y muchos otros más que supieron estar en el momento que realmente hacía falta que lo estén.

Por eso compañeros les agradezco infinitamente este homenaje, y quiero -como les dije- compartirlo con todos mis compañeros que además me están acompañando en este momento. Gracias y hasta cualquier momento muchachos.

-Aplausos prolongados en todo el recinto-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Tiene la palabra el señor Presidente, ingeniero Ricardo Villada.

SR. PRESIDENTE (Villada).- La verdad que es un gusto estar viviendo este momento, primero porque me trae muchos rostros a mi memoria.

Yo con ustedes siendo chico he vivido momentos del brazo de mi tata, que realmente uno no se lo olvida.

La verdad que en este tema de rendir homenajes, todos son importantes, pero en esta casa donde vive la democracia, creo que lo mínimo que puede hacer es rendir el homenaje a quienes en una etapa muy difícil lucharon para su retorno.

Este Concejo Deliberante y cada uno de lo que los componemos te rendimos este homenaje, te agradecemos por toda tu entrega, por toda tu lucha; que muchos de los que estamos presentes quizás, ni siquiera tuvimos la dimensión de lo que paso en ese momento.

Yo siendo un mocoso supe de aquella triste época, y había que tener 'pelotas' y había que tener 'coraje' para hacer lo que vos hiciste. Ser Secretario General en el '76 era algo muy difícil, y vos afrontaste ese desafío.

¡Mi absoluto respeto, el homenaje de este Concejo y de toda la democracia, a vos y a tantos dirigentes que se rompieron el alma para que hoy estemos sentados aquí! Gracias hermano.

-Fuertes aplausos en todo el recinto-

-Se retiran los homenajeados, acompañados por algunos concejales-

T/7js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Continuamos con Homenajes y Manifestaciones.

Tiene la palabra el concejal Serralta.

SR. SERRALTA.- Gracias, señor Presidente. Antes que nada quiero solicitar las disculpas del caso si notan que no soy el mismo de siempre, a lo mejor me va a temblar un poco la voz. La verdad que hoy no es un día más para mí, y por eso quiero pedirle expresamente autorización para poder leer mi manifestación, lo que quiero expresar en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Autorizado.

SR. SERRALTA.- Muchas gracias, señor Presidente. En este miércoles negro quiero aprovechar este ámbito para presentar, primero mis más sinceros respetos con luto a las **Víctimas inocentes** que mueren sin remedio en manos de sus predadores.

En lo personal este miércoles me hermana con todas ellas una terrible vulnerabilidad, ya que he sufrido en carne propia un terrible desasosiego al comprobar la desprotección que tiene nuestra sociedad frente a la difusión masiva de actos privados, que incluso sin ser cuestionables nos colocan en la necesidad de tener que dar explicaciones.

Vulnerabilidad que por ahí en mi condición de hombre me fortalece y me hacen que esté de pie y trabajando igual, aunque me duele.

Como hombre público -quiero remarcar lo de 'hombre' y también lo de 'público'-, se supone que tenemos más acceso a las Instituciones como la Justicia, la Policía, los medios de comunicación; y sin embargo me siento igual de vencido, de ennegrecido al tener que pasar por este tipo de agresión tan denigrante.

No me cabe el dolor ni la vergüenza que debe vivir una mujer, un adolescente o una niña que puede quedar estigmatizada o afectada íntimamente por el resto de su vida.

Pasé por el miedo, la rabia, la desesperación, la rabia de nuevo; la verdad que no pude hacer nada. Nadie parece poder ayudarme e indefectiblemente tengo la certeza que viene de una estocada final. Pero ahí sigue siempre un inescrupuloso difusor que desde la impunidad te acecha, te espía, te amenaza sin que vos sepas quien es, ni



porque dispara imágenes protegidas por mi derecho a la privacidad y que no fueron generadas con un fin de difusión. Ese...

T/8ks.-

...Ese alguien desde lo negro, desde lo oscuro encima logra que me sienta mal y crea que el ahogo que siento es un alivio porque la verdad que no sé qué es lo que viene.

He aprendido que este **Delito del que he sido víctima** viene acompañado de amenazas, coacciones y hostigamientos.

Quienes han estudiado esta temática en profundidad, han comprobado que las normas jurídicas y las fuerzas de seguridad no están preparadas todavía para dar una respuesta rápida y efectiva a esta clase de ataques.

Pero este cuadro que ya de por sí es grave, se completa aún más con la falta de conciencia de muchos de nosotros, sobre la complicidad en la que incurrimos al compartir este tipo de información convirtiéndonos en herramientas necesarias de estos inescrupulosos.

Es fundamental que se entienda que pese a encontrarme ocupando un cargo, esta información carece de interés público que justifique la divulgación; por ende quienes difundan o compartan lo hacen únicamente con un fin dañoso, sin un interés legítimo y afectando gravemente la libertad de expresión y fundamentalmente mi vida privada.

Apelo a la reflexión sobre el uso indebido de las redes sociales, invito a mis pares a generar una contención normativa que posibilite defender a quienes resultan humillados y afectados en su pudor por difusiones que no son consentidas. Yo estoy vivo, un poco vivo; y no es poco.

Así que por todas esas familias que lloran a las mujeres que eran de colores, por los carteles que no dejan que se terminen de morir y por No más de estos días negros, hoy vengo a plantar bandera. Pero no es una bandera blanca de paz, sino la bandera negra, artera y de guerra; una bandera de lucha contra todo tipo de cobardía señor Presidente, *'Ni una menos'*.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias señor Concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani, después la concejal Arroyo.

SRA. FOFFANI.- Gracias, señor Presidente. Ayer comenzó el operativo **Aprender 2016** de evaluación para todos los estudiantes de primaria o secundaria del país. Ha tenido una fuerte oposición por parte de los sectores que conforman la comunidad educativa, tanto de estudiantes secundarios a través de sus Centros de Estudiantes que han tomado diversas escuelas en la capital Federal, de los docentes sobre todos aquellos organizados en sindicatos recuperados, combativos que han rechazado este operativo Aprender.

Se han convocado, en el caso de ADOSAC de Santa Cruz, ATEN de Neuquén, UNTER en Río Negro, los UTEBA recuperados de provincia de Buenos Aires, ADEMIS de Capital Federal, los sindicatos independientes del Chaco y Misiones; todos votaron ir al paro en el día de ayer y continuarán el día de hoy para reclamar contra un operativo que en definitiva solamente es una prueba de rendimiento que busca criminalizar y considerar la única obligación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, transferida a los docentes, padres y estudiantes.

Es decir, esto que ya lo conocemos como una política desarrollada por el propio Macri en sus 8 años de gobierno de la ciudad Capital, que el Ministro de Educación Esteban Bullrich en el coloquio de ideas transformo efectivamente en una declaración pública; en donde dijo que el sistema educativo Argentino no sirve para nada, no va más, es una máquina de hacer chorizos, y que además le pregunto a las empresas cuales deberían ser los elementos a tener en cuenta para una oferta educativa hasta el año 2020, y consideró que en este caso se deben evaluar solamente actitudes y habilidades.

Todo lo cual implica un criterio de adaptación de la escuela pública a las necesidades cambiantes del negocio capitalista, que justamente era lo que se discutía en el coloquio.

Esto es lo que han rechazado los docentes con sus paros, los estudiantes con la toma de colegios; y es lo que rechazamos de conjunto las organizaciones, que como Tribuna Docente hoy estamos convocando a parar. En...

T/9mn.-

...En la escuela el proceso de enseñanza- aprendizaje como ya lo conocemos todos los docentes, es un proceso de tipo social, es colectivo; no es individual. Y cuando evaluamos los docentes evaluamos rendimientos para poder verificar cómo se



va alcanzando la maduración a partir de los contenidos curriculares que vamos estableciendo por una currícula nacional y provincial. En los alcances, la llegada, el acercamiento a estos por parte del niño o del adolescente, es medido con un criterio enmarcado en términos de la trayectoria escolar del joven y del niño; por lo tanto, de ninguna manera como un proceso individual.

Este Ministro, justamente contra esta política educativa que venimos desarrollando desde hace muchos años, ha considerado -según sus propias palabras- que los que fracasan en la escuela pública la mitad de los jóvenes pobres que no terminan el secundario y no van a la Universidad a pesar de que es gratis; es causado esta deserción, este fracaso escolar porque en la escuela pública no se les enseña a leer, y que eso es efectivamente uno de los parámetros de pobreza.

Lo miserable de esta expresión pública del Ministro Bulrich, es que en realidad tanto en su gobierno como el gobierno anterior son los responsables del agravamiento del cuadro de pauperización de millones de trabajadores. 14 millones de pobres y de indigentes que incluso lo ha acreditado el propio INDEC, y que acusando a los docentes de esta responsabilidad de fracaso escolar, está tratando de desentenderse y evitar que sus políticas públicas sean evaluadas por la comunidad educativa.

Entonces, es por eso que hubo una gran movilización en ese sentido de la docencia, que indignada considera que hay una tarea, una política pública y un presupuesto público que debe desarrollar el Estado Nacional y Provincial y que no se está haciendo.

Este rechazo no fue acompañado por las direcciones gremiales, al punto que la ADP que efectivamente plantea la suspensión de este operativo “Aprender”; tampoco los demás gremios: como SITEPSA, AMED, SADOP, ATE, no han convocado a un paro nacional.

Esta es la medida del nivel de complicidad que todas estas organizaciones sindicales vienen desarrollando con el gobierno anterior y con el gobierno actual.

También lo hemos verificado a esto en la adaptación que han tenido a este salario o supuesto aumento salarial de fin de año, que no es nada más que un bono navideño en negro aceptado por todas las direcciones gremiales, incluyendo las docentes en Salta.

En contraposición a esto nuestra banca en la legislatura ha presentado, a partir de la demanda de miles de docentes en lucha en el 2005 y 2014, un proyecto de emergencia educativa que busca democratizar el acceso a la enseñanza y que plantea medidas básicas, como por ejemplo: que en el aula no haya más de 25 estudiantes por aula y menos si hay inclusión de niños con necesidades educativas especiales.

Un presupuesto para recuperar la infraestructura edilicia de las Escuelas, y su mantenimiento. Gabinetes interdisciplinarios con profesionales de planta y salario igual a la canasta familiar para los trabajadores de la educación. Medidas básicas que significan un aumento del presupuesto educativo, y que denunciamos que este gobierno tanto nacional como provincial no están dispuestos efectivamente a ejecutar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Para adherir en consonancia del concejal preopinante, en lo que es hoy una jornada de reflexión, de repudio, de pedido de justicia. A partir de las 13:00 horas.

Dejar sentado que los concejales decidimos realizar la sesión hoy en la mañana, justamente por la marcha de la tarde, a partir de las 13:00 horas hay un paro de trabajadoras, y a las 17:00 horas una **Manifestación en contra de la Violencia de Género** en la Plaza 9 de julio. Esta...

T/10mm.-

...Esta convocatoria, si bien se lanzó tras el caso de Lucía Pérez, una adolescente de dieciséis años que fue drogada, violada hasta su muerte y lo que dio origen a un día negro que tenemos hoy.

Quiero decir que de a poco las mujeres estamos haciendo escuchar nuestra voz en cuanto a este reclamo. Hoy hay tres consignas nacionales: “Vivas nos queremos”, “Nosotras podemos”, “Por Lucía, todas”.

En esto como legisladores y legisladoras, tenemos una obligación muy grande, independientemente que como concejales y legisladoras trabajamos en distintos ámbitos sociales. Tenemos la obligación de exigirle al Estado provincial, municipal y al nacional que se genere conciencia colectiva, que se trabaje en todas las áreas de gobierno y se tomen cartas en el asunto.



Que va más allá de una marcha, una manifestación, tiene que ver con la asignación de recursos para poder generar y trabajar en esta conciencia colectiva.

Si hablamos, pero no hacemos, si creamos entidades, observatorios que no tienen recursos, si bien la intención, la legislación es buena, no vamos a poder avanzar si no se toman decisiones certeras.

El problema de la violencia de género es un problema mundial, pero en Salta y a nivel nacional lo sufrimos de una manera particular. No nos cansamos de repetir que por cantidad de habitantes en Salta el índice realmente nos pone la piel de gallina, sin embargo, y cuando lo he estado, por ejemplo el Municipio de San Lorenzo donde hubo asesinatos -espero no equivocarme, señor Presidente- no tiene área de la mujer.

Hoy en el Municipio el área de la mujer es una Dirección, tenemos que darle, tanto en el gobierno como en la Municipalidad, a las áreas el lugar que corresponde.

No solamente hablar de cultura patriarcal, sino también saber que hay condiciones que propician la violencia de género y que tiene que ver: el desempleo, el consumo de alcohol, drogas, la falta de una vivienda digna. Porque cuando una mujer es golpeada y no tiene otra salida, no tiene educación, formación, vivienda y no tiene escapatoria, lamentablemente no tiene solución; es más difícil poder tener una calidad de vida como corresponde.

Voy a dar un punto de vista, quizás, particular. Hoy es una marcha de mujeres, pero creo que hasta que no se involucren los hombres y las mujeres en estos pedidos de justicia, poco vamos a avanzar. Entiendo que las protagonistas y las que sentimos que nos tocan de cerca esta problemática, somos las mujeres; es lo que leo en los principales medios de comunicación. Pero señor Presidente, ¿el padre de Lucía, no sufre? los hermanos de mujeres asesinadas, golpeadas ¿no sufren?

Entonces, pienso que en esto también hay que hacer una auto reflexión por parte de los hombres, que comiencen a interesarse en estas problemáticas, que piensen en sus madres, sus hermanas, sus primas, sobrinas, sus hijas. Y también una auto reflexión por parte de las mujeres, porque las mujeres que estamos trabajando en esta problemática, si no involucramos a los hombres para que formen parte, no vamos a cambiar la problemática que tenemos.

Hoy las entidades, organismos, direcciones que trabajan al respecto están conformadas prácticamente por mujeres. Tengo la gratitud de decir que la Comisión de la Mujer de este Concejo Deliberante, está constituida por hombres y mujeres, y lo digo señor Presidente, el concejal Leiva y González. Estamos juntos con la concejal Lihue en la Comisión de la Mujer también, tienen un compromiso fuertísimo en el trabajo que estamos haciendo. Llevamos...

T/11cp.-

...Llevamos meses de proceso de análisis de currículos del Colegio de Abogados y Psicólogos. Nos llevo tiempo. Recibimos más de 100 currículos y evaluamos uno por uno, para poder generar y trabajar con la Oficina de Violencia de Género de este Concejo. Es poco, es un granito de arena, porque vamos a designar señor Presidente, y gracias a su apoyo también, a un abogado y a un psicólogo para tener una oficina de asesoramiento.

También hemos avanzado -y en eso me siento orgullosa- con el boleto gratuito para mujeres sin obra social que hoy lleva adelante el Municipio. Tengo la gratitud de decir que es un proyecto de mi autoría.

El salón Juana Azurduy de Pasilla, cuando a muchos les parecía una locura o no les gustaba que colguemos cuadros de mujeres que durante tantos años ni siquiera se las menciono en la historia.

También el premio “Macacha Güemes”. Y la concejal Fonseca es una trabajadora por los derechos nuestros.

Quiero decir, que la violencia de género, y para concluir –nunca hablo tanto, pero creo que hoy van a entender los concejales porque tenemos un día que para nosotros es muy triste- la violencia de género incluye la violencia familiar, la violencia laboral, cuando una mujer está embarazada y le dicen que no sirve y la echan del trabajo, cuando hay discriminación hacia la mujer; no solamente la violencia de pareja del hombre hacia la mujer.

La violencia de género también incluye a hombres golpeados, porque si bien el número en Argentina es muy escaso, y es el 2% de los casos de agresiones familiares, los hombres maltratados psicológicamente muchas veces sienten vergüenza de denunciar su situación. Entonces me parece que de esto también tenemos que hablar.

Tenemos que hablar que la cuestión de género afecta cada vez más a los varones que deben soportar todo tipo de maltratos hacia sus parejas. Y uno se



pregunta: ¿cómo es posible que un hombre pueda ser golpeado por una mujer sobre la que tiene una superioridad física? Y la respuesta viene de la mano, de que nosotros asumimos muchas veces que el hombre es más fuerte y debería poder defenderse más fácil. La realidad, es que la fortaleza física si no va acompañada de una fuerza emocional no funciona.

El trabajo que tenemos que hacer desde la fuerza emocional hacia la familia, los niños, las mujeres y hacia los varones es muy importante. Y vuelvo a repetir, me parece que el Estado tiene la obligación de generar los espacios y los recursos para trabajar en estas problemáticas.

“Ni una menos”. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente. Primero de todo es para manifestar mi apoyo y **solidaridad con mi compañero concejal Gustavo Serralta**. Entiendo que la privacidad es totalmente vulnerable en este país, y no hay ninguna organización ni estamento de cualquier orden que nos pueda brindar algún tipo de protección. Que es algo que creo nos supera a los concejales, pero el Estado Nacional algo tiene que hacer con el tema, esto que está muy relacionado con el tema de redes, celulares y todo porque realmente no tiene límites.

Unos minutos antes de comenzar la sesión vengo de Barrio Solidaridad, en el cual me he encontrado con la grata presencia del Estado Nacional, Provincial y Municipal en el **Programa “La Nación en tu Barrio”**, el cual está brindando servicios. Realmente es el Estado en su barrio.

Creo que el Estado Nacional analizó el diseño de prestación y gestión que estaba dando el Estado en todas sus formas y se dio cuenta que realmente no existía.

Porque cuando voy y veo que esta el Registro Civil con una fila de quinientas personas para sacar el documento, teniendo oficinas, quiere decir: o están prestando mal los servicios y los horarios, o la centralización que tiene el Estado Provincial es imposible que brinde un servicio adecuado a los ciudadanos que componen esta hermosa Ciudad. Entonces...

T/12sq.-

...Entonces, una vez más tenemos que decir que el Estado tiene que salir de la plaza principal de esta Ciudad e ir a todos los puntos de este barrio. También lo vimos en la ANSES, PAMI y el IPV. Las libretitas sanitarias para que las mujeres puedan cobrar el subsidio por hijo que pide la ANSES.

Realmente vimos un Estado presente, lo veía en la cara de la gente que estaba haciendo fila, y hablaba con ellos y decían: ‘*si, que bueno*’. Este es el primer barrio, vamos a estar en cuatro barrios de la ciudad de Salta, el próximo es Castañares, Palmeritas, y el último estaba por confirmarse. Realmente para que la ciudadanía sepa, que va a poder hacer todos los trámites en forma inmediata.

Esto, y acompañando un poco la marcha que va haber hoy de ‘**Ni una Menos**’, está muy relacionado la presencia del Estado en forma directa con la ciudadanía ¿Por qué? porque tenemos un deterioro social muy grande, como decía el Ministro de la Nación, Peña.

El tema de la violencia, la falta de presencia del Estado tiene que ver mucho con el hábitat. Hábitat que no solamente lo tenemos que relacionar con obras de infraestructura, sino darle trabajo y condiciones dignas al ciudadano para evitar todos estos temas de violencia, porque está todo correlacionado; significa que el Estado esté presente, y lo hemos visto hoy. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Quisiera manifestarme sobre la gran jornada de lucha que vamos a tener esta tarde.

Nos vamos movilizar a la Plaza 9 de Julio desde las 17 horas, para reclamar y exigir justicia por el cruel asesinato al que fue sometida **Lucía Pérez**, y para exigir que sean castigados todos los responsables.

Se ha convocado a un paro de mujeres por parte de distintas organizaciones sindicales, como los SUTEBA que son sindicatos de docentes, como el sindicato de la bancaria y distintas seccionales y Cuerpos de delegados de todo el país.

Las organizaciones Tribuna Docente y Tribuna de la Salud van a impulsar, ya desde esta mañana, incluso, jornadas de debate y que se realice una interrupción de las actividades laborales; es decir, un paro al final de la jornada laboral. Y están convocando a movilizarnos esta tarde.

Este paro ha sido motivado por la bestialidad a la que fue sometida Lucía Pérez, una jovencita de dieciséis años, de Mar del Plata, el 8 de Octubre, justo el último día en



el que las mujeres nos encontrábamos discutiendo cómo organizarnos para defender nuestros derechos en el Encuentro Nacional de Mujeres que se desarrolló en Rosario.

En este sentido, el paro es algo indispensable para enfrentar todo un escenario de violencia institucional y social que se impulsa desde arriba, desde el mismo Estado, desde sus instituciones.

El paro implica que la clase obrera intervenga como una fuerza social, como un programa para enfrentar y derrotar toda una política de sometimiento hacia las mujeres. ¿Y en qué me baso para decir esto? Hay fiscales en la justicia que justifican las violaciones, poniendo a la víctima como responsable de estas atrocidades.

Los fiscales y jueces que han intervenido en el caso de Juana, como Astigueta, han desprotegido a esta niña que ha sido sometida también a una bestialidad, a una violación en grupo; y el Estado Provincial la obligó a sostener un embarazo de siete meses, poniendo en riesgo su vida. Solo la lucha de las mujeres pudo conquistar la interrupción a través de que Juana pueda acceder a un derecho, que es el aborto no punible. En...

T/13js.-

...En este sentido, desde el mismo Estado se amparan redes de Trata, Narcotraficantes, Dealers; estos últimos sospechosos de haber asesinado a Lucia Pérez, son los que frecuentaban las puertas de los colegios como sucede en muchos de nuestro país que van a captar allí niñas y niños para someterlos a estas barbaries.

La medida del paro choca directamente con los intereses de una democracia sindical -la CGT, la CTA- sometidas a las distintas variantes de la política patronal que están permitiendo que avance el ajuste contra los trabajadores, sometiéndose a la política de Macri y de los gobernadores que ejecutan contra los trabajadores despidos, preparan una flexibilización y precarización laboral contra trabajadoras y trabajadores.

Esta burocracia sindical no tiene en su agenda la lucha por los derechos de las mujeres, por el contrario, está interviniendo para que pase el ajuste.

En este sentido, junto a la movilización de las mujeres y de los trabajadores, queremos poner freno al cuadro de violencia que estamos viviendo en estos momentos. Y llamamos la atención a las mujeres de desarrollar una fuerte organización en el tiempo, que tenga una independencia política, organizativa y social para continuar esta lucha; porque en el Gobierno Nacional y Provincial se ha dado toda una política de cooptación a los movimientos y organismos de derechos humanos.

¿Cuál es el sentido de la cooptación? Es que se termine la lucha y el impulso que han motivado a esas familias que estuvieron destruidas por la pérdida de familiares, fundamentalmente por femicidios, para que no se enfrenten a un Estado que es responsable y garante de la violencia.

Desde ya vamos a reclamar esta tarde justicia por Lucia, que se terminen las redes de trata, los femicidios. Y queremos llamar a desarrollar una fuerte organización para poder conquistar todos los derechos de las mujeres. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Gracias, señor Presidente. Primero para manifestar mi solidaridad y respeto a lo que dijo el concejal Serralta, hago mías también las palabras del concejal Castillo en la misma dirección.

En segundo lugar, mi agradecimiento a los miles de maestros, hombres y mujeres de nuestra Argentina que ayer estuvieron en la **Evaluación “Aprender”**, conscientes de una radiografía que tenemos que sacar al sistema educativo argentino.

Que mucho más allá de, seguramente, las necesidades de elevar los niveles remunerativos, tenemos que ver hasta dónde está roído el hueso de nuestra educación. Para que los Ministros de Educación de la Provincia y de la Nación -como así lo ha dicho-, puedan tener una, podríamos decir, radiografía clave de aquellas cosas que hay que transformar.

La educación va a ser realmente la verdadera revolución que puede llevar a la Argentina a sacar adelante todo el potencial humano que está allí.

Así que lejos de cuestiones ideológicas como se lo ha tomado por algunos sectores, es en las palabras del mismo Ministro Bullrich la necesidad de conocer cuál es la realidad de la educación en la Argentina.

En tercer lugar, señor Presidente, todos somos conscientes de la necesidad de políticas públicas y un cambio cultural a esta violencia masiva evidentemente que existe del hombre sobre la mujer, comúnmente llamado hoy **“Violencia de Género”**; muy bien lo expresaba la concejal Romina Arroyo, Violencia familiar y violencia que se ha extendido a lo largo y ancho de nuestra Argentina. Seguramente...



...Seguramente hoy podemos decir “**Ni una Menos**” golpeada, ni uno más abortado; la lucha contra la violencia tiene que darse en todos los campos. Obviamente que ante el hecho mediático del conocimiento de estos casos aberrantes, todos tomamos conciencia de que las políticas -hasta el día de hoy aplicadas en las leyes- no han dado resultado.

Esto implica una educación superadora, donde el hombre y la mujer tiene que educar en el ámbito, no solo escolar sino familiar, el respeto a los roles del hombre y de la mujer para que podamos vivir en una verdadera comunidad organizada. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente. Quería realizar una manifestación y luego un homenaje.

En el día de ayer -el bloque de concejales del Partido Obrero- nos hemos hecho presentes ante el titular de la Oficina Anticorrupción, el doctor Castiella, para solicitarle se expida sobre la denuncia penal emitida -por el mismo bloque- por contaminación ambiental a funcionarios municipales a la **Empresa Agrotécnica Fuego**.

Esto en función de lo siguiente. El intendente Gustavo Sáenz ha creado esta Oficina Anticorrupción como mecanismo para prevenir y detectar hechos de corrupción por parte de funcionarios municipales en ejercicio. Entre una de sus tareas está justamente investigar preliminarmente de oficio por denuncia a las autoridades, funcionarios o agentes públicos sobre quienes pese sospecha razonable de algún hecho de corrupción.

Es interesante ver que a pesar que el oficialismo -particularmente el intendente Gustavo Sáenz- ha establecido que hay desmanejo en los residuos en la disposición final, no ha implementado ni una sola multa al respecto. Esto es parte de la complicidad política que ya existía en la gestión anterior, con el ex intendente Isa.

Hemos solicitado que se inicie una investigación sobre las responsabilidades que tienen estos funcionarios municipales en relación con la empresa Agrotécnica Fuego.

Por otra parte, queremos denunciar el hecho de la tremenda irregularidad en la que se encuentra la prórroga a la empresa. Si me permite, señor Presidente, voy a leer el Artículo 4° del Pliego de Condiciones Particulares, que establece lo siguiente: dispone que *“La opción de prórroga será comunicada al contratista con una antelación no menor a los 60 días de la fecha de expiración del plazo original, y que el silencio de la Municipalidad dentro de ese plazo se entenderá como no otorgamiento de la prórroga”*.

El contrato ha vencido el 6 de octubre y no se ha establecido en ningún Boletín Oficial, posterior ni anterior a esa fecha, resolución o decreto alguno. Es decir, algún instrumento público que conste la prórroga a la empresa y los términos establecidos de la misma.

Efectivamente el silencio de la Municipalidad se ha hecho efectivo. Recordemos que los actos administrativos deben figurar en el Boletín Oficial y no hay declaración pública alguna que pueda entenderse como acto administrativo. Es decir que se ha roto la relación con esta empresa, lo cual impone al Ejecutivo Municipal discutir un servicio por administración, o las condiciones para convocar a una nueva licitación, si es que esa fuese la posición del oficialismo.

Sin embargo, hemos presentado -para conocer cuáles son los procedimientos administrativos sobre los cuales se está llevando adelante esta prórroga- un Pedido de Informe para el Departamento Ejecutivo Municipal. Lo poco que sabemos es información completamente vaga, insuficiente, sobre la base de reuniones que se han establecido con los funcionarios, pero no hay nada por escrito.

Es necesario discutir también estas cuestiones, y los términos en los que se va a otorgar la prórroga. Sobre la base de qué exigencias la Municipalidad va a establecer la recontractación de Fuego para la disposición final. Qué bases, qué condiciones. Recordemos que se trata de una prórroga y por ende ya está establecido un pliego de condiciones particulares. Esperamos que, por la urgencia, se conteste a la brevedad los aspectos que pedimos en el informe.

Desde luego vamos a seguir desarrollando una gran campaña junto con la población, para discutir un verdadero servicio público brindado a través de la administración pública y bajo un estricto control de sus trabajadores.

En segundo lugar, quiero rendir homenaje. Mi compañero **Mariano Ferreyra** en el día de mañana, 20 de octubre, se cumplen 5 años desde su asesinato. Ha sido



asesinado por la patota sindical de la Unión Ferroviaria mientras se manifestaba por el pase a planta de los trabajadores tercerizados de la línea Roca, con tan solo 23 años.

Hemos denunciado este crimen como un crimen de Estado y un crimen contra la clase obrera; cuando militantes y trabajadores del ferrocarril Roca se encontraban exigiendo el pase a planta de todos los tercerizados. En esta fecha se está planteando incluso una usurpación de su memoria -por parte del Kirchnerismo- para hacer demagogia.

Quiero recordar el rol pérfido que ha jugado el gobierno Kirchnerista durante el crimen. En primer lugar se lanzó de manera prematura un ataque contra los compañeros de Mariano -incluso cuando Pedraza estaba libre- encarcelando a dirigentes del Partido Obrero y a trabajadores ferroviarios que enfrentaban a Pedraza.

La misma presidenta Cristina Kirchner lo ha catalogado a este sindicalista como ‘ejemplo del sindicalismo que construye’. La misma Juventud Peronista organizaba cursos de formación política con este criminal.

Con lo cual, queremos denunciar el rol pérfido que ha jugado el Kirchnerismo, que ahora -durante las elecciones de la UBA- la dirección Kirchnerista ha establecido que vote uno de los asesinos de Mariano en la cárcel.

En segundo lugar, denunciar también al Macrismo que, en un guiño con la burocracia sindical para aplicar el ajuste hacia los trabajadores, ha establecido la prisión domiciliaria a José Pedraza.

La lucha de Mariano sigue vigente más que nunca; la lucha es contra la tercerización, contra el trabajo precario y contra el Estado. Va mas allá de la cárcel común para Pedraza, sino que se trata de una lucha política para derrocar al Estado capitalista, que es el verdadero responsable de este crimen.

El gobierno, la burocracia sindical, las patronales y las fuerzas policiales. Mariano Ferreyra ¡Presente! Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Muchas gracias, señor Presidente. Este día lunes 17 de octubre conmemoramos -sobre todo los peronistas- el **Día de la Lealtad Peronista**. La verdad que fue un gran movimiento, un gran día que se marcó en la historia; y no tan solo en la Argentina, sino en toda Latinoamérica.

Justamente fue a representar a esos valores que muchas veces han sido vapuleado en estos últimos tiempos, que es el populismo. Es la unión del pueblo, sobre todo del pueblo trabajador con sus máximos dirigentes.

En este día, 17 de octubre, he sido invitada por la Asociación de Trabajadores del Estado a un hecho muy importante, que fue la restitución del cuadro de Carlos Xamena -ex gobernador de la provincia de Salta- en el Cabildo Histórico de nuestra Ciudad.

Me gustaría hablar brevemente de **Carlos Xamena**. Fue un enfermero, fue sindicalista, uno de los fundadores de la Asociación de Obreros y Empleados de Estado, que luego sería la Asociación de Trabajadores del Estado, ATE. Fue senador por el histórico Partido Laborista.

En su gestión como gobernador construyó escuelas, viviendas. La Escuela de Ciencias Naturales que fue uno de los grandes edificios que conformó la Universidad Nacional de Salta. También construyó el Hospital San Bernardo y el Balneario Municipal que hoy lleva su nombre.

Realmente recordar a Carlos Xamena hace recordar a los salteños a un gobernador proscrito, humilde y trabajador. Un gobernador sindicalista. Es uno de los pocos casos de gobernadores que tenemos que hayan surgido realmente de las clases populares.

En su breve mandato también pudo realizar obras hacia el sector que él mismo representaba. Luego viene la proscripción y la dictadura hacia el peronismo. Este...

T/15ks.-

Este gobernador enfermo por tuberculosis, es acusado de traición a la patria por el simple hecho de haber pertenecido al movimiento Peronista, es censurado, apresado, custodiado por la policía; y muere con esa enfermedad, en total humildad y despojo de todo honor.

Realmente el caso de Carlos Xamena nos muestra también a la sociedad salteña, que aquellas personas que surgen de abajo y que hacen cosas también para los de abajo no reciben honores y son ocultos por esta historia de nuestra sociedad. Es por eso que es tan importante la restitución del cuadro en el Cabildo histórico de la ciudad de Salta.



También quería pronunciarme por la marcha que tenemos hoy, no tan solo hay un paro Nacional sino una **Marcha las 17 horas en la plaza 9 de Julio**. La verdad que adhiero como mujer, como madre, como ciudadana, como Concejal porque hoy estamos de luto. Muchas hemos tomado la consigna de vestir de negro, porque en esta marcha fúnebre vamos a estar velando nuestros derechos, nuestros cuerpos; nuestro lugar en la sociedad.

Realmente hemos comenzado con el movimiento de Una menos y muchas hemos sido partes de ese movimiento, recuerdo las marchas con colores, con consignas, con alegría, la mujer estaba feliz de por fin romper sus cadenas. Romper esas cadenas que durante la historia en la sociedad la dejaron presa de su propia dignidad, de sus propios derechos.

Hoy en día podemos decir, que ya no solo mueren cada 30 horas las mujeres, sino que mueren cada 20. Somos más y más las que morimos, somos más y más las que somos agredidas, violentadas en las calles, en las instituciones, en la justicia, en nuestras familias, en las escuelas, en los hospitales; y es por eso que hoy estamos de luto.

No es una marcha de alegría donde salimos a reclamar derechos, es una marcha también en la que estamos tristes y dolidas porque tenemos que enterarnos cada 20 horas de que una mujer nuevamente muere. Es por esto que nuestro mi solidaridad ante todas las mujeres, y creo que esta es una renovación de nuestro compromiso de la lucha de todas las mujeres.

Quiero terminar con una frase de Evita Perón, *“ha llegado la hora de la mujer que comparte una causa pública y ha muerto la obra de la mujer como un valor inerte y numérico dentro de la sociedad”*. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Está de más decir mi total apoyo y admiración por su valentía a nuestro par que hablo al iniciar la sesión, mis mayores respetos, mis mayores cariños hacia él.

Hoy en la marcha de esta tarde es realmente histórica, porque se juntan los familiares de las víctimas de todo tipo de violencia, no solo la **Violencia de género**, la inseguridad por la ausencia del Estado, los accidentes viales por la faltas de rutas. Están las lágrimas, las alegrías, los proyectos perdidos de todos los que se fueron por la ineficacia y la insensibilidad del Estado y cuyas familias han quedado marcadas de por vida.

Hoy también, señor Presidente, se marca algo tremendo, la muerte de Lucia que fue llevada arteralmente por compañeras de colegio a un sitio del que salió sin vida. También esta semana hemos leído con horror que una madre en Polonia mato a su hija por ser lesbiana. Entonces...

T/16mn.-

...Entonces hoy, señor Presidente, estamos marcando la vulnerabilidad de las mujeres. Aquí hay que hacer un estudio socio económico profundo, porque entra en esta mezcla, en esta fórmula maligna: el desempleo, el alcohol y la falta de valores del hombre que es capaz de atentar contra alguien del género, igual a la mujer que le dio la vida.

Señor Presidente, hoy esta marcha va a ser muy significativa y los hombres han pedido plegarse a ella, porque como repito, se va a pronunciar la sociedad por todas las víctimas, por todas, no solo las de violencia de género; de hecho que acompañamos este movimiento. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, sumarme a la marcha de esta tarde o de este mediodía de **“Ni Una Menos”**.

Es una problemática que nos atraviesa como sociedad, y que quizás los medios de prensa o ese coraje de muchas mujeres de salir de esa situación de oscuridad o de falta de luz que tienen muchos acontecimientos en nuestra sociedad, se ha ido revirtiendo. Y creo que es hora, como dijo alguna concejal preopinante, que los hombres también acompañemos esto.

En aquella marcha del año pasado estuvimos presente muchos hombres, y esta tarde será así, porque muchos vamos a estar entendiendo que es algo que nos pasa en un conjunto. No es únicamente un problema de las mujeres, es un problema de hombres y mujeres, donde justamente en ese sentido quiero recordar que hay cosas que nos han ido igualando a lo largo de este siglo pasado y lo que fue en primer lugar que la mujer pueda votar. En segundo lugar que se haya sancionado la Ley de la Patria



Potestad compartida, la Ley del divorcio, son cosas que en forma conjunta deben ir avanzando.

La violencia va a ser erradicada mientras tenga conciencia la mujer, pero de denunciar lo que sufre, como también tenga conciencia el hombre de tener ese tino de que se encuentra en una situación únicamente de supremacía física, pero eso no le da ningún derecho a maltratar o justamente lo más grave, a los hechos que enlutan a la sociedad Argentina; y desgraciadamente en mayor medida a la sociedad Salteña.

Por el otro lado, quiero resaltar que en ese sentido este Concejo por iniciativa de la concejal Arroyo, sanciono y está en pleno ejercicio y en poco tiempo tendremos funcionando la oficina de Violencia de Género en este Concejo. Son hechos que tiene que ver con que todos debemos aportar a esta situación.

Por otro lado, quiero dar mi beneplácito que en el día de ayer en la Cámara de Diputados de la provincia se ha sancionado, y espero que se haga en el Senado, el **Tratamiento de equino terapia para los chicos discapacitados** o especiales, como se quiera decir. La verdad es algo que tenemos que ir buscando el bienestar de un sector que a veces no tienen la opinión, y los que estamos cerca tenemos que hacerlo en ese sentido.

Por otro lugar, quiero traer una reflexión de lo que está pasando en el **Congreso de la Nación sobre la discusión del Presupuesto**. Es sabido lo que ha enviado el gobierno nacional, contempla algunas situaciones que tienen que ver con esta lucha que hubo en estos días. La temática, mejor dicho, de exámenes, más que nada un cuestionario a los docentes a nivel nacional y a los alumnos que se está llevando a cabo; que fue interpretado en muchos casos como el comienzo de una política agresiva sobre situaciones públicas de la educación.

No comparto porque he sido alumno, tengo una docente en mi casa, y sabía que hoy sin ningún problema llenaba este formulario, porque las docentes están acostumbradas a dar testimonios de sus conocimientos, capacidad y es algo que aman. También saben que la forma de hacerles entender en algunos casos a los chicos, no sólo es acompañarlo en la tarea diaria, sino de vez en cuando medir o tomar una situación real de su conocimiento. Esto es simplemente eso. Y espero que estos datos que se levanten sirvan para tomar políticas públicas de importancia. Por...

T/17mm.-

...Por ejemplo, en esta iniciativa del gobierno nacional está elevar el 42% a lo que son los presupuestos de las universidades públicas, esto es bueno decirlo. El 20% se va a incrementar las co-participaciones para las provincias.

Vaya la casualidad, un bloque mayoritario que son la mayor cantidad de provincias que vienen gobernando, donde gobierna el Partido Justicialista o sus diferentes estamentos o tipos de partidos provinciales, están exigiendo que únicamente tenga movilidad o la famosa autorización de partidas el 5% del presupuesto nacional, y el gobierno nacional está aceptando.

Sería muy bueno que se imite ese comportamiento y esa exigencia, porque lo que están exigiendo tienen en algunos casos el cien por ciento del presupuesto y lo pueden manejar como se les canta la gana. Será que tienen experiencia o que conocen algunos amigos, que han hecho política indiscriminadamente y se han llevado la plata en muchos casos en bolsos a la casa y por eso tienen desconfianza que los funcionarios actuales puedan imitar estas conductas deplorables que han sido públicas los últimos tiempos.

Entonces, es saludable esta situación que los gobiernos y los presupuestos que se sancionen se ajusten a la realidad y a que tengamos un país más previsible, porque eso es lo que debemos buscar todos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Primero decir, de acuerdo con mucho de lo ya manifestado, por ejemplo lo referente a la educación. Quien puede oponerse a que hagamos mediciones sobre cómo va nuestro **Sistema educativo**, qué otra bandera podemos levantar para decir "estamos construyendo un país mejor", que el decir estamos educando para que este país sea cada día mejor. Así que totalmente de acuerdo con lo manifestado.

Señor Presidente, el 15 de octubre fue el **Día Internacional del Bastón Blanco**. Muchos pensarán ¿qué importancia puede tener? mucha, una enorme importancia.

Es un tema que vamos llevando adelante paso a paso a través del apoyo, no sólo de los concejales, sino también del Presidente de este Concejo en que tengamos una Ciudad realmente con una accesibilidad universal.



Versión Taquigráfica

Por eso no hay que dejar pasar fechas como estas, la del 15 de octubre Día Internacional del Bastón Blanco, que se lo ha instituido y a través de una iniciativa de un argentino que no llegó a patentar ésta. Que quienes tienen visión reducida e inclusive son ciegos, se los identifica por medio de este color de bastón.

El día 21 se hará una charla muy interesante, está relacionado justamente a la ceguera. Personalmente he sido invitada, invito a todos los que nos quieran acompañar, le haré llegar la invitación a través de nuestro sistema de comunicación; donde se está trabajando con estos temas y estamos tratando a través de poder el Concejo Deliberante firmar un convenio con el Consejo Profesional de Arquitectos para que hagamos una auditoria en nuestra propia casa. Porque sin dudas, no hay mejor iniciativa que el ejemplo que podamos brindar y este se lo brinda en casa. En...

T/18cp.-

...En este caso, el ejemplo lo debemos brindar en este Concejo Deliberante, no solamente hablar de accesibilidad universal, destacar días como el 15 de octubre, sino también decir: la accesibilidad universal debe estar todos los días presentes en cada acto que llevemos adelante.

También quiero felicitar la iniciativa de haber modificado el horario de esta sesión, para que todos tengamos la posibilidad de **Acompañar esta marcha** que sin duda es una marcha para estar vestidos de negro. Porque no podemos seguir teniendo un país donde las mujeres son matadas, asesinadas, sin ningún tipo de contemplación y que de alguna manera no podamos encontrar la forma de revertir esto.

Escuchaba a algún concejal que decía: el crecimiento de estas estadísticas. El crecimiento de las mismas, significan salir a marchar en contra de lo que está sucediendo, pero trabajar nosotros como legisladores para encontrar justamente que esto sea realmente revertido y de esta forma podamos decir: las marchas han surtido efecto, nuestras políticas han cambiado, hemos logrado tal vez legislaciones necesarias y acuerdos para que estas cosas cambien.

Sino las marchas pasan a ser meras manifestaciones, pero no las suficientes y mucho menos cuando somos parte de quienes debemos encontrar cómo modificar lo que hoy está sucediendo. Nada más, señor Presidente.

..*.*..

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 31/16.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 31/16

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZAS

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-3962/16.- La concejal Ángela Di Bez presenta proyecto referente a la creación, en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Salta, del Programa de Compromiso Ciudadano con el Cuidado del Medio Ambiente. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-4005/16.- El concejal Alberto Ramón Castillo presenta proyecto referente a instalar placas en sistema Braille en dependencias públicas, monumentos históricos y en paradas del transporte público. (A comisiones de Salud y Niñez y de Legislación General).

1.1.3.- En el Expte. C°N° 125-4073/16.- La concejal Noelia Lihue Figueroa presenta proyecto referente a que los establecimientos con espectáculos públicos y/o privados, locales bailables, pubs, discos, cesarán el expendio de bebidas alcohólicas una hora antes del cierre y lo reemplazarán con distribución gratuita de agua embotellada o de dispenser. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135- 3960/16.- Los concejales Luis Alberto Hosel, Noelia Lihue Figueroa, David Battaglia Leiva y Mario Enrique Moreno Ovalle presentan proyecto referente a otorgar reconocimiento al mérito al señor Mario Ojeda, conocido como "Payaso Cuchufli", por su trayectoria y compromiso con la alegría de los niños. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135- 3965/16.- Los concejales Matías Antonio Cánepa, Alberto Ramón Castillo, Ángel Horacio Ortiz y Andrés Rafael Suruani presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento de la Ordenanza N° 14.279 referente al desguace, compactación y/o subasta de las cosas muebles abandonadas en dependencias municipales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135- 3967/16.- Los concejales Matías Antonio Cánepa y María del Socorro Villamayor presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones necesarias a fin de obtener fondos del Estado Nacional para la conservación y preservación de monumentos históricos. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135- 3969/16.- Los concejales Luis Alberto Hosel Noelia Lihue Figueroa, Mario Enrique Moreno Ovalle y David Battaglia Leiva, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la repavimentación de avenida Las Américas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135- 3978/16.- El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de aparatos de gimnasia en el balneario municipal Carlos Xamena. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135- 3979/16.- El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal concluya las obras de cordón cuneta en calle YPF de barrio Lamadrid. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135- 3997/16.- El concejal Alberto Ramón Castillo presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de nivelación en calles de barrio La Loma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

19 y 26 de Octubre 2016
Cuarto Intermedio

25° y 26° Reunión
24° Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

- 1.2.8.- En el Expte.CºNº 135- 3998/16.-**El concejal Alberto Ramón Castillo presenta proyecto referente a solicitar a Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación del micro basural ubicado en la intersección de calles 12 de Octubre y Maraviaila de villa Luján. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.9.- En el Expte.CºNº 135- 3999/16.-**El concejal Alberto Ramón Castillo presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza del canal paralelo a avenida Circunvalación Papa Juan XXIII, entre calle Arenales y avenida San Martín. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.10.- En el Expte.CºNº 135- 4042/16.-**El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal limpieza y retiro de escombros en calles de barrio Manantial Sur. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.11.- En el Expte.CºNº 135- 4015/16.-**Los concejales Luis Alberto Hosel, Mario Enrique Moreno Ovalle y David Battaglia Leiva presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación de arterias de barrio Roberto Romero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.12.- En el Expte.CºNº 135- 4050/16.-**Los concejales José Eduardo Britos, Cristina Inés Foffani y Mirta Liliana Hauchana presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los procedimientos administrativos mediante los cuales se estableció la prórroga del contrato a la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.13.- En el Expte.CºNº 135- 4055/16.-**El concejal David Battaglia Leiva presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento el mérito al Sr. Normando Arciénaga, por su trayectoria política y gremial. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.2.14.- En el Expte.CºNº 135- 4063/16.-**La concejal Mirta Liliana Hauchana presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la habilitación del Centro de Integración Comunitaria ubicado sobre calle colectora Gaucho Méndez de barrio Limache. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa al Consumidor).
- 1.2.15.- En el Expte.CºNº 135- 4064/16.-**La concejal Mirta Liliana Hauchana presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de captación y canalización de aguas de lluvia en la etapa 7, manzana 2 de barrio Limache. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.16.- En el Expte.CºNº 135- 4967/16.-**El concejal Ángel Horacio Ortiz presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el IV Congreso de Carreras de Ingeniería en Informática / Sistemas de Información (CONAIIIS 2016), a realizarse los días 17 y 18 de noviembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.2.17.- En el Expte.CºNº 135- 4068/16.-**El concejal Alberto Salim presenta proyecto referente a declarar de interés municipal las “XVI Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia y V Jornadas de Intercambio y Cooperación ente Equipos de Investigación y Docencia del Instituto de Estudios e Investigación Históricas”, en el año del Bicentenario de la Independencia de las Provincias Unidas.(A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.2.18.- En el Expte.CºNº 135- 4074/16.-** La concejal Noelia Lihué Figueroa presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al “IX Seven de Gordos “El Gordazo”, organizado por Universitario Rugby Club, a realizarse el día 03 de diciembre del presente año.(A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

- 1.4.1.- En el Expte.CºNº 135-4070/16.-**El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los trámites administrativos y/o sumario que se llevaron a cabo en virtud de las denuncias efectuadas por empleados de los Centros Integradores Comunitarios. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).
- 1.4.2.- En el Expte. CºNº 135-4072/16.-** La concejal Noelia Lihué Figueroa presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las designaciones de los miembros del Directorio del Mercado San Miguel. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- 2.1.- En el Expte. CºNº 82-028508 SG 2016.-** El Secretario de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite consideraciones en referencia al proyecto de ordenanza sobre el mecanismo para la designación de los Jueces Administrativos de Faltas. (A comisión de Legislación General).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- 3.1.-En el Expte. CºNº 135-2513/14.-**La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Resolución Nº 744/14, referente a la observancia del artículo 37 de la Ley Nacional Nº 24.240 de Defensa del Consumidor en las playas de estacionamiento. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).
- 3.2.-En el Expte. CºNº 82-011157 SG 2015.-**La Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Resolución Nº 323/16, referente al Régimen Urbanístico del Área Especial Entorno Patrimonial Parque 20 de Febrero.(A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).
- 3.3.-En el Expte. CºNº 135-1046/16.-**El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Resolución Nº 119/16, referente a la Ordenanza Nº 12.170 de Estacionamiento Medido. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 3.4.-En el Expte. CºNº 135-2220/16.-** El Secretario General de la Municipalidad de ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Resolución Nº 377/16, referente a desmalezamiento y limpieza de veredas de propietarios de inmuebles ubicados en avenida Chile.(A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 3.5.-En el Expte.CºNº 135-3144/16.-**La Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Resolución Nº 516/16, referente al bacheo en avenida Independencia al 1200. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.6.-En el Expte. CºNº 135-3240/16.-**La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Resolución Nº 480/16, referente a la obra del Canal de Los Manzanos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.7.- En el Expte. CºNº 135-3374/16.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a los solicitado mediante Resolución Nº 529/16, referente al Plan de Semaforización actualizada. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS EN EL CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL

- 4.1.-En el Expte.CºNº135-3870/16.-**La señora María Susana Tapia Ruíz, en representación de permisionarios del estacionamiento medido, solicita reunión a efectos de manifestar consideraciones sobre el valor de tarifa por estacionamiento. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.2.-En el Expte.CºNº135-3915/16.-**Vecinos de la ciudad de Salta y Secretarios Gremiales, solicitan declarar Ciudadano Destacado al señor Normando Arcienaga por su trayectoria política y gremial. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 4.3.-En el Expte.CºNº135-3916/16.-**El señor Luis Roberto Pérez, presenta ante proyecto sobre reciclaje integral de los residuos sólidos urbanos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.4.-En el Expte.CºNº135-3917/16.-**El señor Sixto Mansilla, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda Presupuesto y Cuenta).
- 4.5.-En el Expte.CºNº135-3923/16.-**La señora Carmen Rosa López, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.6.-En el Expte.CºNº135-3936/16.-**El señor Roberto Celestino Martínez, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.7.-En el Expte.CºNº135-3937/16.-**El Hospital Público Materno Infantil Sociedad del Estado solicita declarar de interés municipal el Festival denominado “Mujeres Valientes”, que se realizará el 19 de octubre, día mundial de lucha contra el cáncer de mamas. (A comisión de Salud y Niñez).
- 4.8.-En el Expte.CºNº135-3941/16.-**El señor Víctor Manuel Hanne, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



4.9.-En el Expte.CºNº 135-3970/16.-El Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta, solicita declarar de interés municipal las “IV Jornadas Nacionales de Derecho del Trabajo del Instituto de Trabajo Dr. Norberto Centeno, a realizarse los días 27 y 28 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.10.-En el Expte.CºNº 135-3973/16.-El Jefe del Departamento Digesto del Concejo Deliberante remite ante proyecto de ordenanza, referente a abrogación de ordenanzas varias. (A comisión de Legislación General).

4.11.-En el Expte.CºNº 135-3974/16.- Vecinos solicitan espacio verde en barrio Santa Ana I y Santa Ana II, destinado a viviendas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.12.-En el Expte.CºNº 135-3984/16.-Vecinos de villa Mitre agradecen el mejoramiento de plaza Las Industrias y solicita el desmalezamiento mensual de la misma. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.13.-En el Expte. CºNº 135-4010/16.- La señora Rosana Beatriz Venecia, solicita limpieza y mantenimiento de juegos de plaza del barrio Virgen del Rosario de San Nicolás. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.14.-En el Expte.CºNº 135-4018/16.-La Federación Salteña de Ajedrez, solicita declarar Joven Destacado a Julián Vilca, actual campeón Panamericano de Ajedrez, por su destacada participación en el Torneo Mundial que se está realizando en Rusia. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.15.-En el Expte.CºNº 135-4031/16.-La señora María Luisa Obando, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.16.-En el Expte.CºNº 135-4033/16.-La División Taquigrafía del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta solicita declarar de interés municipal a las “XXVIII Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria”, a realizarse en la ciudad de San Juan los días 11, 12, 13 y 14 de noviembre. (A comisión de Cultura Educación y Prensa).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. CºNº 135-4030/16.- La señora Francisca Susana Sajama, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. CºNº 135-4038/16.-El señor Fernando Santos Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. CºNº 135-4056/16.-La señora Claudia Jorgelina Lopez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. CºNº 135-4061/16.- El señor Carlos Humberto Figueroa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-.

INCLUSION DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Galíndez

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. Unas respuestas del Ejecutivo, solicito la inclusión del Expediente N° 135-2750/16. Son cuatro, ¿las puedo decir?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si, por supuesto.

SR. GALINDEZ.- El Expediente N°135-3211 del 2016. El Expediente N°135-2198, también del 2016; eso es todo, son tres. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. El Expediente N°4085, Resolución para poda de árboles en el Barrio San Remo.

El N° 4086, solicitar a Luz Sal luminaria en dicho barrio.

El N° 4087, pedido de vecinos para que se normalice la frecuencia del colectivo de la línea 3B;

El N° 4088, solicitar a LUSAL que proceda a cambia las luminarias de calle los Eucaliptos, primera cuadra -no hay ninguna.

El N° 4089, para que se proceda a reparar el pavimento de calle Los Arces al 400, esquina oeste; hay un cráter.

El N° 4084, proyecto de ordenanza para que los supermercados den las bolsas plásticas, bajo la norma IRAM 13.610. Esto va a tener un debate largo, va a venir gente a informarnos; y van a suplir las bolsas de residuos. O sea, vamos a hacer un cambio de bolsa por bolsa. La bolsa va a servir para suplir al de residuo y se va a hacer en dos colores, como ya se hizo en la ciudad de Buenos Aires y Córdoba, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos N°, con las inclusiones solicitadas por los señores concejales. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

T/19sq.-

* * *

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar preferencia para el expediente de fiestas clandestinas, fue un pedido expreso de la autora del proyecto. Expediente N° 135-3017, con dictamen, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia formulada por la concejal Villamayor. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir preferencia del Expediente N° 135-3764, es un Pedido de Informe. Con o sin dictamen.



SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia formulada por la concejal Arroyo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, para pedir preferencia del Expediente N°135-3649, que es un Proyecto de Resolución que crea el Centro Médico de atención municipal, para el otorgamiento de licencias de conducir. Con dictamen. Gracias

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia formulada por la concejal Arroyo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir preferencia para la próxima sesión del Expediente N° 135-3021/16, de la Comisión de Obras Publicas; sobre terrenos para obras del Sindicato de Vialidad.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia formulado por el concejal Galíndez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir preferencia para la próxima sesión, del Expediente N° 135-16553/16. Tiene dictamen favorable de Obras Publicas, es sobre una donación que hace un particular para la construcción del Parque Independencia en la zona sur. Con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia formulada por el concejal Galíndez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Presidente, otra más. Es para pedir preferencia para próxima sesión del Expediente N° 82-03069356 SG-2015, que viene del Ejecutivo. Tiene que ver con el permiso para el funcionamiento de la Empresa ITALGAS, las de las garrafas de la zona sur.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia formulada por el concejal Galíndez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir preferencia del Expediente N° 135-3782, es un Proyecto de Ordenanza referido a la regulación de los Food Track - camiones de comida. Con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia formulada por el concejal Castillo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar preferencia del Expediente N° 135-3640, es un Proyecto de Ordenanza para crearse en el ámbito de la Municipalidad el Consejo Municipal de Adultos. Con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia formulada por la concejal Figueroa. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias. También para solicitar preferencia del proyecto de ordenanza, Expediente N° 135-3638, es convocar a concurso para el diseño de la Bandera de la ciudad de Salta.



SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia formulada por la concejal Figueroa. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir preferencia del Expediente N°3018, es un proyecto de ordenanza para crear los Consejos Consultivos de la Niñez. Con dictamen de la Comisión de la Niñez.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia formulada por la concejal Arroyo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra la concejal Hauchana.

T/20js.-

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor presidente. Solo quería aclarar que ya tiene dictamen favorable, el bloque del partido Obrero le dio dictamen a ese proyecto que habla la concejal Arroyo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muy bien. Por Secretaria Legislativa ¿cuántos Pedidos de Preferencias hay?...

Diez Pedidos de preferencia aprobados para la próxima sesión.

* * *

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaria Legislativa.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. C° N° 135 - 3801/16.- Proyecto de Solicitud de Informe. Para que el Ejecutivo informe en relación a la obra ubicada en el pasillo, continuación de calle Mario Azua en B° Ciudad del Milagro.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- a) Obras realizadas en el pasillo ubicado a continuación de la calle Teniente Mario Azua;
- b) Autorización para la ejecución de las mismas y organismo interviniente;
- c) Dependencia encargada de la construcción del paredón allí emplazado;
- d) Costo de la obra.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. C° N° 135 - 4100/16.- Proyecto de Solicitud de informe a la Comisión de Transito. Para que el Ejecutivo informe en un plazo de 15 días, sobre la situación laboral de los permisionario nocturnos del corredor Balcarce

. -No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- a) Si se cumple con lo establecido en la Ordenanza N° 12.170 en relación al cobro del Régimen Estacionamiento Medido y Pago, en horario nocturno, en el Paseo Balcarce;
- b) Si fueron asignadas las cuadradas a los permisionarios;
- c) Si los permisionarios están identificados con la credencial obligatoria y cuentan con chaleco y/o bandas reflectantes;
- d) Controles realizados por la Autoridad de Aplicación.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. C° N° 135 - 3752/16.- Proyecto de Solicitud de Informe. Para que el Ejecutivo informe sobre los equipos de propiedad de la Municipalidad que se encontraría en custodia de la Universidad Nacional Tecnológica.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- a) Detalle de los equipos de seguridad vial de propiedad de la Municipalidad de la ciudad Salta que, al 31 de diciembre de 2015 (fecha de finalización del convenio), se encontrarían en custodia de la Universidad Tecnológica Nacional;



Versión Taquigráfica

b) Gestiones efectuadas por el Departamento Ejecutivo Municipal ante la Universidad Tecnológica Nacional para obtener la restitución y/o reinstalación de dichos equipos y si ya se encuentran en el ámbito municipal.
SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1693/16.- Proyecto de Solicitud de Informe. Para que el Ejecutivo informe sobre el destino del monto depositado por el Estado Nacional el día 6 de Febrero de 2014, que serían destinados para la construcción de un circuito accesible que contempla la eliminación de barreras arquitectónicas en cinco esquinas de avenida Belgrano.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, el destino de \$ 739.851,23 (pesos setecientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y uno con veintitrés centavos) depositados por el Estado Nacional el día 06 de febrero del año 2014, monto que sería destinado para la construcción de un circuito accesible que contemplaba la eliminación de barreras arquitectónicas en cinco (5) esquinas de la avenida Belgrano desde calle Balcarce hasta calle Pueyrredón.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3835/16.- Proyecto de Solicitud de Informe. Para que el Ejecutivo informe sobre la instalación de cestos papeleros en la vía pública.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en relación a los cestos papeleros que la concesionaria del Contrato de Higiene Urbana de la ciudad de Salta está obligada a instalar en la vía pública según lo dispuesto por el artículo 68, inciso g) del Pliego de Condiciones Particulares, lo siguiente:

- Diseño, capacidad en litros, si llevan bolsas para su evacuación, tipo de boca, distancia de la base al suelo y de la boca al suelo;
- Estructura, medidas y modo de fijación;
- Material de los cestos y de las fijaciones;
- Si se adaptan a los usos y costumbres de los vecinos de la ciudad

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 4050/16.- Proyecto de Solicitud de Informe. Para que el Ejecutivo informe sobre los procedimientos administrativos a través de los cuales se ha establecido la prórroga de la Empresa Agrotécnica Fueguina.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, los procedimientos administrativos a través de los cuales se ha establecido la prórroga a la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F.:

- Instrumento legal que establece la prórroga por el servicio esencial de higiene urbana a la contratista en cuestión.
- Sustento legal sobre el cual ha establecido la prórroga del contrato en relación a la recolección de residuos, sin otorgar la prórroga por la disposición final y tratamiento de los residuos.
- Términos sobre los cuales ha acordado la prórroga en relación a los siguientes ítems:
 - Recolección domiciliaria
 - Recolección del producto de la limpieza y microbasurales.
 - Recolección Selectiva.
 - Limpieza de calzada.
 - Limpieza de desobstrucción de imbornales.
 - Limpieza área turística.
 - Limpieza de espacios verdes públicos.
 - Limpieza de canales.
 - Corte de césped.
 - Educación ambiental, difusión y concientización.
- Condiciones exigidas por el Departamento Ejecutivo Municipal para otorgar prórroga en relación a los siguientes ítems:
 - Disposición final de los residuos
 - Planta de tratamiento de líquidos lixiviados
 - Planta de captura y quema del gas del relleno sanitario
- Condiciones exigidas por el Departamento Ejecutivo Municipal a la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F el plan de construcción del módulo San Javier IV y en el plan de contingencia y saneamiento del módulo San Javier I.
- Proporción en la que se incrementará el personal, ante el anuncio del aumento de cuadras de limpieza.

SEGUNDO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal presente documentación respaldatoria de cada uno de los incisos fijados en el punto primero.

TERCERO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Es para reiterar un pedido de informe, el Nº es 2404.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien.

Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes y la reiteración planteada por el concejal Hosel. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADAS.-**

. * . * . *
MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor

SRA. VILLAMAYOR.- En ese sentido, señor Presidente, que se indique el contenido del expediente y se evite la lectura.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración la moción de la concejal Villamayor, para todos los puntos de la Orden del Día. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

. * . * . *
ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura de un breve resumen del primer Punto de la Orden del Día.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

EXPTES. 135-3482/16 y 82-055691-SG-2016.-
MODIFICAR LA ORDENANZA Nº 13.553
BOLSAS BIODEGRADABLES
(Punto Nº 1-Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 01

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- PROHIBIR en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Salta, la entrega de bolsas confeccionadas con materiales que no reúnan las características biodegradables, oxobiodegradables, hidrobiodegradables, o cualquier otro tipo similar para el transporte de la mercadería adquirida por los clientes en los locales denominados o clasificados como supermercados, hipermercados y comercios mayoristas.

En casos de supermercados, hipermercados y mayoristas en general la prohibición se extiende en todo tipo de bolsas plásticas, de cualquier característica, en la línea de cajas.

Los consorcios, industrias, comercios y la administración pública en general, y en particular la administración municipal, deberán utilizar para la disposición de sus residuos, bolsas que reúnan las características de “degradables” a fin de fortalecer los objetivos establecidos en la presente ordenanza.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que los locales denominados o clasificados como supermercados, hipermercados y comercios mayoristas, deberán ofrecer a los consumidores elementos alternativos para el traslado de mercaderías; los que estarán determinados por la reglamentación.

ARTICULO 3º.- PARA la confección e impresión de inscripciones en bolsas de cualquier tipo deberán emplearse sustancias y materiales de características no tóxicas que respeten las normas ambientales vigentes.

ARTICULO 4º.- SERÁ Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza, la Municipalidad de la ciudad de Salta, a través de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, o el organismo que en el futuro la reemplace.

La Autoridad de Aplicación deberá implementar programas y campañas educativas y de concientización para fomentar la reducción del uso indiscriminado de bolsas plásticas de acarreo, con el fin de disminuir de esta manera el impacto ambiental, sensibilizando a los ciudadanos respecto al cambio de hábito implementando buenas prácticas ambientales. Asimismo se añadirá en la curricula del Sistema Educativo Municipal contenidos de reciclado y concientización del cuidado del medio ambiente.

ARTICULO 5º.- EN caso de incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1º y 3º de la presente ordenanza, previa verificación e intimación correspondiente, la Autoridad de Aplicación deberá aplicar las siguientes sanciones:

1. Multas, se sancionará con un importe equivalente entre un mínimo de mil (1.000) Unidades Tributarias y hasta un máximo de cinco mil (5.000) Unidades Tributarias;
2. Clausura o inhabilitación, en caso de reincidencia por parte del contraventor, la misma podrá ser temporaria hasta noventa (90) días o sin término, hasta que se subsanen las causas que lo motivaron;
3. Decomiso; el mismo importará la pérdida para su propietario de las bolsas o de los bienes muebles que fueran objeto de la contravención.

ARTICULO 6º.- LOS comercios y/o fabricantes que entreguen las citadas bolsas, deberán presentar ante las autoridades competentes, los certificados que acrediten las características técnicas del producto adoptado. Las bolsas deberán identificar el tipo de material, el fabricante y datos del mismo de forma tal de poder controlar las características y condiciones del producto.

ARTICULO 7º.- LOS fondos recaudados en concepto de multas, serán utilizados exclusivamente por el Municipio para la realización de campañas de difusión respecto de la importancia de la preservación del Medio Ambiente.-

ARTICULO 8º.- LA Autoridad de Aplicación, deberá llevar un Registro de los establecimientos infractores, con el objeto de ejercer el control y seguimiento de lo establecido en el artículo 1º.

El Departamento Ejecutivo Municipal llevará asimismo un registro que permita informar las distintas empresas con capacidad de proveer el tipo de bolsas degradables. Ambos registros deberán ser de acceso al público en general y publicarse en la página web de la Municipalidad de la ciudad de Salta.

ARTICULO 9º.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar la presente Ordenanza en un plazo de treinta (30) días.

ARTICULO 10.- DEROGAR la Ordenanza Nº 13.553.

ARTICULO 11.- COMUNIQUESE, Publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. El remanido tema de las bolsas plásticas, Ordenanza sancionada en el año 2010 y luego de un trabajo con los distintos actores e involucrados en esta temática, esta nueva gestión municipal decidió remitir un Proyecto de Ordenanza que modifica o que nos permite afinar el lápiz en algunas cuestiones referida a la aplicación de esa normativa.



Esto tiene que ver con la situación que atraviesan hoy los consumidores, como consecuencia que frente a la necesidad de preservar el medio ambiente, tratando de que la existencia de las bolsas reúna características degradables. Es decir, que se circunscriban a las características de oxobiodegradable, hidrobiodegradable o biodegradable.

Los supermercados en la intención de concientizar, iniciaron un cobro en las fila de caja de lo que son las bolsas que antes entregaban gratuitamente -y de hecho tienen la propaganda de los propios comercios-, perjudicando sin lugar a dudas a los comerciantes. Está...

T/211b.-

...Está motivado que el Ejecutivo y un proyecto de mi autoría establecieran la necesidad de poner fin a esta situación: eliminar definitivamente de los supermercados, hipermercados y mayoristas en general la entrega de bolsas en línea de cajas, sea gratuita u onerosamente.

Se extiende también a los demás comercios, pero habilitándolos a la entrega de estas bolsas que, reitero, son amigables con el medio ambiente.

Se modifica también algunos aspectos que tienen que ver con lo sancionatorio, en cuanto a que la ordenanza originaria del 2010 planteaba como primera sanción: el apercibimiento.

Entendiendo que los comercios ya tienen cabal conocimiento de ello, la primera sanción que se va a establecer es una multa que oscilará entre mil Unidades Tributarias (1000UT) y cinco mil Unidades Tributarias (5000UT) a los comercios infractores.

Aclarar también, señor Presidente, que es necesario avanzar en esto. Destacar la presencia del Subsecretario de Políticas de Higiene Urbana del Municipio que ha planteado su vocación de trabajar en una reglamentación que permita un mecanismo de concientización gradual y paulatino, para que los minoristas -inclusive el propio ciudadano desde el tratamiento de los residuos en sus domicilios- contemplen el conocimiento en cuanto a la manipulación de las bolsas plásticas.

Hoy una empresa como Salta Plast, nos explicaba que del 100% de la cantidad de bolsas que ellos producen, solo un 15% vuelve del Vertedero por una conexión de ellos con las cooperativas o con alguna fundación, como CEOS-SOL. Solo un 15%, reitero, es el que puede ser reciclado.

Básicamente eso, señor Presidente, un tema conocido. Reitero, la intención es preservar el medio ambiente y lograr que los consumidores no sean aprovechados con esta decisión abusiva de los mercados de cobrar un valor que ya estaba incluido dentro del costo fijo que tenían los supermercados al momento de entregarlas de manera gratuita. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente. Entiendo que la norma que se está discutiendo busca establecer un bienestar para el medio ambiente, contribuir a una disminución de la contaminación ambiental que produce el plástico, que no solamente es visual, sino también química.

Pero creemos que el proyecto tiene varios límites, y quisiera explicar a que me refiero. Para que efectivamente pueda tener efecto el hecho de la prohibición de las bolsas plásticas, es necesario discutir una estrategia del destino de las mismas.

En ese sentido, quiero señalar dos cuestiones. Una puede ser la discusión sobre la disposición final de las bolsas, y la otra es establecer una normalización de la bolsa. Es decir, un determinado gravaje, tamaño, forma y resistencia para que se pueda reutilizar y reciclar.

Entonces creo que estos aspectos no están contenidos en esta ordenanza; y sin la discusión y una norma que baje en esta dirección, esto cae en saco roto.

Por lo siguiente, las bolsas plástico/biodegradable, es biodegradable sobre la base de que se lo expone a determinadas condiciones materiales: condiciones de humedad, la presencia de flora microbiana, oxígeno. Después de algunos meses -o años incluso- es transformado por los microorganismos en materiales más amigables para el ambiente: agua, dióxido de carbono y biomasa.

Es decir, se debe contemplar este aspecto. Las bolsas biodegradables no son biodegradables en sí, sino sobre la base de establecer un plan para su posterior tratamiento. Es necesario discutir en ese aspecto un sistema de disposición final de los residuos: si va a haber un compostaje, un digestor anaeróbico por ejemplo, la presencia de suelo, agua. Todas condiciones para que se pueda degradar la bolsa.

En segundo lugar, esta ordenanza plantea que sea remplazada por bolsas oxobiodegradables; y plantean también un límite particular: es que contienen un porcentaje



mínimo de un catalizador para que se puedan separar las cadenas de polímeros que están compuestos principalmente de metales pesados. Es decir que vamos a liberar al ambiente metales pesados.

Con lo cual, es necesaria una disposición final particular que tiene que ser discutida si se va a tratar este aspecto de implementar bolsas de estas características. No se puede establecer una norma planteando la prohibición de la entrega de bolsas plásticas y exigiendo condiciones particulares para estas bolsas, si no se va a discutir un tratamiento posterior o el reciclado y la reutilización.

En este sentido, quiero hacer más las palabras que ha establecido la organización Greenpeace en relación a su postura sobre las bolsas degradables. Quisiera pedir permiso para leer ese aspecto nada más, del informe que presenta Greenpeace.

Plantea lo siguiente: *“Mientras no se avance en programas de separación domiciliar de residuos, recolección diferenciada, reciclado y compostaje, la solución de las bolsas biodegradables es poner un sello verde a algo que no lo es”*. Si no establecemos una discusión sobre estos aspectos, esta ordenanza cae en un saco roto.

Ya tenemos experiencia -de la gestión anterior y de la actual- de no discutir absolutamente nada en relación a este aspecto. Se está discutiendo una prórroga con una empresa, y no conocemos ninguno de los términos, conocemos el desmanejo que hay en relación a los residuos sólidos urbanos. Si esta empresa sigue a cargo de este tratamiento, va a continuar llevando esta contaminación.

Fíjense que la contaminación -por las bolsas- que existe en la zona sudeste es sobre la base de un incumplimiento de la empresa: de no haber establecido barrera forestal o una membrana que evite la dispersión de los plásticos y una correcta compactación y acondicionamiento de los residuos.

Es muy importante la cuestión de la disposición final, que desde luego no va a venir de la mano ni de Agrotécnica Fuegoquina, tampoco creemos que de este gobierno municipal. Esto ni siquiera se ha estado discutiendo en relación al contrato de la basura, de los residuos.

Luego quería señalar otros aspectos. El Artículo 2º establece que los locales o los supermercados e hipermercados deberán ofrecer a los consumidores elementos alternativos. No establece cuáles, es decir, queda librado a la reglamentación. Es necesario establecer requisitos en ese aspecto porque tienen que responder a los requerimientos, por ejemplo, del Código Alimentario en el caso de traslado de mercaderías, alimentos, etcétera.

Es necesaria también una campaña de educación, que lo plantea el Artículo 3º, pero creemos que tiene que estar acompañado de este plan de tratamiento final de la basura.

Creemos que esta ordenanza la vamos a apoyar. Señalamos estos límites y creemos que tenemos que avanzar en una discusión sobre el destino final, porque de lo contrario esto cae en saco roto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señor Presidente. Este tema -que es ampliamente debatido-, entiendo, tiene que continuar el debate porque hay una cuestión conceptual en la cual voy a basar mi alocución. Tiene que ver con el consumo responsable. El...

T/22ks.-

...El consumo responsable tiene que ser un concepto social que se vaya incorporando y que esto define cómo utilizamos las cosas, de qué manera las podemos reutilizar y cómo somos responsables al momento de definir la compra o la adquisición de un bien.

Usted fíjese señor Presidente, muchas veces los comercios cuando tienen un exceso de stock hacen ofertas del 2x1, 3x2, pague 3 y lleve 4; y esto lejos de ser tal vez un beneficio en el bolsillo nos invita a consumir más de lo que necesitamos consumir. Estamos hablando acá de productos alimenticios. También sucede en indumentaria deportiva, en ropa particular, en elementos de tecnología; tengo un celular, pero salió uno más nuevo, entonces voy por ese. Y ese exceso de consumo no es un consumo responsable, como muchas veces se habla, y que también es gozado en algunos fragmentos de la encíclica ‘Laudato si’.

Al hablar puntualmente de las bolsas de plástico, haciendo alusión a menciones anteriores de Concejales que antecedieron en el uso de la palabra, tenemos que pensar en la gestión de residuo sólido urbano, como la primera medida. Que es pensar una gestión integral, y no una norma aislada de lo que es la gestión integral del residuo sólido urbano.



Avanzar a posteriori sobre lo que tiene que ver con la gestión integral de residuo domiciliario, yendo al residuo domiciliario: avanzar en la clasificación del residuo en origen, orgánico e inorgánico. Como sabemos se está estandarizando la necesidad y la obligación de disponer particularmente, domiciliariamente de la basura en bolsas.

Entonces, desde este punto de vista la bolsa no se va a eliminar, porque la bolsa se va a seguir utilizando para disponer finalmente de la basura hasta que llegue al tratamiento y disposición final.

Donde compartimos con varios Concejales, que el desafío es industrializar el residuo. Trabajar sobre la industrialización, primero con la clasificación en origen, después que llegue la menor cantidad de materia posible al relleno; con las utilidades y el aprovechamiento. Por eso se habla de basura y de residuo.

Cuando vemos la Ordenanza, que en el segundo párrafo del artículo 1° que se propone -si me permite señor Presidente leerlo-, dice: *"Es una prohibición expresa a utilizar bolsas que no sean oxi-biodegradables, pero en caso de supermercado, hipermercado y mayorista en general la prohibición se extiende en todo tipo de bolsa plástica de cualquier característica en línea de caja"*.

El artículo 2°, dice: *"Los locales deberán ofrecer a los consumidores elementos alternativos para el traslado de la mercadería"* Es bastante complejo el elemento alternativo, porque pensamos como se ve el uso de las cajas, que las cajas para transportar la mercadería no está sanitariamente aprobado, porque la caja puede haber contenido algún producto desinfectante y le estamos metiendo el queso fresco y no corresponde, o puede venir con alguna contaminación del hantavirus, etc.

La bolsa que se recomienda de tela tampoco está recomendada sanitariamente, porque puedo haber transportado algún elemento cárnico y puede haber quedado sangre y después pongo nuevamente el queso fresco, y puede haber alguna contaminación de los productos en ese sentido.

¿Cuál sería el elemento alternativo para el traslado que sea sanitariamente aprobado? Eso es complejo. Entonces qué decimos nosotros, ¿cuál es la posición desde el punto de vista del aprovechamiento lógico de la bolsa? Que el supermercado en línea de caja entregue gratuitamente una bolsa, tal como lo mencionaba la concejal Di Bez, que esté estandarizada. También lo dijo el concejal Britos. Que este estandarizada, puede ser bolsa camiseta o bolsa de cuello redondo; puede ser en dos colores: una negra y una naranja o verde, por un lado. Entonces...

T/23mn.-

...Entonces, esa bolsa que entrega el supermercado en la mercadería tiene su primer uso, el segundo uso de la misma bolsa es para transportar las cosas que nosotros queremos en el día a día, me voy a la casa de un amigo me llevo ropa pongo las zapatillas. Y el uso final, es de esa misma bolsa disponiendo la basura.

Entonces estamos introduciendo al mercado, al ambiente, a la comunidad y está circulando en nuestra Ciudad un tipo de bolsa, en este caso puede ser cuatro tipos: dos tamaños para el orgánico, dos tamaños para el inorgánico.

En vez de decir, tengo una bolsa "x" en la farmacia, tengo otro tipo de bolsa en el supermercado, en el supermercado no tengo bolsa, pero tengo otra bolsa para tirar la basura. Estandaricemos socialmente un tipo de bolsa, que pueda tener distintos usos y que sea reutilizada. El uso uno va a ser para transportar la mercadería, porque cuando hablamos de volumen de bolsa, el mayor volumen se hacen en los hiper y supermercados.

Entonces la idea nuestra es una diferencia conceptual, es 'no prohibir', sino estandarizar. Tal como creo que dice el artículo 1° o el 2°, de la iniciativa de la concejal Di Bez que lo veníamos conversando en la Comisión.

Permítame leer, señor Presidente, habla de utilizar tres medidas de bolsas color negro, verde, está muy bueno. Hay que analizar el tamaño, el color, gramaje, la resistencia, su real degradabilidad.

Conceptualmente nosotros entendemos que es diferente la posición en relación al artículo 1° que es el clave, por un lado se habla de prohibición, decimos que no hay que prohibir, hay que reglamentar qué bolsa se utiliza para que sea la misma que se utilice socialmente.

Entiendo que algunos pares iban a solicitar la vuelta a Comisión, eso quedara que lo consulten con la autora de la iniciativa.

Habíamos pedido una reunión con el Ejecutivo, los que no somos miembro de Legislación, en mi caso particular no sabía que venía el Ejecutivo, hubiese sido interesante poder debatir con el doctor Benjamín Cruz y con quienes tienen a cargo este programa.



Reitero, sino está dentro del marco de un programa de gestión integral de residuos sólidos urbanos, desglosado en domiciliario, bajo la base de la clasificación de residuos en origen, compartiendo la idea de que es obligación sacar la basura en bolsa. Que podemos avanzar como en otras naciones y que aquí se ha propuesto en contenerización, tratamiento final, industrialización, si no está dentro del marco de un programa de Gestión Integral de Residuos, es complicado que no vuelva otro tipo de bolsa al mercado y que tengamos en el relleno sanitario bolsas de todo tipo y de cualquier tipo. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias señor Presidente. Hemos charlado tanto con el concejal Galíndez, que más o menos hablo de mi proyecto. Quiero decir que no hay ninguna bolsa biodegradable, el único futuro del plástico es el reciclado. Y si no se separa en origen, señor Presidente, no hay trinchera, ni vertedero que pueda ser sustentable en el tiempo. Entonces, va a llegar un momento en que la basura nos va a tapar.

Por eso es que mi proyecto -ya ha sido aprobado en la ciudad de Buenos Aires, y en Córdoba, no es que yo haya descubierto la pólvora-, va al origen de todo vertedero sustentable, que es la separación domiciliaria. Hay que educar al vecino a separar lo sólido de lo orgánico.

Sabemos que lo orgánico no hay otra manera de que salga para su recolección, que no sea en una bolsa de plástico. Entonces hacer que el supermercado provea las bolsas de plástico, va a evitar la proliferación de bolsas pequeñas que no sirven para nada. Otra...

T/24mm.-

...Otra cosa señor Presidente, cuando aquí dice en el artículo 2º, que deberán dar elementos alternativos, cuando alguien del Ejecutivo dijo: '*pueden ser cajas cajas*', le advertí porque lo aprendí hace poco -también tengo que decir- que si las ratas andan encima de las cajas tenemos un serio problema de un probable hantavirus. Cuando se lo dije, me respondió '*cada uno es responsable en qué empaqueta*' No me parece que sea así señor Presidente.

Las famosas bolsas ecológicas que hoy se fabrican en Taiwán, fueron inventadas en Alemania, las que nos venden como ecológicas y nos dicen que son degradables. Esas son degradables sólo en compost industriales, que ya se tendría que ir poniendo las pilas Agrotécnica Fueguina para hacerlo, porque sino esos plásticos duros no se degradan en ninguna parte. Y esa bolsa, advierto a la población, cuando se usa como es fuerte y se puede usar muchas veces, tiene que ser lavada para ir nuevamente al supermercado.

Entonces, pienso que estaría bien prohibir la bolsita blanca, pero tenemos que hacer un reemplazo y recién estoy poniendo ahora mi ordenanza, pero tendríamos que ver en este plazo esta ordenanza.

El concejal Galíndez habló de las medidas, éstas no están establecidas caprichosamente, sino bajo las normas IRAM 13.610 que da las medidas y micrones exactos que debe tener cada una para soportar el peso suficiente. Y le digo, su destino es el vertedero de cada Ciudad.

No sé si acompañaremos a la autora, si ella querrá acoplar esto, se verá. Pero aquí encuentro que si ponemos esta prohibición de todo tipo de bolsa plástica, después vamos a tener un inconveniente cuando en esta ordenanza se presente la que está normativizada por la norma IRAM 13.610. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor Presidente. Esto es algo que ya viene su tránsito, se dialogó en diferentes momentos, se volvió a comisión, se trató, se consultó.

Aquí nos encontramos con una dificultad que no es menos cierta, que el desarrollo industrial del tratamiento de los residuos, hablo por la bolsa, no tenemos los mecanismos y la capacidad técnica industrial para recuperar el plástico cuando ya lo ponemos en un hogar.

La recuperación es mínima, hay organizaciones, inclusive, cooperativas en lo que es el vertedero trabajando en la recuperación de todo esto, pero es ínfimo y mínimo.

Haciendo un poco alusión a lo que es la vida de uno, uno no nace caminando, aprende a caminar. Creo que el medio ambiente nos viene cacheteando tan fuerte que tenemos que aprender a cuidarlo, porque no nos dimos cuenta durante muchísimo tiempo que el medio ambiente era algo que teníamos que cuidar y hemos actuado obviando todo tipo de conductas que tenga que ver con esto.

Pasamos de una conducta de muchos años de tener nuestro bolsito e ir a los supermercados, al almacén del barrio, donde sea a hacer nuestras compras con



nuestros propios envases; y perdimos la costumbre. Y la tenemos que recuperar porque si no nos estamos dañando a nosotros mismos.

Los países avanzados, algunos concejales hablaban de imitar esta conducta, es muy claro que tenemos que ir a la eliminación del plástico en la mayor medida posible. Y una de las cuestiones que debe impactar, es la utilización indiscriminada que tenemos de la bolsa, por una costumbre o comodidad que tenemos.

Comparto la iniciativa de avanzar en la eliminación de la bolsa, porque no tenemos. Ahora si me dicen, en Buenos Aires tienen sus muy buenas plantas de tratamiento donde se separa el residuo de la basura y se recicla toda aquella materia que es reciclable. Y es cierto que lo tenemos que hacer, algunos concejales ya hemos estado hablando de este desafío que es tener una planta de industrialización y de tratamiento de nuestros residuos y basura, pero hasta tanto no tengamos esto, no podemos decir que una bolsa estandarizada nos solucionaría el problema. Tenemos...

T/25cp.-

...Tenemos que animarnos y tomar coraje, es una decisión difícil para las empresas que tendrán que tener el resguardo. Y los supermercados o grandes cadenas, son los que menos dificultades tienen porque tienen la posibilidad inclusive de publicitar, y de esos recursos conseguir justamente hacer una bolsa acorde a los tiempos que vivimos.

Los más problemáticos quizás sean los almacenes de barrio, donde realmente apelo a la comunidad para que tomemos conciencia de esto y llevemos nuestro bolsito, bolsa y empecemos a ayudar para que realmente recuperemos una conciencia y cuidemos nuestro planeta, porque después padecemos estas dificultades.

Y les quiero decir a los vecinos de Salta, que el excesivo calor, la lamentable pérdida de la capa de ozono, los incendios forestales, los cánceres de piel son todas cuestiones que tienen que ver con la falta de cuidado de nuestro medio ambiente.

Así que voy a apoyar esta iniciativa de la concejal Villamayor, porque siento que aunque duela hay que ir hacia una cultura de cuidar nuestro medio ambiente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Desde nuestro bloque hemos conversado sobre este tema y somos partidarios de trabajar realmente en modificar esta grave situación en que estamos hoy viviendo.

Es tan grave, señor Presidente, que tomamos -como lo ha explicado el concejal Galíndez- todos los desechos que producimos como seres humanos como si fuera basura. Y la verdad, que no es basura.

Hay mucha gente, muchos países y provincias que viven de lo que se puede reciclar y aprovechar. Por eso el concejal decía, lo que son los residuos sólidos urbanos.

Cuando empezamos a trabajar sobre esta temática y acuciados por esto de la renovación de contrato a Agrotécnica Fuegoquina, si o no; nos encontramos con grandes sorpresas. Dentro de ellas, es que a través de nuestras ordenanzas tomamos todo como si fuera basura y más del 70% de lo que denominamos así, no lo es. Son residuos sólidos urbanos, aprovechables, que inclusive si tenemos suficiente altura para trabajar estas temáticas, vamos a conseguir que sea productivo para quienes viven de este tipo de actividad, del aprovechamiento de lo que muchos desechamos.

Han aclarado y lo han dicho perfectamente, respecto a cómo podrían llegar a ser las bolsas que se utilicen y reutilicen; para diferentes tipos de aprovechamiento. No solamente para volcar en ellas nuevos desechos que saquemos de nuestros hogares. También para trasladar cosas que necesitamos transportar. No vamos a repetir lo que ya dijeron y lo hicieron con el compromiso que debemos tener respecto a esto que hoy nos preocupa a todos.

Si bien es cierto, la iniciativa es aumentar multas y no se va a contraponer con otros proyectos, que sin duda vamos a trabajar de alguna manera diferente, desde nuestro bloque lo vamos a apoyar. Y si alguien propone algunas modificaciones las analizaremos, pero sin lugar a duda, nuestro compromiso pasa por algo mucho más profundo y que se lo debemos a la sociedad, a nuestra Salta y se lo debemos a las futuras generaciones.

Sin duda, todos tenemos mucho para aportar, datos en los que se puede reducir en un 70% en lo que consideramos basura, reitero, y lo peor es que lo hacemos a través de nuestras propias ordenanzas; que las estamos trabajando y espero que pronto las podamos estar sancionando. Alguien...

T/26sq.-



...Alguien hizo mención lo que sucede en otros lugares, como la ciudad de Buenos Aires, allí existen espacios destinados para aprovechar todo lo que decimos que es basura, y es lo que se extrae a través de la poda de los árboles, de la limpieza de nuestras plazas; todo a parar a este Vertedero San Javier.

También hay Plantas donde se puede triturar todo lo que hoy estamos viendo -la verdad yo no tengo conocimiento adónde va a parar-, del famoso bacheo que está haciendo la Municipalidad de la ciudad de Salta, enormes placas de cemento, ripio, etc. Ciudad de Buenos Aires tiene un lugar donde los Triturados y son re aprovechados.

Yo me pregunto: ¿Salta no puede estar a la altura de estas circunstancias? ¿Solamente Salta tiene que estar a la altura de la crítica del Vertedero San Javier, en lugar de estar pensando que a ese Vertedero debería ir ni el 30% de lo que hoy nos dedicamos a acarrear, reitero, como si fuera basura?

La verdad que esto lo único que hace, es habilitar una nueva discusión que nos la debemos como concejales, se lo debemos a nuestra ciudad de Salta, a nuestros habitantes para que realmente vivan un futuro mejor.

Que vivamos en un espacio limpio, que no dejemos contaminar esto que es el lugar donde vivimos. Esto que por ahí livianamente decimos 'cuidado del medio ambiente', y no le ponemos el verdadero peso de lo que significa el medio ambiente donde vivimos; el medio ambiente donde nuestras futuras generaciones tendrán que vivir una vida sana.

Es lo que tengo para decir desde nuestro bloque. Hoy no nos vamos a oponer, pero esto es el inicio de la verdadera discusión que nos debemos con respecto a la basura que producimos entre todos. Que hoy realmente no es tanta basura, sino que hay mucho residuo dentro de ella que es totalmente aprovechable. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve porque a las 13 horas las trabajadoras estamos en paro, ya sabemos, un día muy especial.

Quiero destacar que este proyecto proviene del Departamento Ejecutivo Municipal. Y quiero destacar la preocupación del Intendente y de los funcionarios del área de Medio Ambiente, para trabajar en lo que tiene que ver, eliminar las bolsas de plástico de los supermercados.

Es un trabajo que se viene haciendo, se viene trabajando en convenios con supermercados; y es también una ola nacional. Porque en la ciudad de Buenos Aires, también a partir de los primeros días del año que viene ya se prohíbe el uso de bolsas de plástico, desde 2012 se cobran y ha disminuido el 50% el uso de las bolsas.

Quiero destacar solamente esto, y también lo que tiene que ver con el Vertedero San Javier. Si bien el debate es más amplio, es también la preocupación por algo que no es poco; y es que se respete la cortina forestal que no se respeta y que hace que las bolsas vuelen por el aire como cometas y realmente generen una gran contaminación ambiental.

No sé si había una propuesta de votar la vuelta a comisión, no sé. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- No hay ninguna propuesta.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente. Realmente me quería expresar sobre el dictamen que estamos tratando.

Escuchando las voces de los pares concejales, también había planteado este tema en la sesión pasada con el Congreso que habíamos tenido en Buenos Aires. Realmente no se está logrando una economía circular. Es decir, estamos tratando...

T/27js.-

...tratando el tema de las bolsas aisladamente cuando en realidad tendría que entrar dentro de un programa integral sobre tratamiento de basura. Finalmente llegamos otra vez al mismo punto, la realidad es esa.

También quiero remitirme a hechos concretos y reales, no se están aportando soluciones a los ciudadanos salteños. Desde la sanción y desde el cumplimiento de la ordenanza se ha logrado un perjuicio hacia los ciudadanos, porque no tan solo no sabían en que llevar los elementos que habían comprado, sino también que tenían que pagar por las bolsas de plástico.

Si bien este tema estamos tratando de solucionar, ¿de qué nos sirve prohibir las bolsas, si después no vamos a dar soluciones alternativas a los ciudadanos salteños para que lleven su mercadería?



En este punto me quiero detener, porque justamente el artículo 2º dice: “*los que estarán determinado por la reglamentación*”. El problema es que nosotros no formamos parte -como concejales- de la reglamentación, estamos dándole de pronto al Poder Ejecutivo un poder de decidir qué va a reglamentar como métodos alternativos.

Y ¿cuál es el problema de esto?, que no hemos tenido muchas reuniones con personas del Ejecutivo -con funcionarios- para que nos expliquen bien cuales van a ser los métodos alternativos. Entonces, estamos de pronto aprobando ordenanzas que no sabemos cuál va a ser el destino final de eso. Por eso creo que realmente hace falta que haya más dialogo entre el Ejecutivo Municipal y los Concejales.

Este tema sí lo tratamos en la Comisión de Legislación, pero realmente escucho la demanda de los otros concejales que forman parte de las otras Comisiones que están referidas al tema, como Servicios Públicos y Medio Ambiente, que también tienen planteos sobre esto.

También quiero pedirle al Ejecutivo no tan solo las reuniones, sino que comience a plantearnos estos planes o a tener en cuenta los proyectos de los propios Concejales que hacen referencia al tratamiento de la basura, a los planes y a las opiniones diversas que se tienen sobre si son o no contaminantes las bolsas. También los plazos ha sido un tema que se ha discutido, si va a ser hasta fin de año o no.

Realmente lo que considero de este proyecto que estamos tratando, es que por un lado no hay un dialogo con el Ejecutivo -ya lo dije, pero me parece importante- que finalmente va a ser el que va a ejecutar justamente ésta Ordenanza.

Necesitamos, a la hora de aprobar un proyecto, saber qué es lo que va a implementar el Ejecutivo. Y con una sola reunión de media hora o veinte minutos, no es suficiente, necesitamos más responsabilidad en mostrar un plan realmente trabajado. Porque como representantes de los salteños, tenemos que manejar esa información; porque lo que se le ha generado a la sociedad en su conjunto es mucha confusión.

Realmente ¿es una medida que va a solucionar los problemas de medio ambiente?, y lo que sufren los salteños hoy en día que pagan su bolsa extra, además de su mercadería? Creo que esas preguntas son las que debemos resolver.

Justamente aplaudo la iniciativa de la Ordenanza, pero resulta un parche en un problema bastante grande y extenso que no se está tratando en su conjunto, sino que se va con cada piecita, y esa piecita no tiene sentido en el gran armado de una solución.

Así que, en ese punto quería decir que me parece bien el proyecto, lo hemos charlado en una Comisión. Hay otros concejales que plantean que debe ser tratado también en otras Comisiones. Necesitamos más reuniones con el Ejecutivo.

Y para dejar de generar confusiones, porque hoy todas las iniciativas son celebradas como una victoria, pero realmente tenemos una situación de contaminación en Salta y hay consumidores totalmente perjudicados por las medidas de la distribución de las bolsas de plástico, sin soluciones alternativas o aparentes.

Quería expresarme en este sentido con el dictamen y seguir escuchando, porque también sé que hay otros concejales que quieren hablar. Muchas gracias.

T/281b.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejales Britos, le pide una interrupción el concejal Castillo (*Asentimiento*).

Tiene la palabra el concejal Castillo

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejales Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente. Solamente para hacer una breve manifestación de lo que estamos tratando aquí.

Creo que el proyecto que presentó la concejal Angelita Di Bez, es un proyecto futurista, digamos: qué vamos a hacer con las bolsas plásticas, especialmente con el tema de las bolsas de basura.

Es un tema que está muy relacionado con el informe que nos va a dar Agrotécnica Fuegoquina: qué va a hacer con la planta de tratamiento en el Vertedero San Javier. Si no tenemos todavía una decisión si realmente vamos a comercializar; lo he dicho millones de veces, el Municipio tendría que estar cobrando plata en vez de estar pagando por el Vertedero San Javier.

Hasta que no tengamos una decisión política por parte del Ejecutivo sobre qué se va a hacer conjuntamente con Agrotécnica Fuegoquina -que es la que tiene que dar la solución si es que va a seguir- ahí entraría el proyecto de Angelita. ¿Por qué? Porque sería 100% reciclable.

Mientras no tengamos ese proyecto, no podemos detener las bolsas de plástico dando vuelta. Como esto es una modificación a una ordenanza, y el proyecto de la



concejal Di Bez también puede entrar como modificación de la 13.353, lo más posible es que sean dos ordenanzas que vayan a modificar una ordenanza madre. Estamos hablando de dos cosas diferentes, una no tiene nada que ver con la otra.

Si la segunda ordenanza modifica este párrafo que dice que no se puede utilizar todo tipo de bolsas plásticas, se lo modificará porque es superador, pero está muy relacionado con el tema del tratamiento final de la basura.

Creo que hay que acompañar, y en este momento hay que erradicar las bolsas. Cuando tratemos el proyecto de Angelita, ahí veremos con el Ejecutivo cómo vamos a tratar este tema que también es muy importante.

Estamos hablando de dos temas que tienen que ver con el mismo objeto, pero que son como consecutivos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos, le pide una interrupción la concejal Di Bez. También pide una interrupción la concejal Villamayor.

O sea, usted es el concejal interrumpido, digamos.

-Risas-

SRA. DI BEZ.- Le agradezco a José. Estamos de acuerdo en muchas cosas, sobre todo en lo ambiental.

Tengo que decir que ninguna bolsa plástica es realmente degradable. Por eso esta ordenanza viene con un plan de concientización, porque la base de todas nuestras debilidades y fortalezas, señor Presidente, está en la educación.

Como bien dijo la concejal Cornejo: la basura no es basura, es un residuo que constituye un recurso. Si nos ponemos a ver países del primer mundo, el 80% del gas que usa Holanda sale de los Vertederos. Austria entierra solo el 20% de los residuos que produce.

La única manera, señor Presidente, de que nosotros salgamos de esto es con las tres RRR: el uso Responsable -como dijo el concejal Galíndez-, la Reducción de los residuos, y el Reciclaje.

Creo que todo este lío que armó sin querer podría solucionarse si en el Artículo 1º de la ordenanza de la Concejal, pudiéramos “salvo las bolsas bajo la Norma IRAM 13.610”. Era todo lo que quería decir. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Britos sí me concede cinco segundos. Señor Presidente, una concejal preopinante -no recuerdo cuál- anticipó que a las 13 horas se iban a retirar, y yo temo quedarnos sin quórum.

Para que no sea una sesión estéril -y entendiendo que todos estamos de acuerdo en apoyar- solicitaría que se apruebe el proyecto, dejemos sentada la voluntad. Se apruebe la ordenanza -salvo que alguno haya modificado el criterio- y luego continuemos con el debate explicativo del contenido.

Lo digo a los fines de no perder quórum y que tenga algún contenido o resultado concreto la sesión del día de la fecha. Gracias, señor Presidente.

T/29-1ks.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Britos.

SR. BRITOS.- Quería hacer una moción concreta. Voy a tratar de ser muy breve.

Se nota que amerita más debate este proyecto, porque si se está planteando una Ordenanza como la que plantea la concejal Di Bez, hay cuestiones. Nosotros estamos más a favor a que se disminuya, que haya una menor cantidad de bolsas plásticas, con lo cual estamos a favor de la prohibición. Pero esa prohibición, si se reemplazan por bolsas de las características que plantea el Dictamen que estamos tratando, es necesaria la discusión de establecer un compost industrial.

La otra cuestión podría ser, que se establezca una bolsa normalizada, pero eso implicaría un tratamiento diferenciado. Es decir, que la bolsa no llegue al relleno sanitario, sino que salga de ahí para poder reutilizarse, reciclarse. Con lo cual son dos cosas diferentes, que amerita una discusión mayor.

Ahora, esto va de la mano necesariamente de la discusión de la disposición final de los residuos. Es muy sencillo, recién hablaba un Concejal y decía, vamos a esperar a que Fuegoquina presente este plan que tiene que presentar.

El plan que tiene que presentar Fuegoquina, es un plan de contingencia sobre el mamarracho que hizo en la trinchera San Javier I y sobre la disposición del armado de la trinchera San Javier IV. La empresa ya tiene un pliego que cumplir, y se está prorrogando ese pliego. Es decir, no se puede discutir otra cosa. Con lo cual, creo que para que esto pueda prosperar necesariamente se tiene que discutir términos del servicio. Para eso, es necesario rescindir un contrato para que se pueda establecer un nuevo pliego.



Versión Taquigráfica

19 y 26 de Octubre 2016
Cuarto Intermedio

25ª y 26ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

Con lo cual, es una impostura si avanzamos con estas medidas, y este Concejo no se pronuncia por el rechazo de la continuidad de Fuego Pasa.

Así que quiero hacer una propuesta concreta, que el proyecto vuelva a Comisión para que sea discutido y que vuelva también a la Comisión de Medio Ambiente; además de la de Legislación.

* * *

MOCION DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDNETE (Villada).- Si me permiten, esta Presidencia y en atención a que queda un minuto para llegar a las 13 horas, sugiero votar un cuarto intermedio hasta el próximo miércoles y así sigamos debatiendo este tema.

Cualquier tipo de actividad en contrario, va a poner en dos o un minuto a la sesión sin quórum y vamos a tener que volver a plantear todos los temas, no hay preferencias.

Yo sugiero -hay un Orden del día de 29 puntos- pasar a cuarto intermedio, en la próxima labor del día martes poder ampliar inclusive esta Orden del Día. Pero hago una moción concreta, de pasar a cuarto intermedio hasta el próximo día miércoles.

Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMYOR.- Señor Presidente, sin desatender su petición, quiero aclarar que yo he solicitado una moción concreta de votar el proyecto antes de que se vencieran los dos minutos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si le doy la palabra al Concejal Leiva, va a pasar lo que usted no quiere que pase. En un minuto nos quedamos sin quórum.

A consideración la moción de pasar a cuarto intermedio hasta el próximo miércoles. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDNETE (Villada).- **APROBADA**. Se pasa a cuarto intermedio.

-Siendo horas 13:02'-

* * * * *



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA
Salta, 26 de Octubre de 2016
CUARTO INTERMEDIO

26ª REUNIÓN

24ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.-VILLADA, RICARDO GUILLERMO

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA.- DIEZ VILLA, JAVIER

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- HERRERA, ANTONIO

CONCEJALES PRESENTES. - ARROYO, ROMINA INES - BATTAGLIA LEIVA, JESUS DAVID- BRITOS, JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS - CASTILLO, RAMÓN - CORNEJO, VIRGINIA - DI BEZ, ANGELA- FOFFANI, CRISTINA INES -GALINDEZ, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - HOSEL, LUIS ALBERTO - ORTIZ, ANGEL HORACIO - SALIM, ALBERTO -SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO - SURIANI, ANDRES RAFAEL - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO - FONSECA LARDIES, AMANDA FRIDA - MORENO, MARIO ENRIQUE

CONCEJALES AUSENTES c/aviso.-GONZALEZ, JOSE IGNACIO.

CONCEJALES AUSENTES s/aviso.-FIGUEROA, NOELIA LIHUE.

.-.-.-.

REANUDACION DE LA SESION

-En la ciudad de Salta, a los veintiséis días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, siendo horas 10:27', dice él:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de doce señores concejales, siendo horas 10:27' y existiendo quórum legal, se reanuda la **24ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2016. Cuarto intermedio previsto para el día de la fecha.

Estamos tratando el primer punto de la Orden del Día.

.*.*.*.

MOCION DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Simplemente para pedirles a los Concejales la alteración de la Orden del Día, porque tenemos un homenaje para el día de la fecha.

Estaba ya incluido en la Orden del Día de la sesión anterior, pero por cuestiones de agenda del artista no pudo estar en el Recinto; así que si son tan amables de acompañarme en este homenaje.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el pedido de reconsideración de Homenajes y Manifestaciones. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

.*.*.*.

HOMENAJES y MANIFESTACIONES



Versión Taquigráfica

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Ceremonial se dará lectura a la resolución correspondiente.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente el Ingeniero Ricardo Villada, el señor **Artista plástico, Andrés Gauna**, señores Concejales, Secretarios, Prosecretarios, funcionarios del Concejo Deliberante, Periodistas, Autoridades Civiles, invitados especiales, señoras y señores.

Daremos lectura a la Resolución de este cuerpo deliberativo que lleva el N° 603.

RESOLUCIÓN N° 603 C.D

VISTO

Los logros obtenidos por el artista nacional de artes visuales, titiritero y profesor de pintura, señor Andrés Américo Gauna, a nivel provincial, nacional e internacional; y

CONSIDERANDO

Que, éste importante artista nació un 12 de octubre de 1950 en la ciudad de Salta, llevando en su corazón, en su alma y en sus manos el arte de crear, promoviendo e incentivando los valores de vida, en la faz artística;

Que, realizó sus estudios en la escuela de Bellas Artes “Tomás Cabrera”, de la ciudad de Salta y es considerado un artista relevante y con una prestigiosa trayectoria y un trabajo en el campo del arte visual y artístico;

Que, éste artista enorgullece a nuestra provincia, enalteciendo los altos valores y raíces culturales de nuestro pueblo, resaltando las virtudes artísticas en cada una de sus obras, demostrando su capacidad de interpretar realmente el sentir de la vida a través de las mismas;

Que, fue invitado a exponer sus obras e interpretaciones artísticas en muchas provincias y en otros países;

Que, desde el año 1973 hasta la fecha participa de diferentes muestras individuales y colectivas, en salones provinciales, nacionales e internacionales;

Que, fue seleccionado para exhibir sus obras en el salón de Obreros y estudiantes, organizados por el Ministerio de Educación de la Nación de Buenos Aires;

Que, fundó el grupo INTI Jóvenes Plásticos de Salta y forma un grupo de títeres El Andariego y organizó la primera exposición de Arte Cinético en Salta;

Que, participó a través de un grupo de títeres, en diferentes festivales solidarios para los niños y jóvenes tanto en nuestra provincia, y a nivel nacional;

Que, fue invitado a realizar ilustraciones y diseños para libros de poesía y cuentos de diferentes poetas salteños;

Que, asistió al XXVº Congreso Mundial de Educación del Arte – INESA 84 – del 22 al 24 de julio del año 1984, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil;

Que, desempeñó diferentes cargos públicos como funcionario del Estado, designado Director de Cultura, Deporte y Turismo en la Municipalidad de Coronel Moldes, Secretario del Instituto Terciario de formación Docente de La Viña, Director de Taller de Artes para los internos del Penal de Villa Las Rosas y en el Hospital Neuropsiquiátrico y Director del Instituto Popular “Salta Cultural”;

Que, se desempeñó como docente del Instituto Municipal de Educación para Posgrado de Avellaneda – (IMEPA), fue profesor de murales, pintura y títeres en Centros Culturales de la ciudad Autónoma de Buenos Aires e invitado a dictar talleres de arte y de participación social;

Que, fue reconocido por el Concejo Deliberante de Avellaneda – Buenos Aires, por su labor de artista social y por su desempeño y trabajo durante quince años en las villas de Avellaneda, legando su arte a muchos niños y jóvenes;

Que, realizó la escenografía e iluminación para diferentes grupos musicales, de teatro, cuerpos de baile y películas tanto en Salta como en Buenos Aires;

Que, participó del III Encuentro de Culturas “TinkuTaky”, con pintura y escultura en el Sindicato de Industrias Químicas, de Campo Quijano en Salta;

Que, fue invitado al Primer Encuentro Internacional de Títeres en el teatro “Papalote” en La Matanza;

Que, pintó en vivo junto a varios artistas Populares, y además fue el primer artista plástico que pintó en vivo en el Festival de Cosquín Año 2013, junto a Bruno Arias, en la primera luna;

Que, fue distinguido por LV9 Radio Salta, en reconocimiento de su trayectoria como artista plástico otorgándosele el Premio “Para Defender lo Nuestro, Así se Canta en Salta”;

Que, en la Ciudad de Buenos Aires fue distinguido como Vecino Participativo, en dos oportunidades 2.000 y 2.004, por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

Que, fue reconocido por su compromiso en la defensa de nuestra sabiduría milenaria por la Universidad Nacional de Salta;

Que, fue invitado como Disertante la Primer Congreso Latinoamericano de Salud Mental, realizado en Salta;

Que, formó varias bibliotecas populares, corsitos infantiles y festivales barriales y se ocupa en realizar murales con la participación de jóvenes adictos;

Que, fue invitado como trabajador social, representando a la provincia de Salta a participar en la película “Uniendo Destinos”;

Que, realizó el mural de ingreso al Salón de la Mujer “Juana Azurduy de Padilla”, en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta;

Que, participó y formó la Caravana Integral de la Cultura popular Latinoamericana desde Salta hasta Tarija, Bolivia;

Que, en nuestra provincia abrió el centro Cultural “Antolina López” donde brinda contención, a través de su arte, a muchos niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad;

Que, este Cuerpo promueve e incentiva los valores de vida que hacen de nuestros personajes artísticos, verdaderos ejemplos de profesionalismo, humildad y probidad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR “ARTISTA DESTACADO” al artista nacional de Artes Visuales, Titiritero y Profesor de Pintura, señor Andrés Américo Gauna, por la prestigiosa carrera desarrollada.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Andrés Américo Gauna.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

T/30mn.-

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y la concejal Romina Arroyo, hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al Artista, Andrés Américo Gauna-

-Aplausos en el recinto-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Primeramente escuchamos las palabras de quien presentara este proyecto para que todo lo conociéramos, la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias. En realidad es un proyecto en conjunto con el concejal Mario Moreno.



Voy a contar una anécdota, lo conocí a Andrés que llegaba con una factura de agua, parece que tiene una pérdida en la casa de bastante, casi 2000\$ en su factura; estaba con el concejal Moreno.

Lo conocí, sabía que era muralista, ahí comenzó a trabajar en nuestro mural del Salón de la Mujer. Justo ese fin de semana llovió torrencialmente, sábado y domingo, Andrés Gauna trabajo con sus compañeros -yo venía a la tarde a verlos- la verdad que con mucha pasión.

Con Mario hace muy poquito tiempo fuimos a la casa de Andrés, porque tiene una obra increíble; tiene más de 1000 cuadros en su casa. Una obra muy fina y delicada, excelente, hermosa. Y nos dijo a Mario y a mí, que quería hacer su última muestra, no sé porqué la última.

Tuvimos la suerte, y hoy Andrés está exponiendo en la Casa de Hernández. Agradezco a Elena Cornejo que hizo posible la presentación de esta obra, Directora de Museos, esposa del Intendente.

Tienen en sus manos “*El fuego que nunca se apaga*” Es un honor, por tu trabajo, porque has trabajado en épocas muy difíciles. Mostrás a través de tu arte la realidad de los pueblos originarios, muchas veces una realidad muy cruel, muy dura; la realidad también de las mujeres.

Y a un artista como vos realmente se lo tiene que reconocer. Por muchas muestras más Andrés, felicidades, y sos un artista destacado de nuestra Ciudad. Gracias por estar aquí.

-Aplausos en el recinto-
T/31mm.-

SR. ANDRES A. GAUNA (Artista).- Buenos días, muchas gracias. Romina, Mario, Frida, todos los que han hecho posible este reconocimiento. Realmente es fuerte para uno que viene peleando año a año, sigo peleando, sigo luchando, porque nosotros comenzamos con nuestra cultura, nuestra tarea desde la calle.

Comencé peleando desde abajo, y sigo en la calle. El arte tiene que estar en la calle porque es el arte de la cultura popular. Somos artistas populares y nos debemos al pueblo, y por el pueblo trabajamos. Eso es lo que hay que reconocer y valorar.

Tuve la suerte de emigrar de mi tierra, por algunas razones políticas. Por suerte caminé bastante nuestra América latina, y dentro de eso me radiqué en Buenos Aires; tuve mucho tiempo ahí, y eso me permitió trabajar. Así, desde la calle fui a parar a la cultura de Buenos Aires y Avellaneda.

El año pasado me hicieron un reconocimiento por mi trabajo social, trabajando con los pibes en las Villas, con mis títeres y mi pintura.

Esto es mi tierra, que te reconozcan hoy, es fuerte. Muchas gracias.

-Fuentes aplausos-

SR. MORENO.- Lo que decía Romina, la casa de Andrés no es sólo una casa, es un museo, porque no sólo tiene mil cuadros, tiene no sé cuantos discos de pastas, funcionaba una radio adentro; es tremenda la casa. Entrás ahí y empezás a ver un pedacito de historia desde que nació Andrés hasta ahora.

La verdad, escultura, cuadros; de todo, la casa habría que ponerle en la puerta: ‘Museo Andrés Gauna’, porque ya es un museo.

Así que felicidades Andrés, te lo mereces, porque artistas como vos -como decía Romina- no hay muchos y hay que valorarte. Gracias.

-Aplausos-

-Se retira del recinto el homenajeado, acompañado de algunos concejales.-

T/32cp.-

CONTINUACIÓN ORDEN DEL DIA

-Ingresan al recinto los concejales Britos, Hauchana y Foffani-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Continuamos con el tratamiento de la Orden del Día.

Estábamos tratando el punto primero, Expediente N° 3482 y N°55691.

SRA. DI BEZ (Sin conexión con el micrófono).- No hay quórum, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si hay quórum señora concejal.

SRA. DI BEZ (Sin conexión con el micrófono).- Ahora sí, somos 12.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Antes también había. Es 11, pero no me cuenta a mí. Ahora somos 12.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. Estuvimos conversando con autores de las distintas iniciativas, con el Ejecutivo, con miembros de distintos bloques legislativos y creo que podemos avanzar en un dictamen que contemple las distintas iniciativas.



Hasta incluso, una que ingresó en la sesión pasada que tiene que ver con la idea del reuso de la bolsa.

Sería interesante poder pasar a la votación en general, y a partir de allí después introducir modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Yo creo que ha sido un esfuerzo muy loable, pero no puedo desconocer que entró -porque todavía no habíamos llegado al Cuarto Intermedio- un proyecto donde se van a usar las bolsas de plástico. Porque los residuos, sobre todos los orgánicos, no pueden salir a la calle si no es en una bolsa de plástico.

Entonces, le propondría a la autora -para que no estemos prohibiendo hoy y tal vez permitiendo dentro de 15 días- si no quiere escuchar el martes a la gente que va a venir a explicar la norma IRAM 13610. Que es la que permite el uso de bolsas en los supermercados y reduce las bolsas pequeñas, que creo que es el interés de la autora de reducir ese bolserío que lo único que hace es contaminar. Entonces podríamos analizar bien el tema.

Porque si hoy decimos prohibimos los plásticos y resulta que la norma IRAM que es la traducción de las ISO internacionales, permite tres medidas para ser reutilizadas y con destino final como bolsa de residuo, que ni siquiera va a entrar al vertedero, porque lo que entre como residuo seco va bolsa y todo, y lo que sea orgánico se abre y solo entra eso.

Como yo ya dije en mi proyecto, ha reducido entre un 80 y 90% el uso de bolsas plásticas en ciudad de Buenos Aires y Córdoba donde ya se implementó; no sé si quieren que lo tratemos todos juntos o sino, hoy será una prohibición para dentro de 15 tal vez permitir esto, porque evidentemente el residuo tiene que salir en bolsa plástica.

Entonces el supermercado que dé como empaque la bolsa plástica que sirva para bolsa de residuo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Entiendo que se ha trabajado un dictamen de consenso que no prohíbe y excluye la posibilidad de la reutilización, justamente abre eso.

De todas maneras, el dictamen que se trabajó es justamente contemplar el proyecto. Por eso el concejal Galíndez señalaba que se trabajó en una redacción que permita incluir su proyecto, los planteos respecto al tema de la capacitación y la formulación de planes; que también planteaba el concejal. Por eso, entiendo que esta semana se trabajó.

Lo que quiero también señalar, que si bien estamos trabajando un proyecto de la concejal Villamayor, también estamos tratando un proyecto del Departamento Ejecutivo Municipal. Con lo cual la redacción que se planteó también tuvo intervención por parte de la Secretaria de Ambiente, y creo que se hizo un esfuerzo para tratar de contemplar todo esto que está en la opinión pública.

De todas maneras, está sujeto a la consideración, no sé qué opina la concejal Villamayor.

Tiene la palabra el concejal Moreno.

T/33sq.-

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Con el concejal Galíndez estuvimos trabajando esta semana, que era desalentar el uso de las bolsas plásticas en supermercados, mayoristas, en los distribuidores mayoristas y en los hipermercados.

Contestándole a la concejal, lo mismo que estaba diciendo usted Presidente, que estamos trabajando.

En el artículo 2° especifica lo que está explicando la concejal. Desde el Bloque del Partido de la Victoria apoyamos este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien, si les parece entonces votamos en general.

Tiene la palabra el concejal Britos

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente. No conocemos muy bien cuáles son los términos del dictamen en consenso, en general estamos de acuerdo con el proyecto. Pero vamos a plantear la incorporación de un artículo, para que se incorpore el tratamiento posterior de las bolsas en el relleno sanitario.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. Si les parece, hacemos la consideración en general, después hacemos un breve Cuarto Intermedio para que generemos una discusión más amplia; de allí podemos trabajar en la consideración en particular.



Versión Taquigráfica

Se va a votar en general, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.** Se deja constancia que la votación es unánime.

Se va a votar pasar a un breve Cuarto Intermedio, así podemos sacarnos las dudas, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio

-Siendo horas: 10:47'-

REANUDACION DE LA SESION

-A las horas 11:02'-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se reanuda la sesión.

Estamos tratando el primer punto de la Orden del Día. Está aprobado en general, corresponde el tratamiento en particular.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente. Al poner en consideración el Artículo 1º, me gustaría leerle como es la redacción propuesta. (*Asentimiento*)

Quedaría redactado de la siguiente manera: "*Artículo 1º.- Prohibir en todo el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Salta la entrega de bolsas plásticas de cualquier característica en la línea de cajas, para el transporte de la mercadería adquirida por los clientes, en los locales denominados o clasificados como Supermercados, Hipermercados y comercios mayoristas; con excepción de lo establecido en el Artículo 2º.*"

Los consorcios, industrias, comercios y la administración pública en general, y en particular la administración municipal, deberán utilizar para disposición de sus residuos bolsas que reúnan las características de degradables, a fin de fortalecer los objetivos establecidos en la presente ordenanza".

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias. Quisiera que me preste el texto el concejal Galíndez. Porque me gustaría -dicen que lo que abunda no daña- donde dice: "*Artículo 1º.- Prohibir en todo el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Salta, la entrega de bolsas plásticas; excepto las amparadas por la Norma IRAM 13610*" Porque si no vamos a tener un problema después, señor Presidente.

-El concejal Galíndez, aproxima el texto a la Concejal-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente. La verdad que es muy atinada la propuesta de la concejal, pero pensamos también en la idea de eso dejarlo en la reglamentación. Porque sabemos que si se modifica la Norma IRAM, hay que modificar la ordenanza...

SRA. DI BEZ (*Sin conexión al micrófono*).- Y modificatorias, supongo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- No dialoguemos. En realidad estábamos en Cuarto Intermedio para eso, digamos, no sé qué hemos hecho en el Cuarto Intermedio.

SRA. DI BEZ.- ¿Pero sabe, señor Presidente? La gente va avanzando, entonces creo que con eso salvaríamos la futura ordenanza, si es que se acepta o no, pero dejaríamos el camino abierto.

Porque justamente las IRAM 13.610, son bolsas para residuo que vamos a obligar a los supermercados que las entreguen, para evitar la bolsa de residuo por aparte.

T/34js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Señor presidente, le reitero lo que opinaba. Me parece muy atinado, pero no quisiera agregar en la Ordenanza, porque puede sufrir alguna modificación, entonces después hay que modificarla. En todo caso, después veamos de colocarlo en el artículo 2º que es la excepción.

Lo que queremos dejar establecido, es la prohibición férrea que es de lo que se está hablando y el sentido hacia dónde vamos.

-La concejal Di Bez dialoga con el bloque del Partido Obrero-

SR. PRESIDENTE (Villada).- No lo escucha la concejal Di Bez...

SRA. DI BEZ.- Perdón, me hablaron del Partido Obrero...

SR. PRESIDENTE (Villada).- La estaba hablando el concejal Galíndez, que le sugería poner esa redacción y analizarla en el artículo 2º.

SRA. DI BEZ.- No tengo ningún problema, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. Vamos a votar entonces el ARTÍCULO 1°, conforme a la lectura realizada por el concejal Galíndez; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

.-.-.- MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Artículo 2°. Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Señor presidente, el Artículo 2° propuesto dice lo siguiente: *"Establecer que los locales denominados o clasificados como supermercados, hipermercados y comercios mayoristas deberán ofrecer a los consumidores elementos alternativos para el traslado de mercaderías, los que estarán determinados por la reglamentación, la misma deberá contemplar el reúso y la alta degradabilidad"*.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Y contemplar la Norma IRAM....

SR. GALINDEZ.- De acuerdo a la norma IRAM...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Resulta que en estos momentos los hipermercados -ayer fui a uno- están dando como método alternativo las cajas. Y éstas están expresamente prohibidas por el Código Alimentario Nacional, porque se guardan en depósitos donde puede haber roedores, hay alto peligro de hantavirus.

Así que las cajas hay que prohibirlas. Ya están prohibidas, no sé porqué Control no está multando a los supermercados que las están usando; no es un método alternativo. Como tampoco lo es, que uno salga con los productos en el brazo como si fuera un bebe perdiéndolos por todo el camino. Gracias

SR. PRESIDENTE (Villada).- Pero la redacción no dice de las cajas, dice que debe existir un método alternativo y que va a ser el Ejecutivo el que la va a reglamentar contemplando esas cosas.

Aquí no está diciendo como va a ser el método, si va a ser por caja, bolsa o demás; simplemente que va a estar sujeta a reglamentación. Creo que esto es lo rico de la norma que estamos tratando ¿no?

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Me parece interesante. Creo que pedía la palabra la concejal Villamayor.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. En atención a que tuvimos una semana de cuarto intermedio, en la cual surgió el proyecto que estamos tratando. Sobre eso se hizo recién un nuevo cuarto intermedio explicativo de porqué esta redacción. Sugeriría -salvo cuestiones muy fuertes o de mucha importancia que realmente no hayamos contemplado- que modifiquemos, sino que la mantengamos como está.

¿Por qué? porque si estamos estableciendo que va a ser el Ejecutivo el que a través de la reglamentación va a establecer los elementos alternativos, lo que se ha planteado por concejales anteriores son hipótesis que surgen de lo que puede ser alternativo.

En relación a las cajas hay distintos criterios. Hay quienes entienden que no afecta el Código Alimentario, atendiendo a que eso ya se practica hoy en grandes mayoristas, sobre todo en nuestras avenidas Paraguay y demás la utilizan, y no están con ningún tipo de sanción como consecuencia del uso de cajas. Pero no es el punto de discusión del proyecto.

Si nosotros eliminamos ya del artículo 1° las características de oxobiodegradable, hidrobiodegradable, biodegradable, en atención a que estábamos encorsetando y que esto se va a guiar más que nada por un análisis y una mecánica mundial en cuanto a qué bolsa es la óptima que sea amigable con el medio ambiente; tampoco lo reduzcamos o encorsetemos en el artículo 2°, estableciendo las características de Normas IRAM, por ejemplo. Entiendo...

T/35lb.-

...Entiendo que el Ejecutivo -cuando reglamente- va a atender a cuestiones de seguridad y también lo que son las normativas ISO, IRAM o todas que se puedan entender atendibles para el Municipio Capital.

Así que, señor Presidente, propongo concretamente la aprobación del artículo 2° en la redacción que está en nuestras bancas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente. Primero aclarar que es lógico que se establezca este debate porque desde el bloque nos hemos enterado hoy de este



dictamen, de las características de este dictamen -entiendo que otros concejales también-, con lo cual es un problema.

Rechazo el método, porque la Sesión anterior propuse justamente que pase a comisión para que allí se discuta y se elabore todo lo referido a esta ordenanza, y pueda salir un dictamen que contemple los requerimientos de todos los bloques. Sin embargo, como no ha sido así, es lógico que se presenten estos debates.

En segundo lugar, quería añadir: simplemente al Artículo 2°, creo que está bien que quede determinado por la reglamentación. Lo que sí me preocupa es que después de la coma, dice: “...*la misma deberá contemplar el reuso y la alta degradabilidad*”. Eso corresponde a bolsas plásticas, no a cualquier otro método alternativo. Habría que agregar la palabra ‘bolsas’.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Está clarísimo. ‘En caso de bolsas, alta degradabilidad...’

SR. BRITOS.- Claro, ‘*en el caso de bolsas, las mismas deberán contemplar el reuso y la alta degradabilidad*’.

Y quería agregar, después de degradabilidad, coma: “...*sin costo alguno para los consumidores*”. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. El concejal Britos acaba de dar una explicación sobre la discusión que hoy estamos entablando en este recinto. Sin dudas, todas las discusiones son enriquecedoras.

También considero que tendríamos que haber podido trabajar más en profundidad algo tan importante, como es justamente uno de los elementos contaminantes por excelencia que tenemos en nuestra ciudad de Salta: bolsas plásticas.

Hablar de ‘encorsetar’ versus ‘bolsas plásticas’ señor Presidente. Aquí estamos hablando solamente de los supermercados grandes, medianos y mayoristas que entregan bolsas plásticas.

Yo quiero dejar sentado que la bolsa plástica hoy se entrega en todas partes de nuestra Ciudad; hasta cuando vamos al mercado o a las ferias donde uno compra un choclo o una lechuga y va dentro de una bolsa plástica.

Es tan contaminante como las bolsas plásticas a las cuales hoy estamos encorsetando en esta ordenanza -solamente a los supermercados medianos grandes y mayoristas, etc.- y no la contaminación que estamos teniendo a través de la farmacia. A través de cada uno de los lugares de nuestra Ciudad en donde nos entregan una bolsa plástica hasta para poner un artículo, que puede ser perfectamente llevado en la mano o en una bolsa no contaminante.

Hoy me entero que hasta las bolsas de papel son contaminantes. Mucha gente o muchos pensamos que solamente se hace del árbol, cuando recién nos explicaban que se hace del bagazo y de tantísimos otros productos.

Es decir, señor Presidente, es verdad que nos hace falta trabajar sobre esta temática, pero si vamos a este Artículo 2°, estamos encorsetando que solamente contaminan con bolsas plásticas estos comercios, y no -como decía recién- todos los comercios de la Ciudad que entregan bolsas plásticas a sus clientes. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Conforme a lo expresado por el concejal Britos -y ahora de alguna manera planteado por la concejal Cornejo-, quiero hacer una breve descripción de lo que estamos tratando y desde cuándo lo estamos tratando.

Parecería que este tema apareció ayer y surgió un dictamen que parecería que no lo conoce nadie. Y simplemente quiero remarcarles: el día 12 de septiembre entró el expediente, que es un proyecto de ordenanza del Ejecutivo Municipal que plantea una modificación.

Este expediente fue tratado respectivamente por todas las comisiones que tienen participación. Están las Actas acá respecto a cómo han sido tratados y dictaminados. El

T/36ks.-

...El día 7 de septiembre entró un proyecto de ordenanza de la concejal Villamayor, también fue tratado por todas las Comisiones y llegó a este recinto ya con dictámen.

Una vez que llego a este recinto, los Concejales en pleno decidieron volverlo a Comisión para ser tratado de manera conjunta el expediente del Ejecutivo y el expediente de la concejal Villamayor.

Un vez que se trató en forma conjunta, salió un dictamen consensuado entre el Ejecutivo y la Concejal; volvió a este Recinto el miércoles pasado. En ese momento se planteó que hubo Concejales que no habían participado de la discusión de ese tema



junto con el Ejecutivo, esos Concejales fueron los que participaron en la redacción esta que se denomina, de consenso.

Lamento que no me haya escuchado la concejal Cornejo, pero de alguna manera eso describe que no es un tema nuevo. Es un tema que venimos tratando hace un mes, y obviamente lo que sí está claro es que hay diferentes opiniones respecto a este tema.

Ahora, quiero decirles que hay una Ordenanza que está vigente, por lo tanto estamos modificando una Ordenanza vigente, esa Ordenanza hace desde el año 2008 ya establecía la prohibición.

Entonces, es como que nos estamos desayunando con cosas que aparentarían ser nuevas, pero que están desde el año 2008. Lo único que estamos haciendo, es retocando esa ordenanza en base a criterio de Concejales y en base a criterio obviamente del Departamento Ejecutivo. Que tiene facultades legislativas, puede presentar proyecto de ordenanza; es más, nosotros estamos sancionando una Ordenanza que el Ejecutivo -si no le gusta- puede vetar.

No estamos tratando un tema nuevo, ni tratando un tema que es desconocido para todos. Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias señor Presidente. Agradezco las aclaraciones del proceso que llevaron los proyectos, y en esto también quiero sumarme y agregar que el Departamento Ejecutivo Municipal viene trabajando al respecto desde una política ambiental con una intención de poder trabajar al respecto.

Este proyecto llegó y lamentablemente en mi caso, si bien formo parte de una Comisión de Legislación, no lo vi incluido en la planilla y me entere de su existencia cuando ya se había trabajado en otro.

Así que lamentablemente no hubo una buena comunicación quizás, creo que los Concejales también de adelante me están diciendo que sienten lo mismo, en donde quizás se trató de imponer un proyecto cuando también había otro.

También el concejal Galíndez con muy buen tino, pidió que cuando se invite a un funcionario para tratar un proyecto tan importante, que todos los Concejales estemos al tanto. Muchas veces esto se lo hace en Labor, se lo hace por mail.

Estamos tratando un proyecto creo para toda la ciudadanía es muy interesante, y que estamos confundiendo la ciudadanía ¿Por qué? porque hace muy poco tiempo la bolsa se cobrara, ahora estamos diciendo que no se cobra más. El vecino del otro lado pregunta ¿cómo voy al súper si no me dan bolsa y tampoco la puedo pagar? Y eso es lo que estamos discutiendo en el punto número dos.

Cómo vamos a hacer, prohibimos las bolsas directamente y le decimos a la cantidad de habitantes que tenemos en nuestra ciudad de Salta -más de 500 mil habitantes-, miren señores, ahora ustedes vean cómo hacen para ir al súper y traer su mercadería. Buenísimo para el que tiene vehículo ¿Y para el que no lo tiene? ¿Para el que no puede cargar su mercadería en el auto?

Creo que este proyecto tubo un problema de origen, y vuelvo a destacar, el trabajo del Intendente a través de su Secretaria del Ejecutivo Municipal, era generar conciencia paulatina a través del cobro de la bolsa, y fue una alternativa. Pero lógicamente que los supermercados se están enriqueciendo con esta forma, y eso indigna también al vecino.

Comparto lo que decía el concejal Britos, comparto la gratuidad, el supermercado sino debería de pagar un canon, debería de pagar por la contaminación ambiental que genera.

Y comparto lo de la Concejal, que debemos incorporar la norma IRAM. Porque hablar de elementos alternativos, es como decir: 'a ver, no sé qué poner y coloquemos esto en el punto número dos'. Hay que dar una solución clara al vecino de cómo va a ir al supermercado y qué bolsa es la que se le va a entregar. Ahora...

T/37mn.-

...Ahora, tampoco podemos decirle que como todo el mundo entrega bolsas plásticas, trabajar en esta ordenanza no tiene sentido. Porque, a ver señor Presidente, por algo hay que comenzar y continuar trabajando con los Municipios que utilizan el vertedero San Javier que hoy no están pagando absolutamente nada, que se le presta el Vertedero y que también llevan allí bolsas de plástico.

Entonces, esta ordenanza una vez que se apruebe también tiene que ser más extensiva.

Ahora, aclaremos que el trabajo de un proyecto de ordenanza tan importante, se tiene que evaluar y se tiene que trabajar como corresponde. No me canso de decirlo en



la Comisión de Legislación, y creo que es lo que estamos viendo que sucede hoy. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, en el año 2008 este Concejo Deliberante en un extenso trabajo analizó y evaluó la situación mundial en relación al medio ambiente y entendió necesaria la prohibición de las bolsas de plástico.

Lo que está haciendo este Concejo Deliberante hoy, y voy aclarar algo, cada vez que iniciamos una sesión tenemos Asuntos Entrados, donde tomamos conocimiento de cuáles son los temas que a partir de ese día pueden ser tratados en Comisiones. Nadie puede negar que desde el 7 de septiembre a la fecha desconocieran que este tema se estaba afinando en lápiz.

Decía recién que en el año 2008 se prohíbe, lo que estamos haciendo con esta modificación, es determinar cuáles son los sujetos que van a quedar comprendidos en la normativa.

Estamos clarificando y diciendo con precisión que los hipermercados, los supermercados y lo mayoristas en general no podrán en las líneas de cajas entregar bolsas.

Aquí una salvedad en relación a lo que dijera la Concejal preopinante, los que cobraron de manera excesiva, abusiva y que hoy provocaron una denuncia en la Defensoría del Consumidor de la Provincia, fueron los supermercados, los hipermercados; no el Ejecutivo Municipal en un convenio con ellos, señor Presidente. A las cosas por su nombre, y a no confundir a la ciudadanía.

En segundo lugar, por qué hablamos que los sujetos abarcados por las normas van a ser los supermercados, no por una cuestión antojadiza; sino porque si queremos preservar el medio ambiente debemos evitar los grandes volúmenes de bolsas. Y hoy un supermercado tiene mensualmente una utilización -cuando las daba de manera gratuita- de 500 000 bolsas por mes.

Con esta nueva normativa, la concientización, o la práctica que se vino haciendo en estos meses -también abusiva, que se cobraba pero que provocó una reducción- hoy tenemos un 70% menos de bolsas dando vueltas.

Con lo que en estos últimos meses hemos pasado en los hipermercados de tener, 500.000 bolsas entregadas a 150.000 bolsas; si eso no beneficia al medio ambiente, que me expliquen.

Eso, señor Presidente, la normativa plantea quienes son los sujetos, y aclarar que los que cobraron fueron los supermercados. Nada más.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Simplemente si podemos pasar a votación, de acuerdo al agregado que hiciera el concejal Britos. Y creo que esta el debate agotado en este artículo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Para aclararle a la población, que en realidad este dictamen modificado entre la concejal Di Bez y el concejal Galíndez, lo acabamos de conocer ahora.

No fue discutido en la Comisión de Medio Ambiente, ni en la Comisión de Legislación General en donde estamos interviniendo, lo cual quiere decir que no tenemos ningún problema discutirlo en el recinto. Pero que no nos digan que conocíamos esto antes, porque esto no fue tratado en las Comisiones de esta semana, que es el plazo que se ha dado para poder llegar a esta instancia con un tratamiento en conjunto.

Por lo cual, nos interesa que quede establecido lo que dijo la concejal Di Bez, en cuanto al requisito del cumplimiento de la norma IRAM 13.610.

Entonces, proponemos que tenga este artículo esta forma de confección: *“Establecer que los locales denominados o clasificados como supermercados, hipermercados y comercios mayoristas, deberán ofrecer a los consumidores elementos alternativos. Que en el caso de bolsas plásticas, deberán cumplir con las normas IRAM 13 610, los mismos deberán contemplar el reúso y la alta degradabilidad; sin costo alguno para los consumidores”*.

T/38mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- No me voy a cansar de aclarar, y permítame concejal. Del miércoles pasado a hoy estamos en cuarto intermedio.

En Cuarto Intermedio significa que tratamos los mismos puntos, con los mismos dictámenes ¿sí? Con lo cual el punto uno lo que estamos tratando es la modificación del dictamen que tiene adjunto el expediente. No es que cuando uno pasa a un Cuarto



Intermedio va a las comisiones y modifica los dictámenes, estamos tratando la misma Orden del Día.

Es más, ayer en Labor con todos los presidentes de bloque dijimos con total claridad: tratamos los mismos puntos con los dictámenes. ¿Entonces de qué hablamos, que se ha modificado o no?

Aquí están los expedientes que se decidieron en el Cuerpo tratar en forma conjunta, hay un único dictamen que estaba ya el miércoles pasado y sobre eso es lo que estamos hablando.

Me parece que estamos planteando cosas como si esto hubiera aterrizado de algún lugar, ¡y en realidad estamos tratando un tema que ya había venido el miércoles pasado!

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias. Era para aclararle a la concejal Foffani, usando su palabra, que yo me desayuné igual que usted hoy de este proyecto, que creo trató de superar y de unir las dos cosas.

Así que tampoco lo conocía, y le agradezco que haya ingresado la norma IRAM. Lo conocí igual que usted esta mañana.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Quería decirle, señor Presidente, que el bloque del PRO va a acompañar la iniciativa, pero haciendo la misma salvedad que hicieron varios concejales que me precedieron en el uso de la palabra, faltó comunicación.

Más allá que usted tiene razón, que se está votando sobre dictámenes que ya estaban en Comisión. No obstante eso, estamos compartiendo todos los concejales que hubo una falta de comunicación y de mayor comprensión de lo que estábamos votando hoy.

Por otro lado, señor Presidente, también decir y en esto hay coincidencia por varios de mis pares, que más allá que estemos de acuerdo que el proyecto tiende con la supresión de bolsas en la línea de caja para evitar la contaminación, a la ciudadanía no la podemos dejar librada al azar y tenemos que pensar cuál es el método alternativo; porque tiene razón la concejal Arroyo.

Es decir, son miles de salteños que van a los supermercados o mayoristas y tienen que saber cómo van a llevar su mercadería. No podemos dejar solamente en un artículo diciendo una cuestión técnica. En todo caso tenemos que agudizar nuestra imaginación para dar una respuesta también a miles de personas, que hoy por una cuestión cultural llegan a un supermercado y están acostumbrados a llevarse su mercadería en una bolsa plástica. Obviamente esto lo estamos haciendo en procura de cuidar el medio ambiente.

Qué alternativa o campaña de difusión pública se hará desde el DEM, para justamente solucionar esto a los miles de ciudadanos que desde mañana o desde que se ponga en vigencia esta ordenanza, no van a saber cómo llevar sus productos. Esto hay que decirlo y lo tenemos que solucionar también.

SR. PRESIDENTE (Villada).- El próximo martes va a estar el Secretario de Medio Ambiente, invitado por dicha Comisión, de la misma manera que estuvo en esta semana y en la anterior hablando con diversos concejales.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Aprovecho la oportunidad, para que después no digamos que no sabíamos.

Va a venir gente de Buenos Aires de Ecoplast, que es una ONG que ha hecho la logística en ciudad de Buenos Aires y Córdoba, donde se ha reducido entre un 80% y 90% el uso de bolsas. Porque la norma IRAM establece la que puede ser reusada o finalmente destinada para residuos.

Entonces, el supermercado se va a ver obligado a entregar eso sin costo, como lo hacía antes, porque es lo único permitido.

Y las bolsas chiquitas que entrega el frutero, el verdulero, la farmacia, se van a meter, porque habrá dos bolsas de distintos colores en lo reciclable. Es decir, ni siquiera va a entrar esa bolsa al vertedero, va a salir con cartones, vidrios, plásticos que serán reutilizados por las diferentes industrias. Así...

T/39cp.-

...Así que están todos gentilmente invitados a la Comisión de Medio Ambiente, que será ampliada el martes a las 9 de la mañana. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Para hablar sobre esos métodos alternativos. Que obviamente el Ejecutivo viene trabajando hace mucho tiempo en este tema y tiene planteos para hacer.



Versión Taquigráfica

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Simplemente pasar a votar. Ya está agotada la discusión.

Lo que estamos viendo, es que cuando se vea el proyecto aprobado en definitiva, se va a entender cuál es el concepto general. Y obviamente, lo que trajimos no es un dictamen consensuado, es la idea de algunos concejales de poder trabajar hoy en ordenar lo que nos había llevado tanta discusión la sesión pasada.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si no, vamos a tener que esperar el dictamen anterior. Porque lo que estamos haciendo es considerar el dictamen anterior; que salió de la Comisión de Legislación.

SR. GALINDEZ.- Y que si nos ponemos a analizar lo que ha hecho es, por ejemplo, redefinir la campaña, que antes estaba en un artículo y ahora tienen dos.

Se sostiene la cuestión de las sanciones, se sostiene la prohibición, se agrega la idea de un proyecto que no había tenido estado parlamentario, no había sido debatido en la Comisión; que es la posibilidad del reúso, la degradabilidad.

Entonces, se intenta en todo este debate que viene teniendo 8 años en nuestra Ciudad. Y les recomiendo a los que les interese el informe que figura desde el año 2010, una de las autoras es la Ingeniera Gloria Plaza, que hace una descripción concreta de lo que es contaminante a partir de un estudio que se llama “Análisis de Ciclo de Vida”. No simplemente la disposición final, sino el impacto ambiental desde su producción, el transporte y la disposición final.

Así que, para los que estén interesados va a ser de mucho agrado porque es una lectura simple, no es tan técnica: ‘Informe sobre la disposición final, el uso de bolsas plásticas en Salta’; de la Ingeniera Gloria Plaza.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Le pido por favor la palabra, porque la pedí hace rato y se ve que entre tantos brazos...

Le voy a pedir algo, porque la semana pasada desde las 11 hasta las 13, todos expusimos en relación a esto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Así es.

SRA. VILLAMAYOR.- Me parecería que ya es una cuestión de respeto el avanzar con los puntos que siguen en la Orden del Día.

Lo que voy a sugerir señor Presidente, es que ponga a votación los artículos tal cual están redactados, y después cualquier incorporación o modificación. Porque presumo que hasta que lleguemos al último artículo van a seguir surgiendo modificaciones.

Le propongo eso concretamente, que se vote lo que esta consensuado y cualquier idea nueva se proponga después

SR. PRESIDENTE (Villada).- Lo que esta consensuado no es un dictamen, por lo tanto, el que presenta el artículo...

El dictamen, es el del expediente. En realidad alguien propone una modificación, y en todo caso si hay consenso, se incorpora esa modificación. Y por lo que escucho, hay consenso.

-Comentarios en las bancas-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Entonces sugiero, como quien tiene este borrador -por decirlo de alguna forma- es el concejal Galíndez, que vaya planteando cada modificación y después -si no tiene el número- votemos la propuesta.

Votemos el artículo 2° que propone Galíndez.

.-.-.- MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Yo propongo entonces esta modificación: “Establecer que los locales denominados o clasificados como supermercados, hipermercados y comercios mayoristas, deberán ofrecer a los consumidores elementos alternativos; que en el caso de bolsas plásticas deberán cumplir con las normas IRAM N°13610. Los mismos, deberán contemplar el reúso y la alta degradabilidad, sin costo alguno para los consumidores”.

T/40sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. La redacción propuesta que había leído...

SRA. VILLAMAYOR (Sin conexión al micrófono).-Si, que lo había leído en el cuarto intermedio...



SR. GALINDEZ.- Claro, tiene dos características fundamentales, primero que habla del reúso, pero además de la degradabilidad. Estamos hablando del transporte de mercaderías, que después quedará sujeto a reglamentación. No quiero dentro de dos años tener que modificar una ordenanza, porque no tuvimos visión y definimos simplemente una norma.

Así que, de acuerdo a la lectura que hice, propongo que se vote este Artículo 2°, si quiere lo releo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Gracias. Yo para dejarlo tranquilo al concejal preopinante.

La Norma IRAM 13.610 esta confeccionada por el INTI Plásticos e INTI Envases y Embalajes. Es una propuesta del organismo estatal para todo lo que es bolsa de residuos de supermercados, y que además establece el gramaje, el ancho y el alto de las bolsas; específicamente determinadas así por el Estado Nacional para el supermercadismo.

Por lo tanto, no es que vamos a tener que cambiar esta norma o este tipo de material, sino que este es el único que se puede, establecido ya por la gerencia de tecnología química IRAM en el Subcomité de bolsas plásticas, que delimita cuales son las bolsas camisetitas para el supermercadismo.

Propongo entonces que, dentro de lo que serian los elementos alternativos establecidos por la reglamentación a las bolsas plásticas, se les acote esta Norma IRAM.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a votar primero la moción del concejal Galíndez, en caso que no sea aprobada, vamos a votar la moción de la concejal Foffani.

A consideración la moción del concejal Galíndez, en cuanto a la redacción del ARTICULO 2°. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Surinai, Castillo, Di Bez, Arroyo, Hauchana, Foffani, Britos y Hesel)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADA** la moción.

A consideración la moción formulada por la concejal Foffani. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la redacción propuesta por la concejal Foffani.-

Corresponde el tratamiento del Artículo 3° que modifica el Artículo 4° de la ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente. Como Artículo 3°, de acuerdo al Cuarto Intermedio de una semana y lo consensuado recientemente, en lo cual seguimos trabajando y nos interesamos en decir cómo va a salir la ordenanza; no esperé llegar al recinto, pero bueno...

Quedaría redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°.- Será autoridad de aplicación de la presente ordenanza la Municipalidad de la ciudad de Salta a través de la Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos ó la que en un futuro la reemplace".

¿Que hicimos en esto? para dejar aclarado, fue sacar para otro artículo la propuesta de Campaña de concientización.

Entonces, lo que están viendo es lo mismo, simplemente separados en dos artículos. Así que propongo se vote el artículo tal cual lo acabo de leer, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el ARTICULO 3°. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Artículo 4°. Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. El Artículo 4° que modifica el Artículo 5° de la ordenanza originaria, es de acuerdo al dictamen que ya venía de la Comisión de Legislación General. Y les recuerdo por las dudas, la primera sanción que tenía era un apercibimiento, y se decidió en Comisión que la primera sanción directamente ya sea una multa.

Así que, esta es la redacción tal cual venía del dictamen de la Comisión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el ARTICULO 4°, que modifica el Artículo 5° de la ordenanza. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



Versión Taquigráfica

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

ARTICULO 5º, que modifica el Artículo 8º de la ordenanza. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Artículo 6º, que modifica el Artículo 9º de la ordenanza.
Tiene la palabra el concejal Galíndez.

T/41js.-

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente. Aquí es donde, si me permite leerlo, se agregó el desglose de la campaña concientización, tomando también conceptos de la propuesta hecha por la concejal Di Bez.

Si me permite, lo leo como quedaría redactado (*Asentimiento*): “Artículo 9º.- La autoridad de aplicación deberá implementar programas y campañas educativas y de concientización para fomentar el consumo responsable, la selección de residuos en origen, la reducción del uso indiscriminado, el reúso y el reciclado de bolsas plásticas de acarreo; con el fin de disminuir de esa manera el impacto ambiental, sensibilizando a los ciudadanos respecto al cambio de hábito implementando buenas prácticas ambientales” (punto aparte)

“Asimismo se añadirá en la currícula del sistema educativo municipal, contenidos de reciclado y concientización del cuidado del medio ambiente”.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Ya está, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el ARTICULO 6º que modifica el artículo N° 9 de la Ordenanza. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Artículo 7º, que incorpora un artículo 9º bis.
Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente. Queríamos incorporar un artículo que entendemos tendría que ocupar el lugar de 7º y el 7º como 8º; y así sucesivamente. Que establece lo siguiente: “El Departamento Ejecutivo Municipal establecerá un sistema de disposición final de los residuos sólidos, para el posterior tratamiento de degradación de las bolsas establecidas en el artículo 1º de la presente”.

SR. PRESIDENTE (Villada).- En realidad, ‘de lo establecido en la presente’, porque en las dos habla.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Para el Área Legislativa tal vez es esta idea, dentro del Proyecto de Ordenanza que se vota ahora sería artículo 7º, pero dentro de la Ordenanza original debería ser 8º bis. O sea, el 7º agrega el ocho bis ¿Por qué? Porque el 8º...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por favor, dos segunditos prestemos atención, porque esto ya es suficientemente complejo. Están pidiendo el agregado de un artículo, que en realidad modifica otro artículo de la ordenanza, entonces viene complicado.

Está hablando el concejal Galíndez, después tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Quiero pedirle algo, aquí estamos en el aire porque el texto que están leyendo no lo tenemos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Pero tiene el dictamen anterior.

SRA. DI BEZ.- Pero vi otro, por eso es que pido si podemos tenerlo para apreciar lo que se está leyendo.

.....

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tome, ¿le hace llegar a la concejal Di Bez? Con lo cual ahora yo no tengo. ¿A alguien más le falta? Porque podemos hacer copia.

SRA. VILLAMAYOR (Sin conexión al micrófono).- A varios nos falta, señor Presidente.

-Dialogan los concejales-

Saquen veinte copias y les hacen llegar a todos los concejales, por favor. ¿Quieren un cuarto intermedio hasta que lleguen las copias?

-Asentimiento de la concejal Arroyo-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración la moción formulada por la concejal Arroyo, de Cuarto Intermedio hasta que lleguen las copias. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Siendo horas: 12:44'-



REANUDACION DE LA SESION

-A las horas 12:54'-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Es para plantear que se vote el artículo 7°, tal como está y tendría que incorporar un artículo 8° luego.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Lo que pasa que el artículo 7° modifica el 9° bis. O sea, incorpora al 9° bis. Si lo que el concejal Britos propone que sea como 8° bis...

SR. PRESIDENTE (Villada).- No sabemos lo que va a proponer todavía.

T/42lb.-

SR. GALINDEZ.- Perfecto, está claro.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos presuponiendo lo que va a proponer.

SR. GALINDEZ.- Está bien, como dice el señor Secretario Legislativo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la redacción del Artículo 7°, lo va a leer el Secretario Legislativo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- *"ARTICULO 7°.- Incorporar como Artículo 10° de la Ordenanza N° 13.553, el siguiente texto: "El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente ordenanza en un plazo de treinta días".-*

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la redacción que acaba de ser leída. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Lo que pretendo, es incorporar un Artículo 10° a la Ordenanza N° 13.553...

-Dialogan los concejales-

Perdón, entonces sería Artículo 11° de la Ordenanza N° 13.553, para el tratamiento particular de las bolsas que sean degradables. Explico esto, porque recién estuve discutiendo con algunos concejales.

La ordenanza también contempla la posibilidad del reuso del reciclado, lo que no estamos contemplando, es qué pasa con las bolsas que van al relleno sanitario.

Existen las bolsas biodegradables, solamente que las condiciones de biodegradación son particulares. Es muy sencillo: tiene que tener determinada temperatura, se tienen que aislar del resto de los residuos, tiene que haber una flora microbiana. Es decir, una cosa sencilla.

Lo que pretendo, es obligar al Ejecutivo a que establezca un sistema de disposición final para el tratamiento de las bolsas que vayan a parar al relleno sanitario.

Entonces el ARTICULO 8° de esta Ordenanza sería: *"Incorporar como Artículo 11° de la Ordenanza N° 13.553 lo siguiente: El Departamento Ejecutivo Municipal establecerá un sistema de disposición final de los residuos sólidos para el posterior tratamiento de degradación de las bolsas establecidas en la presente ordenanza".-*

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la incorporación solicitada por el concejal Britos. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Corresponde votar la re- numeración del Artículo 10°, que re- numerado va a quedar como Artículo 12°. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Ha quedado sancionada la modificación de la Ordenanza N° 13.553, con el aporte de todos los concejales, para lo cual pido un fuerte aplauso. Aunque haya costado, es un paso adelante.

-Aplausos en el recinto-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 82-048502-SG-2015 y 82-048865-SG-2016.-
DESAFECTACION DE TERRENO PARA POZOS DE AGUA
POTABLE – ZONA SURESTE



(Punto N° 2)

-Se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTICULO 1.- DESAFECTAR del uso público municipal las siguientes superficies de terrenos:

- a) Superficie 1ª de 126,75 m2, ubicada en la platabanda noreste de avenida Monseñor Tavella en su intersección con calle Obispo Romero de barrio María Esther;
- b) Superficie 2ª de 126,80 m2, ubicada en la platabanda sureste de avenida Monseñor Tavella en su intersección con calle Julio L. López de barrio María Esther;
- c) Superficie 3ª de 1.100,00 m2, ubicada entre las calles Venezuela, Ana Albeza y C. Martínez de villa Mitre.

ARTICULO 2°.- OTORGAR en comodato a título gratuito, a favor de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., Co.Sa.y Sa., las superficies desahfectadas en el artículo 1º, las que tendrán los siguientes destinos, los que no podrán cambiarse bajo ningún concepto:

- a) Superficies 1ª y 2ª pozo e instalaciones complementarias;
- b) Superficie 3ª cisterna, sistema de bombeo e instalaciones complementarias.

ARTICULO 3°.- LA vigencia del comodato será hasta la caducidad de la prestación del servicio de agua potable por parte de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A, Co.Sa.y Sa. A partir de la caducidad del contrato de concesión del servicio, los terrenos regresarán al dominio municipal en las condiciones iniciales del comodato.

ARTICULO 4°.- LAS obras civiles en los pozos ubicados en las superficies de terrenos 1ª y 2ª, deberán cumplimentar con lo dispuesto en la Ordenanza N° 14.395, artículo 9º, Anexo II, respecto a la colocación de defensas laterales (guardarraíl) y cartelera indicativa.

La obra civil de la superficie 3ª deberá mantener una distancia desde el cordón de la vereda hasta línea de construcción de sus esquinas de 2,30 mts. sobre calle Venezuela.

ARTICULO 5°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

T/43ks.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Concejal, usted quiere pedir que lea de nuevo el Secretario Legislativo?

SRA.DI BEZ.- Al contrario, señor Presidente, está un poquito tartamudo. Así que le voy a pedir que el resto de los Expedientes no los leamos, porque los tenemos. Gracias.

-Asentimiento-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. Ya estaba aprobada la omisión de la lectura.

Se pone a consideración, simplemente recuerdo que en este caso hace falta mayorías especiales por tratarse de una desahfectación.

Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto positivo de los Concejales: Serralta, Galíndez, Fonseca, Hauchana, Foffani, Britos, Hosel, Moreno, Villamayor, Salím, Castillo, Di Bez, Arroyo, Cánepa y Suriani)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO SE PROCEDERA EN CONCECUENCIA.

* * *

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias señor Presidente. Salvo opinión en contrario de algún Concejal, era para pedir tratar en bloque como obra pública, los puntos: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 16, 20 y 21.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Di Bez, de tratamiento conjunto de los puntos mencionados.

Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Para que se excluyan los puntos 5 y 7.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de tratamiento conjunto. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-

EXPTE. N° 135-3825/16.-

OBRA DE PAVIMENTACION EN B° SAN IGNACIO

(Punto N°3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, finalice la obras de pavimentación de la calles Ángel Vargas, desde la Ruta N° 26 hasta barrio San Ignacio, zona sureste.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -



EXPTE. Nº 135-3830/16.-
ESTUDIO TOPOGRAFICO, ENRIPIADO Y
COMPACTADO - Bº SAN BENITO
(Punto Nº 4)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 04

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, efectúe el estudio topográfico de las calles Julio Díaz Villaiba y Argentino Medina de barrio San Benito y posteriormente proceda al enripiado y compactado de las mismas.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. Nºs 135 - 3839/16 y 135-3840/16.-
RESTAURACION DEL BUSTO DEL DR. HIPOLITO YRIGOYEN
Y DE PLAQUETAS CONMEMORATIVAS EN PASEO DE LOS POETAS
(Punto Nº 6)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras y acciones:

- Restauración del busto en conmemoración al ex Presidente Hipólito Yrigoyen, ubicado en la intersección de avenida Hipólito Yrigoyen y calle Caseros;
- Reparación de las placas en homenaje a escritores, poetas y compositores salteños emplazadas en el Paseo de los Poetas.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. Nº 135-3860/16.-
CONSTRUCCION DE BAÑOS PUBLICOS, EN
ZONA DEL MONUMENTO GUEMES
(Punto Nº 8)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio de factibilidad técnica, proceda a la construcción de baños públicos en la zona del Monumento al General Martín Miguel de Güemes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. Nº 135-3645/16.-
INSTALACION DE UN SEMAFORO EN INTERSECCION
DE AVDA. TAVELLA Y J.A FERNANDEZ
(Punto Nº 16)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias Ley Provincial Nº 6913, Ordenanza Nº 14.395 y Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1716/08, instale semáforos en la intersección de avenida Monseñor Tavella y calle J. A. Fernández.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-3878/16.-
DESMALEZAMIENTO Y ARREGLO DE PLAZA
EN Bº TRES CERRITOS
(Punto Nº 20)



-No se lee-

DICTAMEN Nº 20

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado de lo siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice obras de mantenimiento y reparación del mobiliario urbano de plaza Suiza, ubicada entre las calles Los Alisos, Los Castaños y Los Manzanos de barrio Tres Cerritos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-3929/16.-
ERRADICACION DE MICRO BASURAL
EN Bº 2 DE ABRIL
(Punto Nº 21)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado de lo siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación del micro basural ubicado en calle Socompa al 2100 de barrio 13 de Abril.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración en general y en particular los proyectos en conjunto. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**
QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONCECUENCIA.

.*.*.*

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.
SRA. HAUCHANA.- El punto quinto y el séptimo están estrechamente vinculados porque solicitamos la pavimentación de cuadras.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Quiere que lo tratemos en forma conjunta?

SRA. HAUCHANA.- Por favor.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de tratamiento conjunto de los puntos quinto y séptimo. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-3849/16.-
OBRAS DE PAVIMENTACION EN CALLES
DEL Bº MIGUEL ORTIZ
(Punto Nº 5)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación en los pasajes El Jardín y Bermúdez de barrio Miguel Ortiz.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-3850/16.-
OBRAS DE CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA
Y PAVIMENTACION - Bº LAMADRID
(Punto Nº 7)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda a realizar las obras de construcción de cordón cuneta y pavimentación en las siguientes arterias de barrio Lamadrid:

- Pasajes Terán, Lemos, Ibazeta, Sixto Ovejero, San Andrés y Aurora Choque;
- Calles Carlos Forest, Pueyrredon, Díaz Vélez, Juramento, Las Heras, Pedriel, Vicente López, Diego Zabaleta, Pablo Alemán y Superi;
- Avenida Bolivia.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejala Hauchana.

SRA. HACUCHANA.- Gracias señor Presidente. Los barrios de zona norte, puntualmente barrio Miguel Ortiz, Vicente Sola y barrio la Madrid, son barrios que están caracterizados por la Municipalidad de Salta como zonas residenciales. Sin embargo, carecen de servicios elementales como para poder responder a una zona residencial.

Uno de estos servicios tiene que ver con la falta de pavimentación de pasajes y calles, que desde hace décadas están sin ningún tipo de servicio. A lo sumo, una parte de estas cuadras que se van a tratar en estos momentos tienen cordón cuneta.

Por ejemplo el barrio Miguel Ortiz solicita que se pavimente el pasaje Jardín, Bermúdez; y son pasajes que tienen una gran cantidad de tránsito por parte de los vecinos. Están frente a la escuela de Miguel Ortiz, y en este sentido es elemental que se garantice de parte del Ejecutivo Municipal la pavimentación.

Los vecinos se están organizando para reclamar nuevamente, porque es la segunda vez que se trata esta solicitud en el Concejo Deliberante y hasta la fecha no hay respuesta de obras; tampoco de un plan de obras por parte de este Ejecutivo.

Desde esta bancada queremos denunciar la falta de respuesta que están teniendo los vecinos.

Por su parte, los vecinos de la Madrid tienen todavía 35 cuadras que deben ser pavimentadas, es una zona caracterizada también como residencial y hasta la fecha no hay plan de obras.

En este sentido, queremos insistir y exigir que se presente un plan de obras y que se apruebe este proyecto para que además sea incorporado al presupuesto 2017. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias Concejala.

A consideración en general y en particular los puntos 5 y 7 de la Orden del Día. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONCECUENCIA.

T/44mn.-

EXPTE. S/N

**ORDENANZA N° 14. 070. PROGRAMA DE REEMPLAZO
DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN A SANGRE
(Punto N°9)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, informe a este Cuerpo, en el plazo de 15 días hábiles, lo siguiente

- Plan de acción que se lleva a cabo en virtud de lo estipulado en la Ordenanza N° 14.070 y sus modificatorias, referente al Programa de Reemplazo de Vehículos de Tracción a Sangre;
- Remitir padrón actualizado de personas que utilizan el sistema de vehículos impulsada por tracción a sangre

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejala Di Bez.



Versión Taquigráfica

SRA. DI BEZ.- Gracias señor Presidente. Como son del mismo tenor de Tránsito los Puntos: 10, 11, 13,14 y 15, pediría que se los trate en bloque.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Para que se excluya el Punto 11.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SR. HAUCHANA.- Quisiera que se excluya el Punto N°10.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Di Bez, de votar el tratamiento conjunto de los puntos 13, 14 y 15, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2173/16.-

**CONTROL DE TRÁNSITO DE VEHICULOS DE CARGA PESADA,
QUE CIRCULAN POR COLECTORA RUTA 9- B° TORINO**

(Punto N°10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, realice el control de tránsito de vehículos de carga pesada que circulan por la colectoras de la Ruta N° 9 y acceso al barrio Torino y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, el resultado del mismo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SR. HAUCHANA.- Gracias señor Presidente. El tránsito constante que hay en la zona de la Colectora de la Ruta N°9 para ingresar a Barrio Torino, Canillita, San Mateo, San Lucas y Las Colinas como único acceso que tienen esos barrios; está representando una situación peligrosa porque están circulando constantemente camiones que ingresan a la Ciudad.

Además, por el único acceso para ingresar a estos cinco barrios, están transitando los camiones de los Supermercados Día, que lo hacen a diario por estas calles que continúan careciendo de veredas, cordones cuneta, iluminación y nivelación. Con lo cual, hace peligrar la vida de los niños que deben transitar obligadamente por la calle para ir a la escuela, y a los trabajadores que transitan en bicicleta fundamentalmente porque son trabajadores muy humildes.

En ese sentido, hemos solicitado un Pedido de Informe para que la Municipalidad responda si hubo controles, y nos respondió que no. Por lo que estamos solicitando en este proyecto de resolución que se establezca un control de tránsito, para resguardar la vida de los vecinos que ingresan y salen de estas barriadas.

Además queremos insistir, que se garanticen las obras públicas en esta zona. Es elemental que se obligue a los propietarios que realicen las veredas. El Súper Día que tiene allí su depósito de manera ilegal, no ha realizado la construcción de las veredas, pero sí está perjudicando a los vecinos con el tránsito constante de camiones.

En este sentido, es elemental además que se garantice la iluminación de este acceso. Porque es muy peligroso cuando los trabajadores deben transitar a la madrugada o por la noche cuando deben salir a trabajar.

Hemos presentado también proyectos de resolución para que se garanticen estas obras públicas, y queremos exponer a la población que está escuchando que hasta la fecha no se ha presentado ningún plan de obras, ni se ha realizado ninguna. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el punto N°10, se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3766/16.-

**INSTALAR PUNTO DE RECARGA DE TARJETA SAETA
EN EL CONCEJO DELIBERANTE**

(Punto N°11)



-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE DECLARACION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
DECLARA:**

PRIMERO.- QUE vería con agrado que Sociedad Anónima de Transporte Automotor SAETA, previo estudio de factibilidad, instale un punto de recarga para la tarjeta SAETA en el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente declaración a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor.

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. De manera breve, el dictamen N°11 es para solicitar a la AMT que se coloque un punto de recarga de tarjeta SAETA en el Concejo Deliberante.

Obviamente siendo que corresponde a la AMT, pero este proyecto responde a pedidos de vecinos de la zona con los que estuve reunida hace dos semanas. También lo hablé con algunos empleados del Concejo Deliberante, muchas veces las sesiones terminan hasta muy tarde, y es una necesidad que tenemos en el lugar; solamente eso. Muchas gracias.-

T/45mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Nos vamos a poner a disposición de SAETA, para crear las condiciones para que se pueda verdaderamente instalar una terminal. Muy buena idea.

A consideración el punto 11, se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-3760/16.-
SENTIDO ÚNICO DE CIRCULACIÓN DE
TRANSITO VEHICULAR- B° TRES CERRITOS
(Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias Ley Provincial N° 6913, Ordenanza N° 14.395 y Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1716/08, disponga sentido único de circulación del tránsito vehicular, de este a oeste, en la calle Los Crespones e instale la señalización correspondiente.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Con respecto al punto 12, no establecí que es desde la calle Los Bambúes, porque somos pocos los salteños -inclusive vecinos del barrio- que desconocemos que la calle Los Crespones tiene doble mano.

Es una calle muy angostita, con estacionamiento de los dos lados, y el sábado cuando vienen los turistas suben por Los Carolinos y bajan muchas veces fuerte por Los Crespones, sin saber que también tiene sentido contrario.

Ya lo pedí a la anterior administración municipal, y no lo hicieron. Fuimos inclusive con alguien de Obras Públicas a verlo, y creo que sería muy prudente porque va a haber un accidente que se puede evitar. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

A consideración el punto 12, se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-3702/16.-
SOLICITAR A LA AMT INCREMENTO DE FRECUENCIA
DEL CORREDOR 4 “A”
(Punto N° 13)



-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante la Autoridad Metropolitana de Transporte - AMT- y la Sociedad Anónima de Transporte Automotor - SAETA, el incremento de la frecuencia del recorrido del corredor N° 4 A del transporte urbano de pasajeros, en especial en los trayectos del barrio San Silvestre y alrededores.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-

EXPTE. N° 135-3690/16

CONVENIO ESPECÍFICO DE PARTICIPACIÓN, EN EL MARCO DE PROYECTOS ESPECIALES EN SEGURIDAD VIAL

(Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal suscriba el Convenio Específico de Participación en el marco del Programa de Proyectos Especiales en Seguridad Vial, aprobado por Disposición N° 287/16 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y presente un proyecto para la obtención de los fondos previstos y desarrolle las actividades de seguridad vial que prevé dicho programa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

.-.-.-

EXPTE. N° 135-3485/16.-

CUMPLIMIENTO ORDENANZA N° 14395 –CÓDIGO DE TRANSITO (CIRCULACIÓN EN MOTOCICLETAS)

(Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, haga cumplir estrictamente lo normado en la Ordenanza N° 14.395, Código de Tránsito, en lo referido a la circulación con ciclomotores y motocicletas y realice campañas masivas de concientización, haciendo hincapié en los siguientes artículos:

- Artículo 29: Condiciones de seguridad. Obligatoriedad de uso de casco;
- Artículo 31: Sistema de Iluminación. Faros delanteros, luces de posición, luces de giro, luces traseras, luz para patente y luces intermitentes de emergencia;
- Artículo 40: Requisitos para circular. Licencia, seguro y casco;
- Artículo 48: Prohibiciones en vía pública. Alcoholemia. Utilización de auriculares y sistema de comunicación de operación manual continua;
- Artículo 68: Seguro obligatorio.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración en general y en particular los puntos 13, 14 y 15. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-2459/16.-

QUE EL DEM, INFORME SOBRE LOCALES COMERCIALES HABILITADOS -PASEO BALCARCE

(Punto N° 17)

-Se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Control Comercial, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Locales comerciales actualmente habilitados y en funcionamiento en el perímetro denominado Paseo Balcarce;
- Detalle razón social o nombre de la persona física, domicilio comercial, número de CUIL o CUIT, fecha de alta tributaria, número de catastro del inmueble donde funciona el local.
- Discrimine los locales que cuentan con la habilitación bajo el rubro anexo espectáculo y/o bailable público;



Versión Taquigráfica

d) Cantidad de sanciones, multas y/o clausuras aplicadas a cada uno de los locales comerciales del Paseo Balcarce en el año 2016, especifique causales de las mismas.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración en general y en particular, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-3836/16.- INCORPORACION DE EQUIPAMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS VERDES (Punto N° 18)

-Se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en la renovación del Contrato de Higiene Urbana de la ciudad de Salta, Capítulo VIII, artículo 76, inciso 15 la inclusión de equipamiento de astilladora o trituradora de poda para la recolección de los residuos verdes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración en general y en particular, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

S/ N° DE EXPTE.- NÓMINA DE COMERCIOS A LOS QUE SE LES OTORGÓ CERTIFICADO DE NO OBJECCIÓN (ORDENANZA N° 15.066) (Punto N° 19)

-Se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia, (Co.P.A.U.P.S.), remita nómina de comercios a los que otorgó el certificado de no objeción, hasta la fecha de entrada en vigencia de la Ordenanza N° 15.066 que deroga el inciso k) del artículo 29 y el inciso e) del artículo 40 de la Ordenanza N° 14.529 Habilitaciones e Inspecciones Comerciales.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia, (Co.P.A.U.P.S.).

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración en general y en particular. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-3016/16.- ARTISTAS CALLEJEROS (Punto N° 22)

-Se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

VISTO: La necesidad de regular la actividad desarrollada por los artistas callejeros en la Ciudad de Salta; y
CONSIDERANDO

QUE, el término de arte callejero o urbano se utiliza para describir el trabajo de un conjunto heterogéneo de artistas que han desarrollado un modo de expresión artística en las calles y que en los últimos años han renovado el paisaje de las ciudades más importantes del mundo;

QUE, los artistas callejeros cumplen una función social de gran importancia, brindándoles acceso a las manifestaciones culturales a los sectores sociales más desfavorecidos que no tienen la posibilidad de pagar los precios de las entradas a espectáculos, recitales o shows ofrecidos dentro de los circuitos comerciales;

QUE, la actividad realizan los artistas en distintos espacios públicos de nuestra ciudad desde hace varios años, se convirtió en un verdadero atractivo turístico y cultural;

QUE, al no contar con una regulación específica, el desempeño de los artistas callejeros se ha visto dificultado por la confrontación con normas que refieren a la ocupación del espacio público;



Versión Taquigráfica

QUE, afines de regular la actividad de los artistas que exhiben su potencial creativo, es necesario establecer normas adecuadas que tiendan a regular el funcionamiento de dicha actividad y a una óptima utilización de la vía pública;

QUE, es pertinente revalorizar la labor de los artistas callejeros en la ciudad de Salta, a modo de una nueva propuesta de generación de trabajo genuino;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien implementar desde las áreas de Cultura y Control Comercial un procedimiento especial de autorización para que artistas callejeros puedan realizar actividades o espectáculos culturales y artísticos, a través de presentaciones y cualquier otra actividad en los espacios y vía pública dentro del ámbito de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- CONSIDERAR en el procedimiento solicitado los siguientes aspectos:

- Delimitar los espacios públicos habilitados a tal fin, promoviendo el desarrollo de actividades artísticas en estos.
- Otorgar una credencial o constancia de autorización al artista solicitante.
- Exigir que el espectáculo sea de carácter libre y gratuito y sin restricción alguna.
- Determinar tiempo de duración de las presentaciones.
- Establecer la obligación de respetar el uso natural del espacio público, asegurando el orden y limpieza al finalizar la presentación, con la prohibición de utilizar elementos de riesgo y peligro para las personas.
- Consignar la obligación que los espectáculos posibiliten el acceso a locales comerciales u otros emprendimientos autorizados por el Municipio.
- Confeccionar un registro o relevamiento de artistas callejeros, que pueda utilizarse para la contratación de artistas en distintos espectáculos o eventos culturales municipales como de particulares que lo requieran.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

MOCION DE PASE A COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Sí, en una importante reunión que se hizo aquí en la puerta de este edificio en el día de hoy, con una gran cantidad de artistas que se llegaron ante el conocimiento del proyecto del concejal Leiva; y habiéndonos dejado incluso una propuesta que la ingresaron por Mesa de Entrada, que le solicito me permita leerla.

Los artistas han solicitado que se pase a Comisión este proyecto, incluso se lo solicitaron personalmente al autor del proyecto concejal Leiva, y éste se comprometió a solicitar también el pase a Comisión y seguir tratándolo con la intervención y escuchando a los propios artistas. El...

T/46cp.-

...El pedido de los artistas dice lo siguiente: “La comunidad de artistas de Salta “Casa”, manifiesta su total desacuerdo en relación a al proyecto de resolución N° 3016, presentada por el concejal David Battaglia Leiva, por considerarla restrictiva y carente de conocimiento de las condiciones y particularidades. Por tanto del valor y de las manifestaciones artísticas callejeras que son patrimonio, no solo de nuestra ciudad de Salta, sino del mundo entero.

Solicitamos a los miembros del Honorable Concejo Deliberante, no dar curso a esta normativa y que si hay alguna intencionalidad de favorecer el ámbito artístico en general y la actividad callejera en particular, convocar a los sectores involucrados, para trabajar en garantizar mejores condiciones para el desarrollo de esta actividad.

Reiterando nuestra negativa ante la mencionada resolución. Esta asociación se pone a consideración del Concejo para tratar consensuadamente en el tema. Por la comunidad de Artistas de Salta, Presidenta Otilia Carrique, Secretaria Ana María Benedetti. Representante de la comunidad ‘Casa’, María Laura Buccianti”.

Entonces, señor Presidente, voy a solicitar el pase a Comisión de la presente resolución.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. LEIVA.- Gracias, señor Presidente. Con relación a este proyecto de resolución que he presentado, ayer me enteré por las redes que hubo una convocatoria donde aducían que el proyecto era de “ordenanza”.

Esta convocatoria fue iniciada por personas que pertenecen al Partido Obrero, donde lógicamente hubo una tergiversación de todo lo que el proyecto en definitiva busca.

Yo he recibido en mi despacho a artistas callejeros, que me han manifestado de alguna manera la imposibilidad que estaban sufriendo de poder desarrollar su actividad en el espacio público.

Desde allí, el estudio que hicimos en conjunto con quienes trabajan conmigo para ahondar información sobre todo tipo de proyectos que a lo largo y ancho del país, tiene que ver con artistas callejeros y con la posibilidad que tienen muchos de ellos de desarrollar su arte libremente en espacios públicos.

Entonces desde ahí, en consenso con quienes participan de la Comisión de Cultura; Comisión a la que pertenece la concejal Foffani y que lamentablemente no tenemos el agrado de tenerla y ser partícipe asidua de ella.



Hemos visitado y también invitado a la Subsecretaria de Cultura, Agustina Gallo, quien nos planteo de alguna manera cuál era su visión respecto a los artistas callejeros.Cuál era el trabajo que iba a implementar, cuáles eran las necesidades que de alguna manera también le habían hecho llegar a ella, para que pueda ponerlas en práctica.

Desde ahí, hemos iniciado un camino que nos ha desembocado. Inclusive, le agradezco la amabilidad a la concejal Frida Fonseca, quien también en su momento hizo una presentación similar que tenía que ver con la liberación de espacios públicos y la proliferación de los mismos. Donde los artistas callejeros tengan la posibilidad de desarrollar su arte, no la restricción.

Porque lo que pedimos y solicitamos en este proyecto de resolución, es que proliferen estos espacios, donde los artistas tengan de manera tranquila la posibilidad de desarrollar su arte.

Hoy he tenido una reunión con algunos artistas callejeros que son quizás una de las voces, pero también hay otras que son las iniciadoras de este proyecto, que también tienen la necesidad de poder expresarse.

Y en ese sentido, no tan solo hablamos del casco céntrico (macro y micro centro), sino también de un circuito barrial, el cual he profesado y a futuro seguramente voy a presentar un proyecto que tiene que ver con el circuito barrial-cultural, que les da la posibilidad a los artistas. No tan solo a los salteños, sino a los que nos visitan y de paso tener esta posibilidad que es en base a la necesidad que tenemos los artistas de expresarnos, de tener nuestro lugar, nuestro espacio y tiempo para desarrollar nuestro arte.

En ese sentido -como lo decía anteriormente-, hemos unificado el proyecto con la concejal Frida Fonseca y hemos presentado este proyecto de resolución, que tiene un camino largo de estudio, análisis, de recabar información a lo largo y ancho del país. Y que ha desembocado en un proyecto de resolución que hoy voy a pedir pase a Comisión, para poder recibir a algunos de los artistas callejeros que se han convocado en el Concejo Deliberante el día de hoy, el jueves próximo.

Pero también van a estar las voces de aquellos que han sido los iniciadores de este proyecto y que también van a ser escuchados. Así como he tenido hoy la atención en quienes se han convocado aquí, van a ser escuchados ellos también.

Quizás de esta reunión pueda ser parte la concejal Fonseca, y en ese sentido también vamos a invitar a la Subsecretaria de Cultura para ver cómo desarrollamos, o a posterior cómo continua el desarrollo de este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

T/47sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Todos están coincidiendo que tiene que volver a Comisión.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente. Desde el Bloque Justicialista estuvimos conversando, y en virtud de lo expuesto por el autor de la iniciativa, vamos a acompañar la vuelta a Comisión del mismo expediente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani ¿Votamos la vuelta a Comisión?, para no discutir, si va a volver a Comisión

SRA. FOFFANI.- Si. Está bien, me gusta discutir, no se haga problema.

Una de las cuestiones que no me gusta, este tratamiento insidioso que ha hecho el concejal autor del proyecto. Porque ha tratado de mostrar la cuestión como que la expresión libre de los artistas que están organizados, que luchan por el espacio público, por la plena libertad para su producción y que vienen demandando, incluso al Estado, que se les provea de los recursos y de los espacios para poder realizarlos, lo trate como un hecho conspirativo del Partido Obrero en forma oscura; no sé qué cosa, en las redes hubo una convocatoria...

Esto es así, he participado de esta Comisión de la cual formo parte, y en dos oportunidades le hice conocer al Concejal autor, que los artistas que están organizados en el frente de artistas no quieren que se les imponga una regulación de su actividad.

Con todas las letras, los concejales de la Comisión conocen nuestra posición, además la población conoce nuestra posición como Partido Obrero; porque la hicimos conocer aquí en la oportunidad anterior en que este proyecto ingresó al recinto, y que el concejal volvió a enviar a Comisión para seguirlo tratando.

Es decir, en dos oportunidades en la Comisión de Cultura, que él denigra mi participación en la misma, le hice conocer la posición de los artistas. Que efectivamente, no solo los callejeros, los que trabajan en la calle con la gorra, sino además aquellos que hoy están firmando este rechazo que son: el presidente del



Centro de Estudiantes Tomás Cabrera, la directiva de la Comisión Casa, los trabajadores de distintos ámbitos de la cultura que son teatro, actividades que tienen que ver con la plástica, que estuvieron presentes aquí y que lamentablemente no estuvieron presentes los artistas que el concejal dice que son co-autores de este proyecto y que nos gustaría mucho escuchar.

Ahora, como efectivamente hemos consensuado la vuelta a Comisión, lo que estamos proponiendo sin ninguna duda es que se vea el carácter, el criterio que maneja el concejal y que lo conozca la población.

Cuando rechazan a los artistas y rechazamos nosotros, estamos rechazando esto que dice: delimitar los espacios públicos habilitados para tal fin. Eso es la regulación del arte, cuando en realidad el arte es libre, no se puede regular.

Otorgar una credencial o constancia. Los artistas no piden permiso con una constancia para producir su arte y para exponerlo públicamente a la población.

Exigir que el espectáculo sea de carácter libre y gratuito ¿qué quiere decir?, que el inspector del control cuando estén pasando al gorra, porque de eso viven, le van a decir: “*mira, no chango, no puedes cobrar por lo que estás haciendo*”, y el come de eso...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Esta tratando el proyecto, Concejal...

SRA. FOFFANI.- No, no estoy tratando el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si, lo está leyendo.

SRA. FOFFANI.- Quiero desalentar este criterio que maneja el concejal Leiva, que dice que nosotros en forma conspirativa no queremos que se trate porque le hemos modificado no se qué cosa de ordenanza y resolución.

No, esto es una expresión pública de los artistas que yo la hice conocer en el tratamiento de este proyecto en instancia anterior, y ahora lo vuelvo a relatar para que no se olvide. Esto no es conspirativo, es público.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Le recomiendo que lo hagan en la Comisión al debate.

SRA. FOFFANI.- Lo vamos a tratar en la Comisión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Yo no estoy de acuerdo con lo que dice el Partido Obrero, porque el espíritu del concejal David Leiva fue proteger a todos los artistas callejeros. Por eso, darle un orden no me parece que este mal. Veamos la forma.

Y lo increparon esta mañana los callejeros que vinieron, y con el cartelito que dice: “Frente Artista Partido Obrero”. Había una mujer que le tiro la bronca a David; o sea, si fuese otro se hubiera boxeado ahí afuera...

-Dialogan varios concejales a la vez-
T/48js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Votemos la vuelta a comisión y después todos discuten.

Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. LEIVA.- Gracias, señor Presidente. Simplemente de ninguna manera he querido denigrar la figura de la Concejal, diciendo que no fue parte de muchas reuniones de la Comisión, puesto que es así. Esto ha dado a que la discusión no sea amplia y que no se pueda de alguna manera dirimir cual era la postura del frente de artistas del Partido Obrero.

La convocatoria, mediante este folleto que tengo en mis manos, la hicieron ellos. Entonces cuando yo planteo que la convocatoria vino de parte del frente de artistas del Partido Obrero, es algo real y tengo constancia.

Así como también, no son fantasmas los artistas callejeros que vinieron a pedirme iniciar este proyecto.

Tengo en mis manos un permiso municipal que es de la Municipalidad de General Pueyrredón Mar del Plata, Batán, que consta -y es constancia- que estos artistas son habilitados. De alguna manera, tienen un permiso para desarrollar esta actividad que tanto amamos los artistas y que a veces tenemos la imposibilidad de hacerlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez, y votamos.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Me dolió una palabra, porque no es el perfil del concejal Leiva, al cual aprecio y respeto mucho; y creo que no lo podemos tildar de insidioso porque no coincidamos con lo que dice.

Entonces que vuelva a Comisión, pero sin insultos, ni rispideces porque no hacen falta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración la moción de vuelta a Comisión. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la vuelta a Comisión.

. * * * .
MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Agradezco a la concejal Fonseca que me pidió la palabra, y la omití. Disculpe Concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias señor Presidente. Como son del mismo tenor: interés municipal, si se puede tratar en bloque los puntos: 23, 24 y 25.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración la moción formulada por la concejal Di Bez, de tratar en conjunto los puntos 23, 24, y 25. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

. - - - .
EXPTE. Cº Nº 135-3611/16.-
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL EL HOMENAJE
“MUJERES Y HOMBRES DE LA CULTURA DE SALTA”
(Punto Nº 23)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 23

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La presentación realizada por el profesor Carlos Cocha, miembro coordinador de la asociación Amigos del Arte y la Cultura “José Juan Botelli”, mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

QUE, los Amigos del Arte y la Cultura “José Juan Botelli” solicita se declare de interés municipal el Homenaje II “Mujeres y Hombres de la Cultura de Salta”;

QUE, la actividad cultural se realizará el día 11 de noviembre del corriente año, en la Casa de la Cultura “Juan Carlos Dávalos”;

QUE, dicho evento tiene la finalidad de homenajear a la memoria permanente de mujeres y hombres de la cultura de Salta, destacándose a mujeres y hombres que sembraron las semillas en la tierra que la vio nacer y crecer, con su hacer;

QUE, los Amigos del Arte y la Cultura “José Juan Botelli” tiene por objetivo difundir las obras artísticas y sus creadores, realizando eventos de carácter cultural educativo y/o artístico, dentro de las distintas disciplinas del arte;

QUE, estas actividades se realizarán sin arancel alguno, tanto para los asistentes como para los expositores;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º: **DECLARAR** de Interés Municipal el Homenaje II “Mujeres y Hombres de la cultura de Salta”, organizado por los Amigos del Arte y la Cultura “José Juan Botelli”, a realizarse el día 11 de noviembre del corriente, en la Casa de la Cultura “Juan Carlos Dávalos”.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución al profesor Carlos Cocha.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

. - - - .
EXPTE. Nº 135-3844/16.-
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL
“LA OBRA DE LOS NIÑOS DE LLULLAILLACO”
(Punto Nº 24)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 24

CONCEJO: la Comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La presentación realizada por el profesor de baile y folclore Nelson A. Carrasco, Director de la Academia La Herradura; y

CONSIDERANDO:

QUE, el profesor Nelson Carrasco solicita que se declare de interés municipal “La Obra de los Niños de Llullaillaco” que se presentará el 26 de noviembre del corriente, en el Teatro Provincial de Salta;

QUE, la obra se desarrollará en cuatros actos, conjugando la danza y el baile en la narración de una historia que transcurrió hace más de medio milenio;

QUE, el volcán Llullaillaco fue un punto de integración del mundo de los vivos con el mundo divinizado; un santuario de las ceremonias más importantes de la vida social, ritual y política del imperio Inca en el noreste del territorio argentino;

QUE, la muerte de los tres niños con carácter sacrificial, fue la máxima expresión de un culto planificado donde las víctimas fueron enviadas en calidad de “Embajadores”;

QUE, el sacrificio de los niños de Llullaillaco garantizaba al pueblo Inca la protección de sus dioses y sus cuidados desde las alturas;

QUE, es de interés de este Concejo Deliberante difundir la cultura de las civilizaciones ancestrales mediante los actos que unen la danza y el baile folclórico;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE

ARTICULO 1º: **DECLARAR** de Interés Municipal “La Obra de los Niños de Llullaillaco”, organizado por la Academia La Herradura, a realizarse el día 26 de noviembre del corriente año, en el Teatro Provincial de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución a la Academia La Herradura.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -



Versión Taquigráfica

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-3767/16.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL EL FESTIVAL "POR UN FUTURO PLENO Y SIN COMPLICACIONES" (Punto Nº 25)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 25

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La realización del primer festival "Por un Futuro Pleno y sin Complicaciones", organizado por la Fundación Juntos a la Par Diabetes 1 Salta, en el marco del Día Internacional de la Diabetes; y

CONSIDERANDO

QUE, dicho evento se efectúa por primera vez en Salta y busca concientizar a la población sobre las causas de la diabetes, la importancia de la atención temprana y los tratamientos más efectivos para controlar sus efectos;

QUE, la Fundación Juntos a la Par Diabetes 1 Salta, realiza reuniones informativas a cargo de profesionales médicos especialistas, como así también con profesionales y técnicos de laboratorios que producen y comercializan productos e insumos para su tratamiento, destinadas a padres con hijos que padecen esta enfermedad;

QUE, es substancial trabajar para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas que padecen diabetes, principalmente la de los niños, enfermedad que afecta no solo al paciente sino a todo su grupo familiar;

QUE, en el primer festival "Por un Futuro Pleno y sin Complicaciones" actuarán grupos musicales de la provincia y se realizarán distintas actividades: degustación de bebidas y alimentos para diabéticos; jornadas aeróbicas; clases de bailes latinos e instrucción sobre el control de la glucemia;

QUE, un importante grupo de médicos especialistas encabezados por el Dr. Luis Palazzi, ex jefe del programa de diabetes del Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta, trabajan brindando atención y asesoramiento a pacientes y familiares que sufren y padecen las consecuencias de la diabetes;

QUE, el propósito de este evento es además concientizar sobre la importancia del tratamiento, el control médico, un adecuado plan de alimentación y la realización de ejercicios para lograr una mayor calidad de vida;

Por ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION, HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al Primer Festival denominado "Por un Futuro Pleno y sin Complicaciones", organizado por la Fundación Juntos a la Par Diabetes 1 Salta, que se realizará el día 13 de noviembre del corriente año, en el Parque del Bicentenario, en el marco del día Internacional de la diabetes que tiene lugar cada año el 14 de noviembre.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución y de placa recordatoria a la Fundación Juntos a la Par Diabetes 1 Salta.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo los proyectos en conjunto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Serralta.

SR. SERRALTA.- Gracias, señor Presidente. También pedir que se traten conjuntamente los puntos 26 al 30, atentos que también se refieren a condonación y archivo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Quería excluir al dictamen Nº 26.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-3783/16.- CONDONACION DE DEUDA, TGI e IMPUESTO INMOBILIARIO, A LA UNION CIVICA RADICAL (Punto Nº 26)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 26

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y ORDENA:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, a la Unión Cívica Radical, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula Nº 55; conforme con lo establecido en los artículos 107 inciso "d" y 246 inciso "f", de la Ordenanza 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 6330.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, a la Unión Cívica Radical, por los gravámenes mencionados en los artículos 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. SALIM.- Gracias. Yo solicite la exclusión, porque la verdad que no comparto la idea de condonar las deudas municipales, en este caso de mi partido político. Porque creo que no es la situación de algún partido que esté imposibilitado de poder hacer frente a los impuestos municipales.

Aquí los concejales radicales, hacemos los aportes y tienen constancia de los descuentos que nos hacen. Tenemos Diputados y Senadores provinciales, Intendentes



Municipales, Concejales en muchísimos de los departamentos, Diputado Nacional, creo que con esos aportes son suficientes como para hacer frente todos los tipos de impuestos y no creo que se deba condonar deuda, en este caso a la Unión Cívica Radical. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el expediente que solicita la condonación a la Unión Cívica Radical, en concepto de Tasa General de Inmuebles. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-(Con el voto negativo de los concejales: Castillo, Salím, Moreno, Leiva).-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/49lb.-

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a votar la moción de tratamiento conjunto, solicitado por el concejal Serralta, de los Puntos N° 27 al 30. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

EXPTE. N° 135-3751/16
CONDONACIÓN DE DEUDA –IMP. RADICACIÓN DE
AUTOMOTORES, A UN CONTRIBUYENTE
(Punto N° 27)

-Se lee-

DICTAMEN N° 27

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio IKY-949, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso “i”, de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al dominio mencionado en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. N° 135-3385/16 y OTROS.-
CONDONACION DE DEUDA – TGI e IMP. INMOBILIARIO,
A CONTRIBUYENTES VARIOS
(Punto N° 28)

-Se lee-

DICTAMEN N° 28

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Acción Social y Becas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizado con las matrículas número: 17.232, 145.300, 145.286, 67.973, 147.676.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas número: 75.979, 14.222.

ARTICULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. N° 135-3584/16 y OTROS.-
CONDONACION DE DEUDA – USO DE NICHOS-
A CONTRIBUYENTES VARIOS
(Punto N° 29)

-Se lee-

DICTAMEN N° 29

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Acción Social y Becas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Versión Taquigráfica

**EN REUNION HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos que a continuación se detallan:

- a) Guantay, Armando José: Nicho N° 478 – Sección "B" – Fila 3ª del Cementerio De La Santa Cruz.
- b) Cabrera Misericordia, Prisiliana: Nicho N° 640 – Sección "P" – Fila 5ª del Cementerio De La Santa Cruz.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.
**EXPTE. N° 135-3251/15 y OTROS.-
ASUNTOS OBRANTES – COM. TRÁNSITO Y
TRANSPORTE- PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 30)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 30

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C's N°s 135-3251/16, 135-43253/16 y 135-3263/16, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde el tratamiento en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.

PEDIDO DE RECONSIDERACION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALÍNDEZ.- Señor Presidente, solicito a mis pares la reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados para darle ingreso a dos expedientes.

El Expediente N°4213/16, referente a proyecto de entorno Parque 20 de Febrero, para darle indicadores.

Y el Expediente N°3893/16, que es iniciador la Cámara Hotelera Gastronómica, sobre el Paseo de la Balcarce.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el pedido de reconsideración. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

.

**BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS
-INCLUSION DE EXPTE-**

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Para incorporar también el Expediente N° 135-4216/16. Se trata del pedido de pase a Comisión de los artistas y la consideración para que se los convoque.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Gracias, señor Presidente. Quiero incluir tres Expedientes N°s: 4128, 4219 y 4222.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Nos podría ilustrar respecto a qué, solo títulos?

SR. HOSEL.- O sea, la quiero hacer cortita nomas.

-Risas-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el Boletín de Asuntos Entrados, con las incorporaciones solicitadas por los señores concejales. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

.

PEDIDO DE RECONSIDERACION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Perdón, señor Presidente. Estaba afuera ¿Puedo hacer una inclusión?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Debe pedir la reconsideración.

SRA. DI BEZ.- Bueno, ¿El Cuerpo me permite hacer una inclusión?

-Con asentimiento del Cuerpo-



SRA. DI BEZ.- ¿Si? Gracias.

Es el Expediente N° 4221, sobre mayoría agravada para las excepciones al Código de Edificación.

-Diálogos entre concejales-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Pero eso no tenía tratamiento parlamentario ya?

SRA. DI BEZ.- No, no. Este es un proyecto de ordenanza, N° 4221.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados, formulado por la concejal Di Bez. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

. * * * .

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS -INCLUSION DE EXPTE-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el Boletín de Asuntos Entrados, con la inclusión solicitada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

. * * * .

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tabla, acordados en reunión de Labor.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-4063/16.- PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El abandono en el que se encuentra el Centro Integrador Comunitario (CIC), ubicado en el sector 8 sobre la calle colectora Gaucho Méndez de barrio Limache; y

CONSIDERANDO

Que, el Centro Integrador de Limache fue inaugurado en diciembre de 2015 y hasta la fecha no ha sido puesto en funcionamiento con ninguna actividad;

Que, la situación actual del Centro Integrador Comunitario (CIC) es el de un edificio abandonado, llegando al punto de habersele extraído puertas y ventanas

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la inmediata habilitación del Centro Integrador Comunitario (CIC), ubicado en el sector 8 sobre calle colectora Gaucho Méndez de barrio Limache.

ARTÍCULO 2º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, una vez puesto en funcionamiento se dicten actividades recreativas y de oficios para la comunidad en general.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Mirta Hauchana.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

. - . - . - .

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-4064/16.- PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La inundación que sufren vecinos de la Etapa 7 manzana 2 de barrio Limache; y

CONSIDERANDO

Que, en el período estival los vecinos son afectados por el ingreso desmedido de agua a sus viviendas, provocando inundaciones en las calles y en el interior de las casas desde 1991;

Que, anualmente han solicitado un plan de desagües pluviales sin obtener respuestas;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana realice un sistema de captación y canalización de aguas de lluvia en la Etapa 7 de la manzana 2 del barrio Limache.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR que el gasto que demande la ejecución de las obras provenga de la partida presupuestaria vigente.



Versión Taquigráfica

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Mirta Hauchana.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/50ks.-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.-EXPTE. Nº 135-4203/16.-

PROYECTO DE DECLARACION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- DECLARA su más enérgico repudio a la persecución sindical y los despidos que sufren los trabajadores de tránsito transporte público de pasajeros. Así mismo declara su solidaridad con la familia y esposas de los once choferes de UTA presos por su actividad sindical en defensa de los intereses de los trabajadores de transporte y se declara a favor de su inmediata libertad.

ARTÍCULO 2º.- De forma

Firman los concejales: Cristina Foffani y Mirta Liliana Hauchana.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del punto que acaba de ser leído, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo del concejal Castillo)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Lo que quería mostrarle a los señores Concejales y a la población, es que un hecho que tendría que tener un tratamiento de tipo sindical; por ejemplo, que el Secretario General Flores, en desacuerdo con los reclamos que sus afiliados le han realizado en forma permanente, convoque a una asamblea y que considere que la conducta de estos choferes, alguno de ellos la mitad de su Comisión Directiva y otros dentro de los presos no menos de ocho delegados de taller tendrían que ser tratados estos reclamos en asamblea, y si hubo una inconducta gremial, considerar su expulsión. Todo lo cual obra dentro de los estatutos del Sindicato o de cualquier Sindicato como cualquier trabajador sabe.

Cuando el Secretario General Flores, judicializó la medida de cerrar el Sindicato para ser escuchados, está con el Código Penal reproduciendo lo que ya se está haciendo en el orden nacional con la represión a los choferes. Por ejemplo de la Línea Este y la Empresa 520 el domingo a la noche, que se encontraban realizando una movilización en la Plata y fueron reprimidos por la infantería. O en el caso de los trabajadores del Ingenio Tabacal que durante 76 días estuvieron de huelga, y en el marco de la huelga se los reprimió con la infantería; además se judicialió a los Secretarios General y Adjunto de su Sindicato.

Es decir, con una política de código penal en la mano, se intentan descabezar todas las expresiones de distinta corrientes gremiales que están reclamando por reivindicaciones absolutamente justas.

-Se retiran del recinto los concejales: Di Bez, Galíndez, Fonseca, Serralta, Moreno y Leyva-

Quiero en ese sentido mostrarle a la población, cuáles son esas reivindicaciones en este caso particular. La sobre explotación y sobre trabajo para los choferes, que significa que las empresas violentando las ocho horas de trabajo -que es parte del estatuto y del convenio de estos trabajadores-, sin embargo pone en peligro y en riesgo la vida de la población. En tanto, que estos trabajadores son obligados a seguir trabajando fuera de las normas que reglamentan esa actividad.

Además, no se les paga las horas extras o como tales en las jornada nocturna en diversos talleres. En algunas líneas no tienen ni siquiera lugar de descanso, baños, en donde estos trabajadores puedan entre frecuencia y frecuencia, poder realizar algún tipo de descanso y recuperar las fuerzas.

Hay una gran cantidad de trabajadores del sector que están en negro y precarizados, como aquellos que incluso por reclamar esto -el pase a planta- han sido despedidos. Que son los trabajadores de la empresa Urkupiña de Oran.



Cuando los actuales: Secretario Adjunto, Secretario Gremial y miembros de la Directiva, han ido a reclamar convocando incluso asambleas y cuerpos de delegados que han participado en número muy importante; dos asambleas previas antes de esta toma del Sindicato de más de 150 trabajadores, para solicitar la renuncia del Secretario General Flores.

Lo que estaban haciendo, era seguir los mecanismos estatutarios para exigirle a aquel que efectivamente ha sido ya declarado hasta una persona cómplice con su accionar de las empresas, cumpla con aquellas reivindicaciones por las cuales se le dio un voto de confianza votándolo como Secretario General. Es...

T/51mn.-

...Es decir, para que se vea la gravedad del asunto, los que están presos hoy son la mitad de la Comisión Directiva que lo llevó a Flores como Secretario General del Gremio, concluyendo que esta representación iba a ser superadora de aquella vieja burocracia de Cruz y que llevó a este sector de trabajadores a ser sobreexplotados y que trabajen en condiciones infrahumanas.

Ahora bien, ¿de qué sector de empresas estamos hablando? Estamos hablando de un sector muy protegido, primero por Romero y ahora por Urtubey, con fuertes subsidios. Incluso del anterior gobierno Kirchnerista, que en función de subsidiar el gasoil, subsidiar las unidades de colectivo, ha llevado a que este sector a nivel nacional y en Salta, sea uno de los que tenga -incluso en períodos de crisis- más alta tasa de beneficios.

No solamente acorde con estos beneficios otorgados con privilegios por el gobierno provincial, sino además manteniendo trabajadores en negro, siguen aumentando su tasa de beneficio.

Esto es lo que se fue a plantear en el Sindicato, esto debió ser tratado en asamblea, sino era el acuerdo con el sector que hoy Flores representa, debiera ser votado en contra en una asamblea. El hecho que Flores lo haya judicializado colocándose como víctima, cuando en realidad de ninguna manera se pudo comprobar, porque él mismo no ofreció las pruebas; de manera que se pueda comprobar las causas que se le ha impuesto desde la fiscalía que está instruyendo en el caso, que hubiera robos.

Porque estos trabajadores luego de haber ingresado al Sindicato, fueron sacados por la Infantería y desnudados en la Alcaldía, por lo tanto no puede haber existido un robo -como dicen- de los bienes del Sindicato. Que hubiera destrucción del Sindicato, de manera que se pudiera comprobar toda vez que luego que estos trabajadores fueron sacados del Sindicato por la fuerza.

La Infantería solamente dejó al sector de Flores y a la burocracia dentro del Sindicato, de manera que nunca hubo por parte ni de la justicia, ni de la policía, ni del CIF un vallado de las pruebas que pudieran permitir a acceder al conocimiento de las denuncias de Flores.

A estos trabajadores se le está armando una caratula, que es peor de la que se le armaría a un homicida. Porque se le ha impuesto un secuestro extorsivo, agravado por el hecho de que son 11 trabajadores. Es decir, se los considera -en cuanto al tratamiento de la causa desde el punto de vista penal, en el Código Penal- peor que homicidas.

Si a estos trabajadores efectivamente se los mantiene presos durante el proceso, porque se les ha denegado la excarcelación; quiere decir que hay persecución gremial. Porque ni siquiera en casos, se podría decir, que violentan las libertades públicas o que violentan los bienes y patrimonios de la provincia, se les ha pedido a imputados de mayor envergadura y mayor vinculación con hechos ya conocidos, que queden presos mientras se sustancia el proceso. Estos trabajadores van a seguir presos el tiempo que dure el proceso.

Por último, quiero aclarar que se le está tratando de imponer una causa que tiene entre 15 y 20 años de prisión, para una controversia que es efectivamente de índole sindical.

Entonces, estamos solicitando a los señores concejales la solidaridad con el reclamo de las familias, para que se conquiste finalmente la libertad de estos trabajadores. Y para que cualquier tipo de discusión en términos sindicales, se sustancie en una asamblea de los trabajadores como corresponde a mano alzada y votando los afiliados en términos de su estatuto sindical.

T/52mm.-



Versión Taquigráfica

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

19 y 26 de Octubre 2016
Cuarto Intermedio

25ª y 26ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos sin quórum, hay siete concejales, con lo cual corresponde dar por levantada la sesión.

Agradezco a todos, a la gente de legislativa. Nos estaremos viendo en la próxima sesión. Muchas gracias.

-Son las horas: 12 y 47-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafas